



“EL SOLDADO” Y LA JUSTICIA

En otros editoriales hemos destacado el deber que nos impone nuestro estatuto de *“defender a la propia Institución y a sus socios y familiares frente a cualquier agravio que se les infiera”*. En cumplimiento del mismo y aún dentro del rol social en que nos corresponde movernos, entendemos necesario el estudio permanente del Estado y sus Poderes componentes, completando una integral soldadura con la vida nacional en que debemos actuar, lo que nos ha llevado a la consideración de temas como el Militar, el Estado, la Política, la Democracia, el Poder, entre otros. Hoy, en similar sentido, abordamos el de la imagen simbólica y tradicional de la Justicia, el de su independencia y entorno, siempre apuntando a su acepción de Poder Judicial y como uno de los tres sustentos básicos de la institucionalidad nacional. Nos llevan a ello primordialmente los siguientes motivos:

La circunstancia, públicamente trascendida, de que la Justicia Militar –objeto de un artículo en una reciente publicación de El Soldado– está siendo evaluada respecto a sus alcances y dependencia dentro del ordenamiento jurídico nacional. Para esta evaluación, algunos integrantes del actual gobierno la juzgan con predisposición negativa por el accionar que le cupo en los casos de las acciones sediciosas y terroristas de los años sesenta y setenta. En sus consideraciones, no tienen en cuenta que ello fue el resultado de lo dispuesto en la “Ley de Seguridad del Estado”, aprobada por un parlamento democráticamente electo y como consecuencia de las dificultades de la Justicia ordinaria de la época, condicionada por el terror y la coacción implícitos en la acción subversiva. Obviamente, tal como encabeza la autora del trabajo que publicáramos, sentimos en esta coyuntura, para ese ámbito que nos toca tan de cerca, la necesidad de reiterar nuestra adhesión al pensamiento del político francés Georges Clemenceau allí expresado en cuanto a que: “Es

menester rendirse a la evidencia de que hay una sociedad civil fundada sobre la libertad y una sociedad militar fundada sobre la obediencia”, aserto que, tal como ya han señalado distinguidos juristas, recoge nuestra Constitución, al darle a la Justicia Militar el posicionamiento institucional que hoy ostenta.

En el ámbito del Poder Judicial –y no solo del nacional– se encuentran indagados, procesados, requeridos y en tres casos extraditados del país (estos últimos en formas, procedimientos, y condiciones de vida que nos retrotraen a prácticas de destierro), camaradas de armas, en muchos de esos casos consocios del Centro, por presuntos hechos relativos a Derechos Humanos ocurridos en su mayoría hace más de treinta años en circunstancias tristemente cruentas. Acontecimientos éstos, que llevaron a la declaración por el Poder Legislativo de la época del “Estado de Guerra Interna”, y que la nación dio por cerrados con leyes de amnistía. Una de ellas, que fue llamada de “Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” contemplaba a los servidores del orden constituido y también fue aprobada por un parlamento libremente electo, y avalada además, por un referéndum en el que la ciudadanía claramente rechazó su impugnación. A dieciocho años de aquella consulta popular, esa Ley vuelve a ser cuestionada por los más variados métodos, entre los que se destaca el reciente lanzamiento de la campaña de recolección de firmas para su anulación, aprovechando el desconocimiento por gran parte de la ciudadanía de la verdadera “historia reciente”. En este contexto, resulta destacable la decisión del Poder Ejecutivo sosteniendo la vigencia de dicha ley, aunque discrepemos de fondo con la interpretación que de la misma está realizando.

Finalmente, respecto a la mencionada ley de “Caducidad” son conocidas las opiniones del Dr. Gonzalo Aguirre incluidas en el número 171 de esta publicación, sosteniendo que la misma *“no es derogable ni anulable”*

y la del Dr. Rodolfo Canabal ("El Telégrafo" de Paysandú - 19/9/06) en cuanto a que *"los procesamientos de militares amparados por la ley de Caducidad no respetan el derecho en vigor"*. Pero también han circulado versiones atribuyendo a un funcionario de jerarquía del gobierno declaraciones tales como que *"la ley de caducidad es un mamarracho jurídico..."*. Hechos como este último –de haberse producido– no contribuyen a facilitar la tarea de la Magistratura, hieren la memoria de los políticos que la redactaron, menosprecian el democrático leal saber y entender de los legisladores que la aprobaron y afrontan la gestión del Poder Ejecutivo que la promulgó. Y además, por si fuera poco, tales dichos no ayudan al clima de pacificación nacional, *"al reencuentro entre los orientales"*, ni al *"nunca más uruguayos contra uruguayos"*, sobre los que ya nos hemos pronunciado favorablemente, aunque en el entendido de que la reconciliación y el reencuentro no se pueden basar en el avasallamiento de unos y la beatificación de otros.-

Hasta aquí, el análisis que nos habíamos propuesto respecto a la inclusión en este ejemplar de artículos

específicamente referidos a la Justicia en general y a nuestro Poder Judicial en particular. Continuamos –en el marco del rol social de nuestra Institución– con nuestra prédica para que la Profesión Militar y el Oficial como individuo sean concebidos y tratados por los Poderes Nacionales y la ciudadanía –en última instancia su mandante– como integrantes de una institución fundamental del Estado, *"profesionales en el manejo de la violencia"* y no *"profesionales de la violencia"*, expresión que podría equipararse a definir otras profesiones por el absurdo, catalogando groseramente a los médicos como *"los profesionales de la enfermedad"* o a los abogados como *"los profesionales del delito"*. Vaya pues, como cierre de este editorial la inquietud, que hacemos nuestra, por parte de la autora del artículo aquí transcrito referente a la imagen de la justicia:

"Tarde me sucede de llegar a comprender que era lo que en realidad me faltaba todavía completamente: la justicia. ¿Qué es la justicia? ¿Y es posible? Y si no lo fuese, ¿Cómo se podría soportar la vida?"



RECORDANDO A NUESTROS SOCIOS

Desde abril de 2006 se encuentran en Chile, a disposición de la Justicia de ese país y sin autorización para volver al Uruguay, los Coroneles: Tomás V. Casella, Wellington Sarli y el Teniente Coronel Eduardo E. Radaelli, socios de nuestra Institución, quienes fueran extraditados por decisión del Poder Judicial, luego que el Poder Ejecutivo decidiera habilitar dicho procedimiento de extradición.

Desde setiembre de 2006 se encuentran privados de su libertad los Coroneles: Gilberto M. Vázquez, Jorge Silveira, Luis A. Maurente, José U. Araujo y el Teniente Coronel José N. Gavazzo, también socios del Centro Militar, así como otros camaradas (Cnel. Ernesto A. Ramas y May. José R. Arab), personal subalterno e integrantes de la Policía Nacional, procesados a partir de la interpretación que el gobierno nacional ha realizado de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Nuestro asociado, Coronel Manuel J. Cordero, se encuentra detenido en Brasil, esperando resolución a solicitudes de extradición cursadas por la Justicia uruguaya, así como de su similar argentina.



LA ARMADA NACIONAL EN LOS TIEMPOS POR VENIR

Vicealmirante Juan H. Fernández Maggio

Comandante en Jefe de la Armada

“**L**a Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas tiene como Misión la Defensa de la Constitución y las Leyes del Estado, de su Integridad Territorial y el ejercicio de la Autoridad y Policía Marítima, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la República” (Ley de Presupuesto 17296 del 21/02/01). *Misión de la Armada Nacional.*

Los planes de la Armada Nacional están tradicionalmente relacionados con la Defensa Nacional y específicamente, orientados al medio marítimo y fluvial de la República.

Las actuales circunstancias, se enmarcan en un período de la humanidad que seguramente será reconocido como, el “siglo de las comunicaciones marítimas”.

Este escenario futuro, está delineado por las siguientes características:

- Los mares y océanos constituyen hoy un puente que une a más del 70% de la población mundial, que habita a menos de 200 kms de la costa.
- El incremento incesante y progresivo del transporte marítimo de mercaderías, se canalizará por los ríos, mares y océanos, por ser éste, el modo de transporte más económico.
- Del mar y de su franja costera habrán de extraerse, en este siglo, los recursos que la Humanidad habrá de requerir en los tiempos por venir. Los océanos y sus subsuelos, que cubren las tres cuartas partes de la tierra, serán las próximas fronteras a conquistar para satisfacer la demanda de recursos, en función del agotamiento de los mismos en los continentes.

En este contexto mundial, debemos considerar entonces la ubicación y particularidades de nuestra Nación, situada en la entrada del Río de la Plata y

conectada a una compleja red fluvial de muchos miles de kilómetros, que vincula a varios países (Argentina, Bolivia, Paraguay, Brasil), con necesidades de transporte masivo de mercaderías, granos, minerales y madera, entre otras.

El Uruguay llegará a tener un 40% más de territorio bajo las aguas oceánicas, que la extensión terrestre que hoy posee.

El Uruguay tiene además, el 70 % de sus fronteras internacionales, de naturaleza fluvial, lacustre o marítima.

Entonces, es basándose en estos hechos y características, que la Armada Nacional debe analizar cuidadosamente sus funciones, metas y objetivos en estas muy especiales áreas de jurisdicción nacional, para que lo que hagamos en el presente, no afecte nuestro futuro.

En este marco general, la Armada, si bien ya no maneja hipótesis de conflicto históricas, debe mantener un componente naval con funciones específicamente militares para ejercer y demostrar la presencia soberana del Estado, en su jurisdicción marítima.

Prescindiendo de esta función estrictamente militar y por lo que expresábamos anteriormente, por la reorientación que deberá hacer la Humanidad hacia el mar en el presente siglo, en la búsqueda y satisfacción de necesidades para su propio confort y desarrollo, debemos tener muy presente que los Estados y los Organismos Internacionales ya han comenzado en los últimos 20 años, a legislar sobre los espacios marítimos, definiendo jurisdicciones, responsabilidades, deberes y derechos, previendo y marcando, como ya ocurrió en el continente americano hace cientos de años, delimitaciones que puedan ir encau-

zando áreas de interés y por lo tanto, de potenciar los conflictos de intereses.

En nuestro caso, el Estado Uruguayo, firmante y adherente de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, entre otros importantes documentos de carácter internacional en el tema marítimo, ha generado responsabilidades y deberes, lo que concomitantemente le otorga derechos presentes y futuros, a los que no podemos ni debemos renunciar.

Esa diversa y compleja tarea que debe desarrollar el Estado Uruguayo en su jurisdicción fluvial y marítima, la cumple a través de la Armada Nacional.

La Armada es una Institución que ejerce una amplia variedad de funciones en el mar (control del tráfico mercante, mantenimiento y operación de faros y boyas, confección de cartas náuticas, salvaguarda de la vida humana en el mar, protección del medio ambiente marino frente a la contaminación, asistencia en el mar, protección de los recursos naturales, etc.).

La Armada es la encargada de hacer cumplir la ley nacional e internacional en la jurisdicción del Estado Uruguayo y al mismo tiempo, debe poseer versatilidad y capacidad para llevar adelante funciones de “policía”, “bombero”, “ambulancia”, “remolque” y otras, que puedan ser requeridas.

La Armada Nacional debe tener capacidad de actuar en respaldo de los derechos de la Nación, en su área de jurisdicción. Las deficiencias, carencias o limitaciones en el ejercicio de estos deberes, no deben constituir excusas ni un buen argumento para no asegurar el respaldo de nuestros derechos, ni por supuesto, justificación y campo fértil para el ejercicio de estas tareas por parte de otros Estados interesados y compenetrados en la importancia de las áreas marítimas.

En resumen, en mi opinión, aún no hemos terminado de asimilar en todo su alcance, los cambios radicales que se han operado en las últimas décadas y los desafíos y necesidades que deberá afrontar la Humanidad en el Siglo XXI.

Por eso, todavía no llegamos a comprender cabalmente la importancia que los océanos y mares tendrán en el porvenir, así como la importancia estratégica que representa para nuestro país, su frente marítimo y la red de vías fluviales navegables que posee o a las que tiene acceso. Por ende tampoco se termina de concebir en toda su dimensión, la importancia que tiene la Armada para la Nación.

Por las razones expuestas, la Armada Nacional, única fuerza que aumentará su área de jurisdicción en un 60% de lo que actualmente es responsable, deberá contar con un incremento de recursos tanto humanos como materiales, para ejercer con eficacia el cumplimiento de su misión.

A pesar de que la atención mundial sobre los espacios marítimos, así como su explotación, se ha incrementado extraordinariamente en los últimos años, la importancia del mar en sus diversos aspectos ya era valorada desde un siglo atrás.

En nuestro país, en 1917, el Capitán de Navío Francisco Miranda escribía: “... *Cuando para ninguno de nuestros compatriotas el mar sea una incógnita o un simple camino sin polvo y sin barro para salir del país o volver a él, cuando una selecta juventud se eduque en el mar y para el mar, cuando éste sea de todos conocido, entonces no se pondrá por cierto en duda, la necesidad de una Marina Militar ... entonces todos comprenderán que debido a la falta de algunos buques, hemos estado limitando nuestra soberanía al pedazo de tierra firme que ocupamos*”





URUGUAY Y LA GUERRA REVOLUCIONARIA

Cnel. (R) Carlos Lavechia

Diplomado como Oficial de Estado Mayor. Graduado del Curso de Formación de Profesores de Historia Militar del IMES. Miembro de Numero fundador de la Academia Uruguaya de Historia y miembro de Numero de la Regional Norte. Integrante del Circuito Histórico de Cerro Largo. Se desempeñó como Inspector del Arma de Caballería.

En nuestro país, en el período comprendido entre los años 1962 y 1985, se desarrolló un conflicto político-militar que fracturó a la sociedad uruguaya y cuyas heridas aún hoy no han cicatrizado. Este enfrentamiento en los campos político y militar, se puede considerar que es una consecuencia indirecta de las disputas entre los dos bloques en que quedó dividido el mundo, luego de la G.M. II.

EVOLUCION HISTORICA DEL CONFLICTO

A mediados de la década del cincuenta, Europa se encontraba separada por lo que Winston Churchill denominó “Cortina de hierro”, la cual dividía imaginariamente al viejo continente en dos zonas; Europa Oriental bajo el control y protección de la URSS (pacto de Varsovia) y Europa Occidental, integrada por los países reconstruidos con el apoyo de los EE.UU., los que conformaron la OTAN.

El enfrentamiento entre los socios en la lucha contra los países del eje, se mantuvo dentro de determinados límites de violencia debido a la capacidad de destrucción atómica que poseían ambos bloques.

La situación de equilibrio llevó a que las grandes potencias debieran replantearse sus estrategias militares a nivel mundial y se caracterizó por un largo periodo de paz en Europa, con algunas situaciones de mayor o menor tensión, sin enfrentamiento bélico y que fue denominado GUERRA FRIA.¹

La rivalidad entre el bloque comunista y los países capitalistas comenzó a manifestarse en las regiones periféricas del mundo desarrollado.

En África y Asia comenzaron las denominadas guerras de descolonización, mediante las cuales muchas ex colonias europeas obtuvieron su independencia.

En América Latina en este período se iniciaron las denominadas “lucha por una segunda liberación”, con la finalidad de liberar esta región de las potencias imperialistas, para así poder conquistar la independencia social, económica y política.

A estas luchas se las denominó “conflictos de baja intensidad” y se caracterizaron por su alto contenido ideológico, transformándose en una lucha entre grupos comunistas y anticomunistas.²



A partir de 1960 en América Latina la URSS, utilizando a Cuba como brazo ejecutor, comienza a inspirar y estimular diferentes movimientos subversivos; por su parte EE.U.U instauraba o apoyaba a gobiernos títeres, principalmente en América Central y el Caribe.

En América del Sur en este período son derrocados algunos gobiernos militares.³ En este escenario el triunfo de la revolución cubana generó una serie de expectativas en la izquierda latinoamericana.

na, principalmente en nuestro país, donde se idealizó la llegada al poder de un gobierno comunista.

El éxito de la guerrilla castrista demostró que era real la posibilidad de que un pequeño grupo de hombres armados, empleando métodos de guerrilla urbana o rural, se transformara en la vanguardia revolucionaria que guiaría a las masas al gobierno.

La experiencia cubana permitió desarrollar la teoría del foco armado; en ella se afirma que en cualquier país se pueden generar las condiciones para la revolución, siempre que exista o se implante un grupo armado que desarrolle acciones de guerrilla, terrorismo y sabotaje.

Estas acciones son las que permitirían llegar al poder, sin tener que recorrer el largo y trabajoso camino de organizar y adoctrinar a las masas ciudadanas.⁴

Las acciones de guerrilla rural y urbana en América Latina se vieron favorecidas por los fuertes desequilibrios socio-económicos existentes. Encontrar una solución a los mismos era exigido por los diferentes actores sociales como lo son los partidos políticos, organizaciones religiosas e inclusive por algunos ejércitos.⁵

En el ámbito nacional los partidos políticos de extracción marxista, que controlaban a la mayoría de los sindicatos de obreros y estudiantes, proseguían en su estrategia de acumulación de fuerzas para llegar al poder a través de los frentes de masa. Basados en esta estrategia es que crean el FIDEL (Frente Izquierda de Liberación) y la Unión Popular.

El fracaso electoral de estas dos coaliciones, hace que muchos jóvenes, en particular universitarios de clase media y alta influenciados por intelectuales de izquierda, volvieran su mirada hacia la revolución cubana y encontraran que la lucha armada y la acción directa era el único camino para alcanzar el poder.

El o los objetivos de estos grupos era la destrucción de la democracia burguesa para construir la patria socialista y por su intermedio alcanzar la justicia social y crear el HOMBRE NUEVO; tal cual lo preconizaba Ernesto Guevara.

LA DOCTRINA DE LOS EJERCITOS CONVENCIONALES

El Ejército Nacional en sus manuales recogía los principios básicos expresados por el mariscal Carl von Clausewitz en su obra “De la guerra”, los que luego de cada conflicto eran actualizados por los Estado Mayores.

En los años posteriores a la G.M. II, a raíz de los avances tecnológicos y las experiencias sobre el empleo y las tácticas empleadas, se enuncian diferentes doctrinas entre las que destacamos: la disuasión nuclear y la guerra revolucionaria.

a- La Disuasión Nuclear: expresada por el General francés Andre Beaufre y que está basada en la capacidad de destrucción mutua que tienen las potencias con arsenal atómico. Este poder de destrucción mutua, hace que cada bloque ensaye nuevos caminos para poder alcanzar sus objetivos estratégicos, sin llegar a exponerse a las terribles consecuencias de una respuesta atómica a cualquier acto de provocación.⁶

b- La guerra revolucionaria, desarrollada por Mao Tse Tung.

El líder chino adapta la teoría leninista de guerra revolucionaria concebida para ser desarrollada por la masa proletaria, urbana y obrera, a las necesidades de una sociedad campesina rural como la china. A la vez Mao impone un nuevo objetivo a la guerra, la conquista de la mente humana; primero la de sus soldados, luego la de la población y posteriormente la del enemigo. Esta acción se realiza por medio del adoctrinamiento, cuyo primer objetivo es alcanzar la superioridad moral sobre las tropas enemigas y luego hacerlo sobre la población en general.

Mao introduce otro concepto, que será muy importante en las futuras revoluciones y es que la guerra revolucionaria es una guerra sin tiempo.⁷

Estas dos doctrinas son las que condicionan los enfrentamientos armados en la segunda mitad

del siglo XX, y hacen que para alcanzar sus objetivos a nivel mundial, las grandes potencias trasladen sus tensiones a las regiones en vías de desarrollo y lleven adelante conflictos de baja intensidad.



En este marco al inicio de la década de 1960, nuestro Ejército destinaba muy poco tiempo al estudio de las operaciones irregulares; a pesar de que la doctrina de empleo de los medios preveía este tipo de lucha en la última etapa de un conflicto dentro de nuestro territorio como última resistencia.

En este sentido la doctrina americana a mediados de los años 60 comienza a poner mayor énfasis en las operaciones de fuerzas especiales y guerra irregular como forma de lucha en los diferentes escenarios mundiales.

A mediados de la década de 1960 el Ejército comienza a enviar al extranjero a jefes y oficiales a realizar cursos de paracaidismo y de operaciones especiales con la finalidad de tomar contacto con los nuevos métodos de lucha irregular y recoger la experiencia que en ese sentido transmite el ejército francés luego de las guerras de Indochina y Argelia.

Con esta formación doctrinaria, donde aún no se distinguían muy bien los límites entre acciones de seguridad interna, función policial, tareas de mantener los servicios públicos esenciales y combatir la guerrilla urbana, es que el Ejército Uruguayo comienza su actuación en la lucha antiguerrillera. Inicialmente la misión fue de apoyo a las acciones

policiales contra grupos subversivos,⁸ para posteriormente tomar a su cargo todas las operaciones militares.

Esta misión es asignada por mandato del Poder Ejecutivo previa aprobación del Poder Legislativo. Las operaciones contra la guerrilla urbana, inicialmente se hicieron siguiendo los principios de empleo de los medios en la guerra convencional, basados en el pensamiento de Clausewitz.⁹

Entre los conceptos doctrinarios básicos manejados por el Ejército Nacional en esas operaciones encontramos:

- a- La *“guerra es la continuación de la política por otros medios”*, o en otras palabras la guerra se definía *“como un conflicto de grandes intereses que se soluciona mediante el derramamiento de sangre y sólo en eso se diferencia de otros conflictos”*. Como se puede apreciar no se consideraba que se estaba desarrollando una guerra sicopolítica y que la lucha era ideológica.
- b- A la guerra no se le puede pedir un principio de moderación ya que el empleo de la fuerza y la violencia es su medio específico.

Este concepto era difícil de concebir para un ejército que desde 1904 sólo había custodiado la paz y muchos lo describían como burocrático. A muchos de sus integrantes, inicialmente les era difícil comprender que el país se encontraba inmerso en una guerra interna, y afirmaban que los actos de violencia eran realizados por delincuentes comunes y por lo tanto este era un problema policial. Estos no consideraban posible que nuestro territorio fuera escenario de acciones bélicas como consecuencia de la GUERRA FRIA, como tampoco comprendían que las acciones guerrilleras respondieran a lineamientos internacionales, trazados en la Tricontinental, por la O.L.A.S.,¹⁰ y cuyo objetivo era crear mil Viet-Nam en nuestro continente.

Esta concepción de no emplear a las FF.AA. en operaciones de seguridad interna, fue defendida por

algunos jefes y oficiales, entre ellos ciertos generales, oficiales superiores y oficiales, que luego integraron la dirigencia del conglomerado de izquierda donde hoy militan junto a los ex guerrilleros.

- c- Las operaciones serían defensivas ya que se debía preservar al gobierno y sus instituciones de los ataques guerrilleros. La defensa según Clausewitz, tiene por objetivo directo el combate ya que debe detener un ataque, por lo que es una acción de espera y acción, que se prolonga en el tiempo, con un gran desgaste de personal y que requiere dispersión de fuerzas, para poder defender todos los objetivos físicos amenazados por el enemigo y que la misma no conduce a la victoria.

La falta de experiencia y de conocimiento llevó a que rápidamente los mandos militares debieran tomar contacto con las concepciones estratégicas de lucha antiguerrillera, principalmente las desarrolladas por el ejército francés. Simultáneamente debió profundizar en el conocimiento de la organización y formas de empleo de los medios desarrolladas por los principales teóricos revolucionarios Mao, Guillen, Guevara y Debray.

TEORIA REVOLUCIONARIA Y SU INFLUENCIA EN EL URUGUAY

El gran teórico de las acciones de guerrilla revolucionaria fue Mao Tse Tung.¹¹

En sus escritos Mao incorpora a su teoría revolucionaria de origen marxista leninista los principios militares enunciados por el filósofo Sun Tzu, en su obra “El arte de la guerra”, entre los que se destaca el concepto de que la guerra es la lucha por la voluntad del hombre:

- a- Dice Sun Tzu “*El combatiente hábil le impondrá su voluntad al enemigo y no permitirá que la voluntad de éste le sea impuesta*”. Para Mao, la conquista de territorio no es lo más importante; lo importante es destruir la voluntad de combatir del enemigo.

Basados en esta enseñanza es que los movimientos terroristas uruguayos, proceden a asesinar a policías y militares en forma indiscriminada para destruir la moral y el espíritu de cuerpo de las fuerzas.

- b- Para Mao la guerrilla cumple una gran finalidad política, debido a ello es que el adoctrinamiento debe ser primero político y luego militar.

Para él en la guerrilla debe intervenir todo el pueblo, por lo que se debe organizar en dos grupos, las Unidades de Combate y las Unidades de Autodefensa. Estas últimas son las encargadas de realizar acciones de propaganda y de adoctrinamiento para captar a los futuros cuadros, previo a su incorporación a la lucha armada. Siguiendo estas enseñanzas es que se crean en todos los partidos de izquierda en el Uruguay los grupos de autodefensa donde se destacan los del P.C.U.¹² P.S.U, los C.A.T.¹³ y expresiones políticas sindicales como el “26 de marzo”.

Para Mao era fundamental lograr la superioridad moral sobre el enemigo y esto se lograba sólo por adoctrinamiento y además al considerarse que “*todo ciudadano es un combatiente, donde no hay discriminación ni por sexo ni por edad, ya que todos son posibles cuadros a movilizar*” es que todos los grupos de izquierda proceden a realizar el mayor esfuerzo en el adoctrinamiento sobre la lucha de clases, la guerra revolucionaria y la teoría del hombre nuevo.¹⁴

- c- Otra característica de la lucha revolucionaria es la extrema violencia con que se debe conducir la misma y Mao la materializaba al expresar que “*Para construir previamente es necesario destruir*” que en nuestro país el M.L.N. lo transformó en Cuanto peor, mejor.

Siendo uno de los objetivos de la guerra revolucionaria la desintegración moral del enemigo y el colapso total de la sociedad contra la que se lucha, hace que los terroristas realicen todo tipo de atentados, secuestros y asesina-

tos, lo que no sólo afecta a las fuerzas del orden, sino que el objetivo es atemorizar toda la población.

La guerrilla revolucionaria para cumplir con la meta de destruir la moral del ejército y la capacidad de resistencia de la población, conduce las más variadas acciones terroristas, y se caracterizan por su alto grado de criminalidad y por un desconocimiento total a las leyes establecidas por el Derecho Internacional y las convenciones de la Haya y de Ginebra, acordadas con la finalidad reglamentar y humanizar las acciones de guerra.

- d-** Como hemos visto el adoctrinamiento político debe ser permanente y juega un papel trascendente en la concepción estratégica de consolidación de la revolución, una vez alcanzado el poder. Es por eso que se deben utilizar los medios de comunicación y persuasión en forma masiva, sistemática y persistente, ya que las acciones de propaganda han realizarse sobre la población y deben tener como objetivo alcanzar la PAZ REVOLUCIONARIA que es la única duradera.¹⁵



Al analizar los fundamentos de ambas doctrinas podemos encontrar varias diferencias, las que condicionarán el empleo de los medios y la actitud de los integrantes de cada contendiente.

En la guerra revolucionaria no se considera el combate como la máxima expresión de la guerra, tal cual lo sostiene Clausewitz, el que lo definía así *“El combate constituye la acción guerrera por excelencia. Nada debe llevarse a cabo en la guerra sino con miras al combate, todo debe tender, dirigirse y concurrir al mismo. El combate es la lucha de dos fuerzas armadas. En esta lucha cada uno de los adversarios procura abatir al otro o destruirlo en su capacidad de combate”*. En la guerra revolucionaria lo que se busca es destruir la moral del enemigo, aislarlo de la población e imponer una nueva moral: la revolucionaria.

En la guerra convencional la derrota moral del enemigo es consecuencia de las pérdidas sufridas en territorios o en materiales de guerra como lo son: cañones, bajas en hombres muertos o heridos, prisioneros etc. No se busca destruir las ideas y el pensamiento del enemigo, sino su poder de combate. Mientras que en la guerra revolucionaria lo que interesa es destruir la voluntad de combatir del enemigo y lograr el mayor apoyo de la población.

Como hemos visto el objetivo principal de una guerra es la destrucción de la voluntad de combatir de la fuerza enemiga y esta se logra: en la guerra convencional destruyendo la capacidad material de resistencia, en la guerra revolucionaria por la superioridad de las convicciones ideológicas.

La paz en la guerra convencional se logra cuando cesan los enfrentamientos.

La paz revolucionaria sólo se alcanza cuando el enemigo es adoctrinado y las ideas de la revolución se han impuesto sin más resistencia.

CONCLUSION

Por lo antes expuesto podemos concluir que en nuestro país la guerra fría se materializó en la lucha entre las fuerzas que defendían la legalidad

del Estado y que lo hicieron por mandato de las autoridades legalmente elegidas por el pueblo y un grupo terrorista que en nombre de la revolución mundial y socialista, pretendía destruir lo que llamaban la democracia formal y burguesa; para sustituirla en la primera etapa por la dictadura del proletariado y posteriormente formar el hombre nuevo como lo preconizaba Mao Tse Tung y otros autores marxista leninistas. No fue el enfrentamiento entre dos demonios, sino que fue entre los que querían mantener las libertades conquistadas a través de la historia y los que querían imponer un sistema internacionalista y totalitario.

Esta lucha en tierra fue conducida siguiendo los lineamientos doctrinarios convencionales y una vez concluidas las acciones de guerra el Ejército volvió a los cuarteles y continuó con las misiones asignadas.

Por su parte las fuerzas terroristas, se replegaron fuera de frontera, continuaron con su práctica de subversión, se reagruparon y una vez vuelta la democracia, se advinieron a las reglas de la democracia formal y burguesa y hoy muchos de ellos ocupan cargos de responsabilidad en el gobierno. Esto no significa abandonar su

objetivo inicial de las luchas, que era transformar la sociedad uruguaya en una sociedad socialista-marxista leninista. Esto requiere muchas veces tener que adaptar las tácticas, la organización y los métodos de lucha a los tiempos políticos que se vivan, para poder así alcanzar la PAZ REVOLUCIONARIA, la única verdadera en esta guerra sin tiempo.

¹ (Cercos de Berlín, represión de la revolución húngara, construcción del muro de Berlín etc.)

² El enfrentamiento entre la teoría Comunista (Marxista Leninista) y las teorías económicas liberales o Capitalismo.

³ Los del Gral. Perón, Rojas Pinilla, Pérez Jiménez, entre otros.

⁴ Teoría planteada por Régis Debray y que complementa a lo expuesto por Guerra de Guerrillas de Abraham Gillen.

⁵ Teología de la Liberación (católica) y FFAA. Peruanas.

⁶ Este período se le denominó de coexistencia pacífica.

⁷ Para alcanzar los objetivos de la guerra se debe conquistar la mente de los ejércitos y de la población.

⁸ Principalmente contra el M.L.N., O.P.R.33 y otras organizaciones menores.

⁹ De la Guerra.

¹⁰ Conferencia Tricontinental crea en 1966 la Organización Latino Americana de Solidaridad, integrada por los movimientos revolucionarios de nueve países entre ellos Uruguay. Reunión agosto 1967.

¹¹ Fidel Castro en Cuba se basa en las enseñanzas de Mao sobre conducción de guerrilla rural.

¹² Brazo armado del PCU con posibilidades de reclutar y armar a 25 centurias.

¹³ Comando de Apoyo Tupamaro.

¹⁴ "En Cuba tras 50 años de aplicación de este modelo no se ha alcanzado el objetivo." Declaraciones de Luis Rosadilla en Búsqueda.

¹⁵ Para Mao la paz no se alcanza hasta no lograr el triunfo definitivo.





HISTORIA RECIENTE

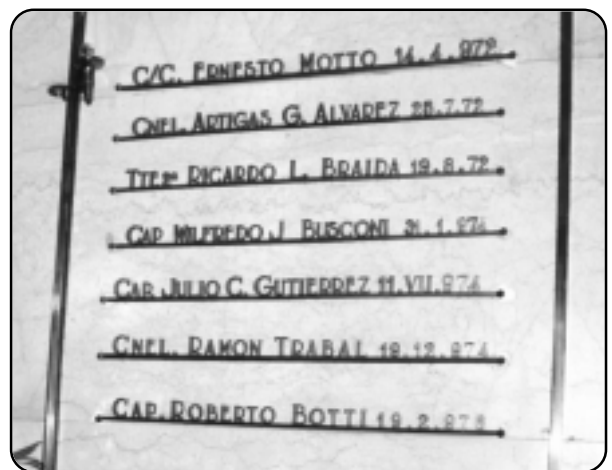
NUESTROS SOCIOS CAIDOS EN LA LUCHA CONTRA LA SEDICION

En nuestra anterior entrega de la Revista del Centro Militar rememoramos el asesinato de los cuatro soldados que custodiaban el domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, ocurrido el 18 de mayo de 1972. En esa oportunidad declarábamos que nuestra intención era rendir homenaje de esa forma a todos los caídos en la lucha contra la sedición.

En este número, comenzamos a recordar a los Socios de nuestra Institución que murieron como consecuencia de aquella guerra fratricida que enfrentó a los orientales en las décadas del sesenta y setenta del pasado siglo y en cuya gestación las Fuerzas Armadas no tuvieron participación alguna, pero en la cual intervinieron por decisión de los órganos del Estado y lo hicieron con la convicción y abnegación que las caracteriza.

En estos artículos hemos de recordar a quienes perdieron la vida, pero no olvidamos que muchos más fueron objeto de atentados y solamente la suerte o el destino les permitió sobrevivir a la acción criminal y muchos arrastraron por largo tiempo las consecuencias de las heridas sufridas en esos hechos. Para ellos también nuestro recuerdo, así como también para todos los que, sin haber tenido la desgracia de haber sido elegidos como objetivo de la acción sediciosa o haber escapado indemnes de las acciones de combate, cumplieron con el deber que la patria les asignó a través de sus autoridades legalmente escogidas.

Para evocar a nuestros caídos, hemos elegido hacerlo tratando de rememorar no sólo la faceta militar del camarada, sino incursionando primordialmente en los demás aspectos de la vida de una persona, recordándolo como hijo, padre, hermano, amigo, vecino, con las dificultades lógicas que el paso del tiempo genera. Pero hacemos esto para que no se olvide que detrás de cada individuo en uniforme hay una vida entera y que la especificidad de su profesión, pese a que otorga a su muerte el valor de entregar todo por la patria, no evita el dolor y la angustia que su falta definitiva provoca.



• Recordatorio a los socios caídos ubicado en el hall del Centro Militar. El mismo fue descubierto el 25 de octubre de 1972 a tres meses del asesinato del Cnel. A. Alvarez.

CNEL. ARTIGAS GREGORIO ALVAREZ ARMELLINO

Artigas Alvarez fue uno de los ocho hijos del matrimonio de quien sería General del Ejército, D. Gregorio Alvarez Lezama y Doña Blanca Armellino. El General Alvarez fue el primer militar de su familia, y sus cuatro hijos varones siguieron su profesión, iniciando una tradición que se ha mantenido hasta la actualidad. Casi todos los varones de esta familia han sido o son o están en vías de ser Oficiales del Ejército Nacional.

Artigas nació el 12 de marzo de 1923 cuando su familia residía en la Curva de Maroñas y durante toda su niñez y adolescencia vivió en la zona de La Unión. Concurrió a la Escuela Sanguinetti y al Liceo José Pedro Varela hasta 3er. año. Luego fue alumno del Liceo Militar, que en aquella época funcionaba dentro de la Escuela Militar, y posteriormente fue alumno de ésta, egresando con el grado de Alférez de Artillería el 21 de diciembre de 1944.

Siendo Cadete, conoció a la que sería su esposa, María C. Nieto, quien también era vecina de La Unión, pero no pudo formalizar su noviazgo hasta que egresó como Oficial, porque el padre de la joven no se lo permitió hasta que cumplió con esta etapa.



• *El Cad. Artigas Alvarez en un salón de clases en la Escuela Militar.*

Como Alférez fue destinado al Grupo de Artillería N° 1, con asiento en el Cuartel del Pantanoso, donde permaneció hasta que accedió al grado de Mayor en 1957.

El 20 de diciembre de 1947, el Tte. 2° Alvarez contrajo enlace con María C. Nieto, como no podía ser de otra forma, en la iglesia de San Agustín, en La Unión y pasaron unos días de luna de miel en la casa de un tío de la novel esposa en el balneario de Costa Azul en Canelones.

La pareja residió inicialmente en la casa de los padres de la esposa, en Cabrera y Pan de Azúcar, pero pronto se mudaron a una casa que alquilaron en Urquiza y Larrañaga. El alquiler se llevaba casi todo el sueldo del Teniente Alvarez. Pronto el matrimonio recibió la llegada de los hijos, Artigas y dos años después Rodolfo.

La casa alquilada estaba quedando chica, y luego de siete años en ella, pudieron mudarse a una propia que construyeron en la zona de Punta Gorda, sobre la calle Otelo, usufructuando las posibilidades que otorgaba la Ley Serrato para ello. La casa recibió el nombre de 20 de diciembre, en alusión a la fecha

de su matrimonio. En este emprendimiento estuvieron acompañados por dos camaradas, con quienes construyeron juntos y fueron vecinos por años.

La mudanza a una casa cerca de la costa, permitió al padre de familia dedicarse a uno de sus pasatiempos favoritos, que era la pesca, desde la costa, en esa tranquila zona de mediados de siglo.

En 1957, el Cap. Alvarez asciende a Mayor por el sistema de Concurso y es destinado como 2° Jefe del Grupo de Artillería N° 5 y posteriormente en el Estado Mayor General del Ejército (EMGE). Con su familia asentada en Punta Gorda, los hijos comienzan a concurrir al Colegio La Mennais, ubicado muy cerca de su casa. Alvarez participó en las actividades de la Comisión de Padres de Alumnos de dicho Colegio, inclusive en las deportivas, integrando el equipo de fútbol de los padres de los alumnos. Con este grupo de padres inclusive realizaron viajes de intercambio a Buenos Aires.

En enero de 1959, el May. Alvarez parte para la zona de India y Pakistán como Observador Militar de la ONU. Comienza entonces un período de separación familiar que quedó plasmada en un diario que aquel escribió y que hoy está en manos de sus hijos. En éste Alvarez expresa los amores, ansiedades y preocupaciones que son propias de estas actividades profesionales y que tanto conocen los soldados. Hoy es anecdótico recordar que en abril de 1959 las inundaciones asolaron al Uruguay y las noticias llegaron a Pakistán por la BBC, llevando la



• *1959, el May. A. Alvarez cumplió funciones como observador militar en India y Pakistán.*

lógica preocupación a quien se encontraba lejos de la familia y sin saber de ellos.

La misión en UNMOGIP permitió a los Alvarez completar el amoblamiento de la nueva casa, a la que hasta entonces habían equipado con los muebles de la pequeña residencia anterior.

El regreso de India/Pakistán se produjo el 15 de marzo de 1960. El May. Alvarez pasa a prestar servicios nuevamente en el EMGE y en diciembre del mismo año es designado para integrar la Misión Militar de los EEUU, que en ese entonces tenía un despacho dentro del edificio del Estado Mayor, como Oficial de Enlace.

En abril de 1961, nace su tercer hijo, María Celeste, y en febrero de 1962 asciende a Teniente Coronel por Concurso y es designado Jefe de Enlace con la Misión de los EEUU.

Como consecuencia de las modificaciones legales que se producen en el año 1963, su permanencia en el grado de Teniente Coronel es breve, ya que en febrero de 1964 es promovido al grado de Coronel también por el sistema de Concurso.

Su familia recuerda de estos años, las vacaciones en la playa, de la que se encontraban próximos y alguna oportunidad en las cabañas en el Parque de Santa Teresa o en la casa de la familia Baggi, vecinos, compañeros de la Comisión de Padres de La Mennais e íntimos amigos.

En 1966 es designado como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del EMGE, de la que es fundador y en febrero de 1968 pasa a prestar servicios en el Comando General del Ejército, sin cargo.

En 1967, sus dos hijos varones ingresan a la Escuela Militar. Ambos egresarán como Alféreces en 1970, Artigas en el Arma de Caballería y Rodolfo en Artillería.

En febrero de 1972 es designado como Director General de Defensa Civil¹ y sólo cinco meses



• 19 de Junio de 1972. Ultima foto del Cnel. Artigas Alvarez en un acto de Defensa Civil.

más tarde es asesinado en la puerta de su casa, el 25 de julio de ese año.

De ese día, su hija, en ese entonces de once años de edad recuerda que *“los tres (papá, mamá y yo) nos levantamos y desayunamos como habitualmente lo hacíamos, mi padre se dirigió al garaje y mi madre le fue a abrir el portón, mientras yo terminaba de aprontarme para ir al colegio, de pronto escuché fuertes ruidos y salí, viendo el auto de papá que se había subido a la vereda de enfrente y él ya muerto. Asesinado.”*

Las crónicas de ese día son numerosas, por lo que nos limitaremos a transcribir la información que apareció en uno de los diarios de la época, el día 26 de julio de 1972:



Un día de los sucesos que marcó el Cnel. Artigas cuando los revolucionarios atacaron su domicilio. El coche, destruido, está en la detención contra sus restos en la guerra civilista. El ataque se ejecutó por la periferia llegando por el lado de la avenida Barrios por el pu. Roberto Traverso (en el momento).

Diario "Ahora", 26 de julio de 1972

EL DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA CIVIL, CORONEL ARTIGAS GREGORIO ALVAREZ FUE ULTIMADO A BALAZOS EN LA MAÑANA DE AYER CUANDO SALÍA EN SU COCHE DE SU DOMICILIO PARA DIRIGIRSE AL TRABAJO. DOS DESCONOCIDOS QUE PRESUMIBLEMENTE AGUARDARON EL MOMENTO OPORTUNO OCULTOS TRAS DE UNOS SETOS, DISPARARON SOBRE EL CORONEL ALVAREZ CUANDO ESTE MANIOBRABA AL VOLANTE DEL VEHÍCULO. LOS PROYECTILES SE INCRUSTARON EN LA CABEZA Y CUELLO DEL MILITAR QUE PRÁCTICAMENTE NO TUVO OPORTUNIDAD DE ENSAYAR DEFENSA ALGUNA. AÚN CUANDO NO FUE PROPORCIONADA INFORMACIÓN OFICIAL, HA PODIDO SABERSE QUE VARIOS DESCONOCIDOS MANTUVIERON COPADA UNA FAMILIA EN SU FINCA DEL CERRITO DE LA VICTORIA A FIN DE UTILIZAR UNA CAMIONETA DE AQUELLA EN EL OPERATIVO. EL RODADO, ABANDONADO FUE ENCONTRADO RATO MAS TARDE DE CONCRETADO EL MISMO A POCAS CUADRAS DEL DOMICILIO DEL CORONEL ALVAREZ.

COPAN UNA FINCA EN EL CERRITO DE LA VICTORIA

A la hora 22 del día lunes, dos desconocidos llamaron a la puerta de la finca marcada con el número 3817 de la calle Juan S. Arteaga. Al ser atendidos por uno de los habitantes de la misma, sacaron a relucir armas de fuego irrumpieron en su interior dominando sin problemas al matrimonio compuesto por Hugo Bermúdez y Clara Fernández de Bermúdez.

Permanentemente vigilados por los dos desconocidos, el matrimonio fue conminado a permanecer en una habitación contigua a la cual dormían sus pequeños hijos.

La tensión nerviosa de la dueña de casa fue en aumento a medida que transcurrían las horas, hasta que fue víctima de una crisis de la que afortunadamente logró reponerse.

HORA 7.00: LLEGA UN TERCERO

Con las primeras luces de la mañana, arribó a la finca que estaba copada un tercer desconocido que dialogó brevemente con sus compañeros. Momentos después se alejaba del lugar al volante de una camioneta "Studebaker" color celeste, matrícula 110.475, propiedad del señor Bermúdez.

HORA 8.00: SE CONCRETA EL OPERATIVO

Como lo hacía habitualmente todos los días, a la hora 8.00 se abrieron las puertas del garaje de la finca señalada con el número 1542 de la calle Otelo, domicilio del Coronel Artigas Gregorio Alvarez, casado, de 42 años, Director General de la Defensa Civil.

Lentamente comenzó a descender por la pendiente un coche "Chevrolet" conducido por el citado militar. Al llegar a la calzada, comenzó a

maniobrar el volante para enfilarse el rodado hacia la cercana Avenida Rivera.

Fue en esos momentos que sobre el moderno vehículo comenzaron a "llover" las balas. En efecto, dos jóvenes desconocidos que presumiblemente habían permanecido ocultos tras unos setos, estaban disparando con armas de grueso calibre sobre la ventanilla izquierda del rodado.

El coronel Alvarez que, inclinado hacia la izquierda sobre dicha ventanilla miraba hacia atrás, para realizar sin contratiempos la maniobra, fue alcanzado por numerosos proyectiles en la cabeza y en el cuello perdiendo el control del vehículo, que fue a chocar con la parte trasera contra un árbol del ornato público.

Versiones no confirmadas indican a uno de los desconocidos como acercándose hasta el "Chevrolet" en cuyo interior estaba caído el Director General de Defensa Civil disparando a quemarropa y por última vez sobre el militar.

Consumado el operativo los dos desconocidos, cuyas edades oscilarían entre los 22 y 25 años se alejaron a la carrera por la calle Caramurú.

En dicha vía de tránsito fueron recogidos por una camioneta, presumiblemente "Studebaker" propiedad del señor Bermúdez que permanecía copado en finca del Cerrito de la Victoria [...]

¡BASTA DE SANGRE!

Un nuevo, brutal asesinato deja como saldo la muerte del Coronel Artigas Alvarez, actual Director General de la Defensa Civil. El clima de violencia ciega que ha atrapado al país cobra una nueva víctima. Y no en un enfrentamiento armado, sino como consecuencia de un atentado terrorista [...]

El Coronel Luis W. Cicalese, quien hizo uso de la palabra en el sepelio de los restos del Cnel. Alvarez en representación de sus compañeros de promoción de la Escuela Militar, expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

“...Es muy reciente el impacto, es muy grande el dolor, es fuerte la emoción, está perturbado aún el pensamiento para delinear la personalidad, tan dinámica, tan característica, tesonera y valiente de nuestro compañero.

El ataque frío, calculado y artero; la agresión a mansalva, premeditada y cobarde; el ensañamiento, la inhumanidad, la traición, nos roba, injustamente, su presencia [...] Artigas G. Alvarez Armellino, fue un soldado íntegro; militar por tradición familiar, de alta escuela y de calidad, fue un HOMBRE.

Fue esposo digno. Fue un padre ejemplar. Fue un amigo leal.

De espíritu jovial, de contagiante alegría, dinámico, trabajador incansable, tesonero.

Capaz, inteligente y bueno. De noble corazón, de sanos sentimientos, generoso y cordial. Supo ser compañero y supo ser amigo...”

El Obispo de Tacuarembó, Mons. Miguel Balaguer envió una misiva a la familia del asesinado en la que expresaba:

“Ignorando sus ideas religiosas, me dirijo a ustedes, no como Obispo de la Iglesia Católica, sino como hombre y uruguayo, para hacerles presente mi solidaridad humana en tan tristes circunstancias. Les ha tocado vivir esta desgracia por la insanía de mentes que otros envenenaron para tener instrumentos para los crímenes que desean; pero que ni siquiera tienen el coraje de perpetrar.

Las causas verdaderamente grandes siempre tendrán sus mártires; y la Patria, la libertad y la democracia, dentro de las humanas, son de las mayores.

Quisiera tener en mis manos el poder dar un consuelo efectivo para vuestros sufrimientos; pero eso nos es imposible a los hombres. Con todo, mi

buen deseo, que se suma al de todos los uruguayos de verdad, hará que no sientan tanto el vacío que el ser querido ha dejado en vuestro hogar y en el país. La Patria tiene un héroe más que no podrá olvidar y que todos admiramos.”

Su vecino y amigo, Carlos Baggi, al cumplirse tres meses del asesinato, hizo llegar a la familia una carta, dirigida al extinto, la que culmina diciendo:

“...Si reconozco lo ocurrido como real, desaparecería todo esto, que es la esencia de la vida, y quedaría un vacío que no podés dejar, porque fuiste y deberás seguir siendo uno de los pilares de esta amistad familiar imperecedera que conmigo creamos. Además una fuerza espiritual como la tuya no puede perecer, de lo contrario no habría motivos para seguir luchando por nuestras ideas comunes. Tu espíritu y el mío seguirán unidos indefinidamente en la amistad y vos estarás siempre presente donde yo me encuentre.”

En el mes de febrero de 1973, se dio a conocer a través de un comunicado lo que las autoridades lograron esclarecer respecto a este atentado.



Hasta aquí un resumen de la vida de un hombre y soldado y de los hechos que culminaron con su muerte. Quienes decidieron llevar a cabo este atentado y quienes lo cometieron asumiendo que su causa justificaba cualquier método, años después pretenden justificar sus acciones, claramente terroristas, con declaraciones plagadas de falsedades. Para sus camaradas solo queda el recuerdo respetuoso y para sus familiares y amigos el dolor permanente de una pérdida injusta e irreparable.

El País, 17 de febrero de 1973

ACLARAN CRIMEN DEL CNEL. ARTIGAS ALVAREZ

Planificaron el crimen y lo llevaron a cabo a sangre fría

En el comunicado que lleva el número 741, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, dio cuenta del esclarecimiento del asesinato que elementos pertenecientes a la organización clandestina, perpetraron contra el Coronel Artigas G. Alvarez Armellino. La acción criminal fue planificada hasta el extremo y de sus autores sólo dos se encuentran prófugos y un tercero fue muerto al no acatar la orden.

Las Fuerzas Conjuntas han logrado esclarecer la forma en que fue vilmente asesinado el señor coronel del arma de Artillería don Artigas G. Alvarez Armellino.

Las acciones preliminares, su planificación y ejecución se detallan a continuación.

I) Acciones Preliminares

Aproximadamente en la última semana del mes de Junio de 1972, la Dirección del M.L.N. (Tupamaros) resuelve continuar su plan de hostigamiento contra Oficiales Superiores del Ejército Nacional.

Por tal motivo se trasmite la orden por intermedio del Integrante del Estado Mayor de Montevideo de los Destacamentos Militares, José María Pérez Lutz alias "ROBERTO" para que integrantes de su destacamento lleven a cabo la acción.

Ángel María Yoldi, alias "ROBERTO" designa como responsable del operativo a Alba Mabel Antúnez de Balmelli, alias "Patricia".

II) Planificación:

Alba Mabel Antúnez de Balmelli alias "PATRICIA" dispone se realice una vigilancia diariamente en el domicilio del Coronel para poder determinar así la hora más apropiada para realizar el atentado.

Esta rutina se prolonga por lapso de 26 días aproximadamente.

A) Intervienen en la vigilancia:

1) José Luis Rodríguez alias "ROQUE".

2) Alberto Ulises Costa Barreiro alias "JUAN".

3) Loreley Alemañi, alias "ANDREA"

Desde la parada del ómnibus sita en Rivera y Otelo, los integrantes del grupo observaban diariamente todos los movimientos del Coronel.

Loreley Alemañi es sancionada y separada del grupo por haber llegado en varias oportunidades con retardo al lugar establecido.

B) Conclusiones

Como resultado de las observaciones realizadas se decide que la hora más adecuada para llevar a cabo el asesinato es las 8 de la mañana cuando el Coronel se retiraba solo de su domicilio en su automóvil para cumplir con sus obligaciones.

Alba Mabel Antúnez de Balmelli alias "PATRICIA", asigna a otros integrantes de su grupo la tarea de ubicar una finca de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Que los propietarios tengan un vehículo apropiado para la acción.

2) Que se pueda ocupar la misma en momentos a determinar, sin complicaciones.

Es así que Enrique Espinosa alias "TOMAS" chequea una finca en Juan Arteaga 3817 (Cerrito de la Victoria) que reunía todas las exigencias establecidas no pudiendo intervenir el día indicado para el operativo en su copamiento por vivir a escasos metros del lugar y ser conocido por sus propietarios.

Intervienen en el copamiento Fernando Mayan Eguiguren alias "ALBERTO" o "APOLO" y Juan Víctor Vivanco Reyes, alias "JAVIER".

III) Ejecución:

El día 21 en horas de la noche se pretendió copar la casa del Cerrito de la Victoria no pudiendo realizarse la misma, por lo cual se postergó la acción.

Posteriormente siendo la hora 22 del día 24, los ya expresados designados para la obtención de la finca, irrumpen en la misma manteniendo privados de su libertad a sus moradores hasta la hora 8:15 del día siguiente.

A las 7:30 del día 25 un N.N. masculino (no identificado) de alias "RUBÉN" retira la camioneta Studebaker matrícula 110.475 dirigiéndose hasta la zona de la acción, estacionando en Caramurú y Oteolo, a escasos 80 metros del domicilio del extinto Coronel Artigas Alvarez.

José Luis Rodríguez alias "ROQUE" y Alberto Ulises Costa Barreiro alias "JUAN", vestidos con apariencia de estudiantes liceales debido a la proximidad de un centro de enseñanza y confundidos en la zona dada la afluencia normal de la hora de comienzo de las clases, apostados en Rivera y Oteolo, esperaban con toda tranquilidad la aparición del vehículo que conducía el Coronel Alvarez para dirigirse a sus habituales tareas.

Al ver abrirse los portones de la casa del Coronel comienzan a caminar lentamente en dirección a la misma, llegando al lugar cuando el vehí-

culo traspasaba la acera siendo entonces las 8:15 horas cuando José Luis Rodríguez alias "ROQUE" ubicado en la parte izquierda del vehículo y armado con pistola Colt cal.45, comienza a descargar su arma homicida sobre el Coronel, sin que éste pudiese verlo ni intentar la menor defensa.

Alberto Ulises Costa Barreiro alias "JUAN" ubicado del lado derecho del vehículo y armado con revólver cal. 38, efectúa 4 disparos sobre su objetivo.



Consumado el atentado huyen rápidamente en dirección al vehículo que los esperaba con el motor en marcha, saliendo rápidamente de la zona.

Alberto Ulises Costa Barreiro alias "JUAN" desciende frente al Supermercado

Disco de Punta Gorda, dirigiéndose luego de consumada su bárbara agresión, con total tranquilidad, hasta la Facultad de Veterinaria donde se desempeñaba como Empleado Administrativo.

José Luis Rodríguez alias "ROQUE" desciende cuadras más adelante donde hace tiempo hasta la hora 10 que tiene contacto con su responsable Alba Antunez de Balmelli alias "PATRICIA" al cual concurre también Alberto Costa alias "JUAN" donde comentan los detalles de su bárbaro asesinato.

Todos los nombrados han sido capturados y puestos a disposición de la Justicia Militar, con excepción de Loreley Alemañi y Juan Víctor Vivanco, quienes se presume no se encuentren en el país. José María Pérez Luz resultó muerto al resistir la orden de detención dada por una patrulla.

REESCRIBIENDO LA HISTORIA

Hace poco tiempo, uno de los asesinos del Cnel. Alvarez realizó declaraciones a la prensa relacionadas con una investigación que se sigue en el ámbito de la justicia en la cual el entrevistado sería testigo y en ellas se refirió a los hechos del 25 de julio de 1972, el asesinato de nuestro camarada.

Además de declarar que no estaba arrepentido de lo que el periodista llama “*esa acción*”, manifestó que la orden de ejecutar al militar había sido impartida por el MLN-T a raíz de que aquel había “*matado a patadas a un compañero en la cárcel*”. En beneficio del declarante, podemos aceptar que los líderes de la organización hayan utilizado esta excusa para ordenar el asesinato, como forma de vencer la natural resistencia que debería tener un jovencito de 22 años a matar a sangre fría a otro ser humano. Pero esta acusación, en la cual no se indica quien habría sido el muerto ni cuando, ni en que “*cárcel*” ocurrió esta muerte, no resiste el menor análisis. Más allá de la generalidad de la acusación, para quien conozca el funcionamiento de la organización militar resulta increíble que alguien afirme que en algún momento anterior a julio de 1972, un Coronel, uno de los grados más elevados de la escala jerárquica, director desde hacía cinco meses de un servicio totalmente ajeno a la lucha antisubversiva, que antes de esto había estado sin cargo con destino en el Comando General del Ejército, hubiera concurrido a una “*cárcel*” –que debería ser dependiente del Ministerio del Interior– a “*matar a patadas*” a un detenido. No sabemos cuales fueron las razones verdaderas que llevaron a los terroristas a elegir esta víctima: si su parentesco con un General en actividad, o que dadas sus costumbres resultaba un blanco fácil, o que por algún modo habían obtenido informaciones sobre sus costumbres, pero no esta acusación falaz que pretende justificar “*la acción*”.

Otro absurdo, es su afirmación que el Cnel. Alvarez en el momento de ser asesinado se en-

contraba “*acompañado por otros tres militares, uno de los cuales era su hermano Gregorio Alvarez*”. De acuerdo a lo que se sabe, la muerte del Cnel. Alvarez fue planeada y se realizaron reconocimientos previos a su ejecución, y evidentemente que los asesinos sabían que el militar estaría solo como todos los días, salvo que se acepte que todas las mañanas iban varios militares a despedirlo cuando salía a trabajar. Y si aceptáramos que lo que dice este individuo fuese verdad, y que justo ese día había tres militares acompañando a su objetivo, ¿iban igualmente a llevar a cabo el atentado que habían planeado, con ese cambio en la situación? Y si igualmente hubieran decidido llevar a cabo su crimen, ¿sólo dispararon contra el Cnel. Alvarez, nadie más resultó herido, los militares que, a estar por lo declarado, estaban en el lugar no reaccionaron de forma alguna y permitieron el asesinato y dejaron que los asesinos se alejaran “*a pie del lugar*”? ¿Y la prensa se perdiera la oportunidad de señalar esas otras presencias? Pensamos que esto no merece comentarios.

Y finalmente, ante “*una información que decía que él no nos llegó a ver*” el entrevistado aclara “*eso no es verdad. Porque yo esperé a que él me mirara y entonces yo ejecuté la acción*”. Esto es una demostración más de la pérdida de valores humanos: el pensar que cambia la magnitud del crimen, dar a la víctima la oportunidad de mirar a su asesino, antes de matarlo.

¹ La Dirección General de la Defensa Civil fue la sucesora de la Defensa Pasiva creada en 1942, y en el momento de la muerte de su Director, Cnel. Artigas Alvarez, tenía como misión preparar Planes de Contingencia para enfrentar desastres naturales e impartir cursos de formación de enfermería en todo el país. Los mencionados cursos constaban de 3 ramas:

- Auxiliar de Enfermería
- Enfermero Jefe
- Enfermero Especializado (Instrumentista, Materno Infantil, Vacunaciones, Obstetricia, Transfusionista, Anestesiista, Quemados, Dietética y Puericultura, Masajista, Cirugía Plástica, Primeros Auxilios y Auxiliar de Seguridad).



LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA

Dr. Miguel A. Semino

Abogado y ex Profesor Adscripto de Derecho Constitucional en la Universidad de la República.

Este tema sobre el que se ha tenido la deferencia de solicitarme opinión, puede, naturalmente, ser encarado desde diversos ángulos, pero ello me llevaría a extenderme demasiado, lo que no se ajustaría a la naturaleza de esta publicación ni al espacio disponible. Por tanto, he de precisar que no voy a referirme a la Justicia como una de las virtudes cardinales –lo que sería adentrarse en el campo de la filosofía– sino como institución esencialmente humana, llamada a resolver aplicando la norma jurídica –el derecho– los conflictos de la más diversa índole que la interrelación de las personas entre sí y con la autoridad estatal suscitan en la sociedad. También, los conflictos que puedan ocurrir entre los diferentes centros de poder público. De manera que limitaré mis breves comentarios a lo que en nuestro país se denomina Poder Judicial desde la Constitución de 1830.

Al comienzo no estará de más señalar claramente que el sistema constitucional uruguayo organiza un régimen de gobierno de corte democrático-representativo-liberal, inspirado en los principios de las grandes revoluciones de fines del siglo XVIII (norteamericana y francesa). Como consecuencia de ello, el Poder Judicial debe aplicar la ley al caso concreto, haciendo total abstracción de cualquier clase de influencia ajena a su leal saber y entender jurídico. Obviamente –pero es necesario deslindar los campos– que ésta manera de encarar la

...nuestros jueces deben aplicar el derecho al caso sometido a su consideración sin rendirse ante ninguna influencia exterior.

administración de justicia no se compadece para nada con la propia de los regímenes totalitarios. Así, los tribunales soviéticos “*son portadores de la política que el Estado soviético mantiene para destruir la resistencia que sus enemigos ofrecen a la causa del socialismo y fortalecer la dictadura del proletariado...*” Así, los jueces de la Alemania nazi vestían togas con la cruz esvástica y fallaban –aún contra la ley– inspirados en el “*sano sentimiento del pueblo*”. Así, los tribunales de Cuba están “*subordinados jerárquicamente*” a un órgano político como el Consejo de Estado, que puede impartirle instrucciones cuando lo estime conveniente.

Acabo de decir que nuestros jueces deben aplicar el derecho al caso sometido a su consideración sin rendirse ante ninguna influencia exterior. Por cierto que esto es el ideal que todos quisiéramos ver plasmado en la realidad cotidiana. Pero, “*es muy veleidosa la probidad de los hombres*” y por ello, desde Montesquieu, se ha procurado que el ordenamiento jurídico contenga los elementos necesarios para preservar la independencia de los magistrados. En este sentido estoy sinceramente convencido que nuestra Constitución organiza al Poder Judicial de tal manera que su independencia funcional queda razonablemente asegurada. Brevemente, expondré los motivos de mi afirmación. De entre los varios sistemas de designación de los jueces que ofrece el derecho comparado nosotros optamos

por el siguiente: el Parlamento (la Asamblea General) donde están representadas todas las fuerzas políticas de alguna significación, elige por mayoría calificada (2/3 del total de sus miembros) los magistrados que habrán de integrar la cabeza del Poder Judicial y que, a su vez, designarán libremente a todos los demás jueces de la República y, con venia del Senado, a quienes integrarán los Tribunales de Apelaciones. Todavía, si la Asamblea General no lograra ponerse de acuerdo sobre el candidato a miembro de la Suprema Corte de Justicia en un plazo de noventa días, quedará “automáticamente” designado el juez más antiguo de los Tribunales de Apelaciones (art. 236 y concordantes). Por último, las decisiones judiciales nunca pueden ser revocadas ni aún modificadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, con la única excepción constitucional de la amnistía y el indulto (Art. 85, n° 14). Como se ve, se ha tratado de combinar la necesaria legitimidad democrática –elección por el Poder Legislativo– con la independencia funcional, sin caer en un sistema de cooptación cerrado, de corte oligárquico o elitista.

Desde el ángulo institucional, entonces, la independencia de la Justicia está garantizada de la mejor manera posible frente a las presiones que pudieran venir de afuera del sistema judicial (políticas, sindicales, empresariales, eclesiásticas o de cualquier otro tipo). Pero con esta afirmación no agotamos el análisis. Además de ser independientes los jueces deben ser imparciales, para “darle a cada uno lo suyo, sin odio y sin amor” o, si se quiere, para fallar sin prevención a favor o en contra de personas o cosas. Y aquí nos enfrentamos con un problema viejo de siglos que, hasta ahora, no ha recibido

Además de ser independientes los jueces deben ser imparciales, para “darle a cada uno lo suyo, sin odio y sin amor” o, si se quiere, para fallar sin prevención a favor o en contra de personas o cosas.

una solución totalmente satisfactoria en ninguna parte del mundo. Los jueces son seres humanos –vaya descubrimiento...– y, además, ciudadanos, es decir miembros de la soberanía de la Nación. En tanto hombres y ciudadanos profesan convicciones filosóficas, religiosas y políticas. En cuanto a estas últimas, seguramente la magistratura refleja en mayor o menor medida el espectro ideológico del país. Nada de qué asombrarse, es lo más natural y cerrar los ojos ante esta realidad o negarla sería, en mi concepto, una gran hipocresía.

Entonces, tomando en cuenta lo que acabo de señalar ¿cómo puede tenerse la seguridad de que los jueces no fallen rindiendo tributo a sus convicciones –o prejuicios– sino considerando exclusivamente los hechos y el derecho que son materia del juicio? Debo admitir que no conozco –y no creo que exista– una respuesta que despeje todas las dudas que puedan plantearse. De cualquier manera, el sistema procesal que se adopte puede contribuir en mucho a proteger la imparcialidad de los magistrados. Daré un par de ejemplos. Por lo general, todas las sentencias pueden ser apeladas ante un tribunal superior, que estaría llamado a “*desfacere entuertos*” eventualmente cometidos en una primera instancia. Por su parte, la audiencia pública permite que la ciudadanía conozca, de primera mano y sin intermediarios, a quienes y cómo administran justicia. Son dos muy importantes garantías de imparcialidad. Pero en definitiva, en esta muy delicada materia la palabra final la

tiene la integridad moral de cada magistrado (la mayor o menor rigidez de su columna vertebral, diría Justino Jiménez de Aréchaga).

Por último, aún cuando no es lo menos importante, tengo que comentar un aspecto muy

específico de la tarea judicial en que la asepsia política debe ceder legítimamente ante otro tipo de consideraciones. Según nuestra Constitución, la Suprema Corte de Justicia puede declarar la inconstitucionalidad de las leyes y de ciertos decretos departamentales (arts. 256 y 260). Como ya lo señalé en otra oportunidad, cuando el Poder Judicial –que no es electo por el pueblo– resuelve que esas normas jurídicas son contrarias a la Constitución ¿qué está haciendo? Nada menos que revocando (uso deliberadamente un término no técnico para facilitar la comprensión del tema) decisiones del Parlamento y de las Juntas Departamentales, que son órganos de elección popular y representan la opinión pública: los jueces le enmiendan la plana –hablando llanamente– a los representantes del pueblo. Más allá de la prudencia y parsimonia con que se maneje la Suprema Corte en éstos casos es obvio que su decisión va a tener necesariamente (ya sea a favor o en contra de la constitucionalidad) una gran trascendencia política, como no puede ser de otra manera. Así ocurrió, por ejemplo, en los Estados Unidos, con la sentencia que declaró inconstitucional la segregación racial en las escuelas públicas (1954) y, en nuestro país, con la que declaró la constitucionalidad de la Ley de Caducidad (1988).

Ahora bien, es preciso subrayar que los jueces constitucionales tienen en esos casos un papel o función políticos aunque han de controlar la actuación de otros poderes públicos con una metodología y un criterio jurídicos. Al juzgar si las leyes o decretos departamentales se ajustan a la Constitución no se limitan –no podrían hacerlo– a comparar el texto de aquéllos

...se podría llegar a admitir que la Justicia deja de lado su imprescindible neutralidad política, pero lo hace no para inclinar la balanza a favor de un partido, de un gremio o de una secta, sino para preservar incólume el fundamento ideológico-doctrinario sobre el que se asienta la Constitución,...

con el de ésta sino que, además, deben fundamentar su fallo acudiendo a las raíces político-filosóficas de nuestro régimen constitucional (art. 72 y concordantes). Por tanto, deben de tener muy presente –sería inexcusable que no lo hicieran– que la institucionalidad uruguaya es laica y jusnaturalista en materia de derechos de la persona humana (los reconoce como preexistentes y no los crea) que garantiza un sistema de economía de mercado con protección de los menos favorecidos y que solamente acepta limitar el ejercicio de las libertades y derechos mediante leyes que se sancionen por razones de

interés general. Dicho de otra manera –pero apuntando al mismo fin– es menester que los jueces valoren la compatibilidad de las leyes y decretos departamentales con la Constitución, interpretándolos con un criterio jurídico que no puede ser de inspiración religiosa, fascista o comunista, sino laica, democrática y liberal. En este sentido se podría llegar a admitir que la Justicia deja de lado su imprescindible neutralidad política, pero lo hace no para inclinar la balanza a favor de un partido, de un gremio o de una secta, por ejemplo, sino para preservar incólume el fundamento ideológico-doctrinario sobre el que se asienta la Constitución, que no es neutra, como ya lo señalé oportunamente.

No quisiera terminar estos sencillos comentarios sin hacer expresa referencia a un tema que dos por tres adquiere notoriedad. Es bastante común escuchar por ahí que las decisiones judiciales “no se discuten”. Se trata de una profunda equivocación, como bien sabemos los abogados, que nos pasamos la vida discutiendo los fallos judiciales por medio de los recursos previstos en los códigos.

Pero, más allá de éstos, la Constitución garantiza la libertad de expresión en toda materia (art. 29) por lo que la actividad judicial no goza de ningún privilegio. Lo que no está permitido es incurrir en el atentado, el desacato o la injuria, por ejemplo, que son delitos y no manifestaciones legítimas de opinión.

Como “*decir adiós no es dirse*”... quiero ahora sí terminar llamando especialmente la

atención sobre un riesgo que estará siempre presente en todas las decisiones judiciales. Aun cuando los jueces fallen sin ceder ante las presiones externas y sin dejarse influir por sus convicciones o prejuicios –que sería el ideal– nunca estarán libres de cometer errores, porque el derecho no es una ciencia exacta ni los problemas jurídicos se resuelven como una ecuación de segundo grado. Afortunadamente.



DEL IDEARIO ARTIGUISTA

El 8 de diciembre de 1816, se firmó en Buenos Aires el Acta de Incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, por la cual debería jurarse obediencia a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo de estas y al Congreso de Tucumán. Además debería enarbolarse el Pabellón de las Provincias Unidas.

El General Artigas rechazó esta Acta y en oficio al Cabildo de Corrientes fechado el 20 de diciembre la declara “irrita y de ningún valor”.

Los comisionados enviados por el General a Buenos Aires, Juan José Durán y Juan Francisco Giró se dirigieron a Artigas para explicar los motivos que tuvieron para firmar dicha Acta, a los que el Protector de los Pueblos Libres contestó en un oficio datado en el Campo volante ante Santa Ana el 26 de diciembre de 1816. Esta carta contiene un párrafo que la historia conserva en sus anales, como típico ejemplo del valor cívico de aquel caudillo:

“El jefe de los orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado a su patria para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.”



LA IMAGEN DE LA JUSTICIA

Dr. Ana Messuti

Doctora en Derecho y Filosofía, profesora en la Universidad de Buenos Aires, fue funcionaria de la ONU.

Publicó en distintas revistas jurídicas, entre ellas la Revista Internacional de Filosofía del Derecho.

Artículo publicado en: www.unifr.ch/derechopenal/dh.htm, con el título "Deconstruyendo la imagen de la justicia"

En la vida de las imágenes está siempre presente la idea de ausencia. Nos representamos lo que está ausente porque deseamos que esté presente o porque hay algo que nos exige que lo tengamos presente. Es tan imprescindible para la vida individual y social del sujeto la posibilidad de representar, que su propio cuerpo sólo se le puede hacer presente a través de una imagen. Y en esa representación, en la traducción del cuerpo a imagen, el cuerpo pierde su carácter de objeto biológico y se convierte en algo ficticio. El cuerpo no es el cuerpo, se ha convertido en imagen. Y el cuerpo solamente puede ser "dicho" si se ha convertido en imagen. El eje básico del significado –el vínculo entre palabra y cosa– es indisociable de la representación, de la instancia de la representación.¹

En la representación alegórica recurrimos a una operación más compleja que en la representación directa de un objeto. En la alegoría, la imaginación da un paso más y recurre a una ficción en virtud de la cual una cosa representa o significa otra diferente. La ficción no tiene un referente concreto en la realidad. Por ello puede apuntar indirectamente a esta realidad según un nuevo "efecto de referencia". Este nuevo efecto de referencia no es nada más que el poder que tiene la ficción de "redescribir la realidad".² Precisamente esa realidad que no pode-

mos ver porque no existe sino en nuestra imaginación. Por ejemplo, una idea abstracta que deseamos representar, es decir, hacer presente en nuestro mundo perceptible.

También podemos servirnos de la representación alegórica para redescibir determinadas acciones conforme a las pautas que deseamos aplicarles. "Lo paradójico de la ficción es que la anulación de la percepción permite un aumento de nuestra visión de las cosas."³ Toda expresión artística se vale de la ficción para establecer relaciones entre elementos que en la realidad no están relacionados, construir una realidad que es "otra" frente a la existente, pero que adquiere su propia dimensión real al concretarse en la imagen.



LA REPRESENTACION DE LA JUSTICIA

¿En qué imagen se ha representado la idea de justicia?

¿Cómo se ha representado la idea de justicia, expresando en esa representación el deseo de su presencia, y a la vez la exigencia de que esa presencia se dé en determinada forma, una forma que exprese las pautas a las que deseamos que se ajuste la justicia en cuanto actividad, es decir administración de justicia?

Seguiremos en estas reflexiones las informaciones contenidas en el libro que nos ha incitado

a escribirlas: La justicia, virtud cortesana o verdugo, de Cristian-Nils Robert.⁴ Este autor centra su investigación en la alegoría de la *Justitia militans*, que comienza a hacer sus primeras apariciones en el siglo XVI, en las ciudades-estado del Norte de Italia, los Países Bajos, la Confederación de los ocho cantones y algunas ciudades del Imperio. Explica esta focalización geográfico-temporal por su coincidencia con la autonomización de la alegoría, su afirmación independiente frente a las escenas bíblicas donde solía aparecer una imagen de la Justicia, sobre todo en relación con las representaciones del Juicio Final.

La *Justitia militans* es una mujer, con los ojos vendados, que sostiene una balanza en la mano izquierda y una espada en la derecha. En esta mujer se expresa la evolución política que se estaba produciendo en el Renacimiento, porque ya no era la Virgen coronada que representaba la Justicia, en cuanto mediadora por excelencia, y cuyo culto había prevalecido en la Edad Media. La mujer que encarna a la *Justitia militans* es una cortesana, que exhibe una pierna, o las dos, la rodilla descubierta, está vestida con elementos propios del atuendo militar, más que con los indumentos típicos de las mujeres de esa época; muchas veces lleva una armadura o un casco, y el pecho total o parcialmente desnudo.

No obstante, esta representación alegórica está totalmente despojada de todo contenido erótico. Porque esta mujer no hace referencia a la mujer, tal como se la veía en los comienzos del Renacimiento. Era impensable que precisamente la mujer, no solamente excluida de toda actividad política y totalmente marginada de la vida social, sino incluso acusada de satanización, pudiera utilizarse para representar a una de las instituciones más importantes del poder. Pero aquí interviene el papel de la alegoría, su fuerza para señalar un referente que no existe en la realidad y utilizarlo con toda libertad para transmitir el mensaje que

se desea transmitir. La mujer que representaba la Justicia estaba absolutamente lejos de todo lo que pudiera relacionarse con el ejercicio del poder.

Absolutamente desvinculada de las instituciones sociales y políticas. Su imagen no era nada más que una alegoría pero, a la vez, tenía toda la fuerza que una alegoría podía tener.

Sin embargo, había ambigüedad en esta imagen de mujer que, como dice Sara F. Mathews-Grieco, citada por C.N. Robert, “*se funda en un sistema de representaciones antagónicas, en que las virtudes positivas reconocidas al bello sexo están sistemáticamente contrabalanceadas por rasgos fuertemente negativos: a las virtudes que se le atribuyen se oponen otros tantos vicios, si no más... toca con más frecuencia al sexo femenino el lado sospechoso del universo*”.⁵

La fuerza puramente alegórica de la mujer pone de relieve los atributos que la acompañan, les da más fuerza en cuanto la referencia de esos atributos a elementos concretos es válida, dado que todos ellos no son más que la reproducción de objetos reales.

LA BALANZA

De estos elementos, el más antiguo, el más constante, es la balanza.

La balanza que se representa es la balanza griega, no la romana. ¿Por qué predomina en la imagen de la justicia la balanza griega, de dos platillos, y no la romana que tiene uno solo y una pesa invariable que se desplaza sobre un eje horizontal? Una explicación sería que no se trata de poner en relación un objeto con un peso determinado, sino de establecer una equivalencia entre dos objetos, o bien, la superioridad de uno frente al otro, partiendo del supuesto de que ambos son de la misma naturaleza. (En las representaciones del Juicio Final también aparece la balanza de dos platillos.)

Este tipo de balanza es un instrumento que se presta fácilmente a falsificación. ¿Por qué entonces representar como instrumento para realizar un cálculo que se deseaba exacto una balanza que dejaba abierta la posibilidad de la inexactitud? Tal vez se deseaba representar no solamente lo que se esperaba alcanzar recurriendo a la justicia: el punto de equilibrio, la estabilidad del instrumento, sino lo que se deseaba que la justicia no hiciera: incurrir en parcialidad. En *La parcialidad*, de Bock (1610-1611), se observa la inclinación de uno de los platillos hacia el lado del que está poniendo en él un regalo, y figura una inscripción: “*Bajo la apariencia de la justicia se inflige un daño al pobre aunque sea inocente, pues los regalos tienen más peso que las leyes*”.⁶ Así como la balanza es un instrumento que inspira desconfianza, también la Justicia la inspira. Con la balanza en la mano no se representa a una Justicia justa. Se representa a una Justicia que puede ser justa, pero también injusta.

La Justicia debe proceder al cálculo que supone la utilización de un instrumento como la balanza, la que a su vez supone la aplicación de una medida. “*El papel de la magistratura será entonces el de mostrar la ‘medida’ que se impone en tal o cual litigio.*”⁷ Esa medida significaba el derecho, la ley, dado que éstos consistían en un conjunto de fórmulas, que debían decirse, pronunciarse, mostrarse. Al analizar la raíz “med”, Benveniste señala que suele traducirse por “pensar”, “reflexionar”, verbos que derivan de otros que denotan una serie de acciones técnicas: “*pesar, medir, juzgar...*”.⁸

Similar relación entre la medida y la función del juez como “mediador”, también en el sentido de “medidor”, la encontramos en la *Ética* a Nicómaco:

Así como la balanza es un instrumento que inspira desconfianza, también la Justicia la inspira. Con la balanza en la mano no se representa a una Justicia justa. Se representa a una Justicia que puede ser justa, pero también injusta.

“... y así cuando uno recibe un golpe y otro lo da, o uno mata y otro muere, el sufrimiento y la acción se reparten desigualmente, pero el juez procura igualarlos con el castigo, quitando del lado de la ganancia, pues en esos casos se usa en general el término ‘ganancia’ aunque no es adecuado a algunos, por ejemplo refiriéndose al que ha dado un golpe, y el de pérdida refiriéndose a la víctima; en todo caso, cuando esta clase de daño se mide, decimos que uno sale ganando y otro perdiendo... El juez restablece la igualdad y es como si, de una línea cortada en partes desiguales, quitara a la mayor el trozo en que excede a la mitad y lo añadiera al segmento menor.”⁹

La analogía entre la operación de este juez que “mide” y la de la Justicia que “pesa” es clara. Pero hay otra relación interesante en el mismo contexto. Aristóteles se ocupa de la moneda dentro del mismo Libro en el que se ocupa de la justicia. “*Así, pues, la moneda, como una medida, iguala todas las cosas haciéndolas conmensurables.*”¹⁰ Con la moneda todo se mide porque el dinero es el término

medio por excelencia. Pero la justicia también lo es: “*se busca al juez como término medio, y en algunas partes se llama a los jueces mediadores en la idea de que si se alcanza de ellos lo intermedio, se alcanzará la justicia.*”¹¹ Lo “intermedio” es el punto de equilibrio que se busca utilizando la balanza.

La balanza en la alegoría de la Justicia representa la dimensión cuantitativa de la Justicia, y en ese sentido cumple la función que cumple el dinero en las relaciones sociales.

Lévinas se pregunta si es posible concebir una justicia sin cantidad, es decir, sin esa dimensión cuantitativa. ¿Cómo sería posible calcular la reparación que corresponde a determinado daño? “*Si la*

diferencia radical entre los hombres... no fuera superada por la igualdad cuantitativa de la economía medible por el dinero, la violencia humana solamente podría repararse mediante la venganza o el perdón."¹²

La dimensión cuantitativa de la justicia y el consiguiente concepto de cantidad suponen la pretensión de exactitud. La exactitud, es decir, la certeza, es el objetivo último del pensamiento calculante, el pensamiento que calcula, que mide, frente al pensamiento meditante, que medita, que reflexiona. La imagen de una Justicia con un instrumento de cálculo sugiere una operación precisa, la búsqueda de un resultado cierto, un resultado "justo", pero en el sentido de exacto.

El sujeto que piensa el pensamiento calculante, que se sirve del cálculo para llegar a una conclusión, entra en relación con todo lo que interviene en su cálculo reduciéndolo a mero objeto de su representación. El pensamiento calculante es un pensamiento representador. La Justicia calculante necesita tener la certeza de todo aquello que se ha representado. Pero la realidad es incompatible con la exactitud y la certeza. Por ello la Justicia, sujeto del pensamiento calculante, ha de distanciarse todo lo posible de los referentes reales de su representación. *"La actividad del juicio se reduce a un modo correcto de representar, a un acto que se inicia y se cumple en el juego de la lógica..."*¹³

El objeto de su juicio, para una Justicia que se sirve de la balanza, será entonces aquello que se presente, no aquello que se le "presente" tal cual se le presente. Los sujetos sometidos a su juicio tendrán el carácter de objetos representados. Pero representados en una igualdad ficticia, imaginada en función de la operación técnica que se ha de realizar, igualados en la representación para someterse al cálculo que el juicio, mediante la balanza, supone.

LA ESPADA

En la otra mano, la Justicia sostiene una espada. En su reseña sobre la presencia de la espada, C. N. Robert recuerda que en las representaciones pictóricas de Giotto, del 1305, en la capilla de los Scrovegni, en Padua, se evoca dialécticamente a la Justicia y a la Injusticia.¹⁴ La primera, coronada, Virgen, lleva en sus manos, en equilibrio, la balanza griega. Pero la Injusticia, un hombre, para algunos imagen del tirano, lleva en la mano izquierda una espada y en la derecha una alabarda. Poco tiempo después, en Italia del Norte, la espada pasará de la mano izquierda de la Injusticia a la mano derecha de la Justicia, la cual mantendrá la balanza en su mano izquierda.

Aunque no se conozcan otras imágenes de Justicia e Injusticia en esta combinación, merecería la pena reflexionar sobre este traspaso de la espada. ¿Es que la Justicia recoge, junto a la espada, la posibilidad de actuar como la Injusticia? Así como la balanza se puede prestar al fraude, ¿acaso la espada no puede prestarse al abuso, y en consecuencia a la instauración de una nueva violencia que sustituya a la que estaba destinada a apaciguar? La presencia de la espada hace referencia a la decapitación (entre 1551 y 1798, la mitad de los condenados a muerte son ejecutados mediante decapitación con espada).¹⁵ Lo atestigua, aunque de una fecha muy anterior, la imagen de la Justicia, situada a la derecha, en la Alegoría del Buen Gobierno, en la Sala de los Nueve del Palacio Público de Siena. Esta imagen sostiene una espada, y en su falda reposan una corona, destinada a recompensar, y una cabeza, fruto de su actuación. Sin embargo, la espada no sólo tiene la función de representar el objeto concreto que le sirve de referente. Cumple tam-

La espada complementa en cierto modo la operación que se realiza con la balanza. Con ésta se pesa y se determina una desigualdad, con la espada se corrige esa desigualdad.

bién la función alegórica de referirse o de referirnos al otro sentido del acto de juzgar: cortar con miras a poner término a la incertidumbre. Poner punto final al conflicto. Separar, dar a cada uno lo suyo, para lo cual se ha de dividir en partes.¹⁶ La espada complementa en cierto modo la operación que se realiza con la balanza. Con ésta se pesa y se determina una desigualdad, con la espada se corrige esa desigualdad. Porque esa desigualdad ha generado violencia y es a esa violencia, presente o latente a lo que el acto de juzgar va dirigido. Su propósito es “cortar” el conflicto o la incertidumbre que dejaría esa violencia latente al acecho. Y a pesar de que ese “corte” también es un acto violento, seguimos asociando a la imagen de la Justicia con algo necesario para la paz social.

Ese aspecto pacificador que ofrece la Justicia se debe al respeto de ciertas formas, a que su actuación no es una actuación independiente de todo vínculo social. Al contrario: *“El juez es juez únicamente en virtud de las formas”* –dice Legendre– *“que él mismo respeta y que exige que se respeten. En este sentido el sistema jurídico es una estructura vacía, un sistema de formas, que son el precio del discurso en ese intercambio con el Tercero, el intercambio al que llamamos juicio.”*¹⁷ Y ese Tercero, evidentemente el juez, es tercero porque le pedimos un punto de vista impersonal. La persona de la Justicia es la tercera persona, y no el intermediario de la mediación interpuesta entre los extremos del yo y del tu. No es la tercera persona encargada de reconciliar a las dos partes enfrentadas. *“Todas las personas que representan la Justicia son terceras personas”* –dice Jankélévitch– *“y personas definitivamente terceras”*. La tercera persona es la persona que está fuera del circuito de nuestro diálogo. La persona fuera de toda posible alocución, al reparo de cualquier interrogación, siquiera potencial. La persona que no entra en ningún dúo, ni el dúo del tú y del yo –dice este autor– ni el dúo compuesto del

nosotros y del vosotros; esa persona no es ninguna persona, es un concepto.¹⁸ Yo añadiría: y una forma. Es una forma más de las formas que se deben observar para que el juicio sea administración de justicia. Y si se respetan esas formas, entre las que se encuentra la “no persona” del tercero que juzga, habrá administración de justicia, aunque no necesariamente justicia. *“Se dice que alguien administra justicia incluso cuando adopta una decisión injusta, porque no importa lo que el juez ha hecho, sino si lo ha hecho en la forma en que debería haberlo hecho.”*¹⁹ Cabría parafrasear a Esquilo en las Euménides (*“Quieres parecer justa más que ejercer justicia”*) diciendo: quieres ejercer justicia más que ser justa.²⁰

LOS OJOS VENDADOS

La imagen de la Justicia que estamos observando es la de alguien que se dispone a actuar. Los elementos que sostiene suponen una actuación. Sin embargo, no se encuentra en las mejores condiciones para utilizarlos, dado que tiene los ojos vendados. En la mirada de la Justicia se centra la definición de la justicia que Heidegger encuentra en Nietzsche: *“Justicia, en cuanto función de una potencia que mira lejos en torno de sí, que ve más allá de las perspectivas pequeñas (mezquinas) del bien y del mal...”*²¹ Mira lejos, ve más allá, palabras que denotan distancia, lejanía. Un distanciarse de lo que está cerca, un alejarse de lo más próximo. Un no ver para ver, para mirar otra cosa, pero ¿otra cosa que es otra con respecto a qué? A lo que se le presente ante los ojos, un mirar más allá, pero ¿más allá de qué? *“de las perspectivas pequeñas (mezquinas) del bien y del mal”*. Podríamos interpretar en este contexto que las partes representan *“las perspectivas pequeñas del bien y del mal”*. La mirada de la Justicia pasa por encima de ellas, o las traspasa. Su mirada es una mirada que representa *“la intención de conservar algo que es más de esta o aquella persona”*. Que no se detiene en lo que tiene más cerca, lo que se le

presenta ante los ojos. En realidad, la mirada de esta definición, que podría decirse escultórica, de la Justicia es una mirada que no ve. No ve a los individuos ni a la comunidad, ni siquiera a la humanidad.²²

Es una “no mirada”.

Tampoco tiene mirada la Justicia que se representa con los ojos vendados. Una venda sobre los ojos indica ante todo que hay algo que no se debe ver. Nos invita a preguntarnos en primer término qué es lo que no queremos que vea el que lleva la venda. ¿Qué es lo que no queremos que la Justicia vea? En los juegos infantiles en los que está presente el vendaje de los ojos, el jugador que tiene los ojos vendados no debe ver a su posible víctima. Solamente puede quitarse la venda de los ojos cuando la ha atrapado... Lo más inmediatamente evidente en ese juego es la torpeza de los movimientos del que lleva la venda. Se mueve incluso con más dificultad que con la que se movería un ciego.

No obstante, la ceguera temporal de la Justicia, que entorpece el empleo de los demás elementos, la balanza y la espada, es lo que ha encontrado más defensores y justificaciones. Entre estas últimas, los principios generales del derecho que se fueron consagrando: igualdad de todos ante la ley, que hace necesaria la no diferenciación entre los sujetos, la profesionalidad de los jueces, que hace necesario que se despersonalice la función. Estas dos pérdidas de identidad pretenden asegurar la imparcialidad: a la intercambiabilidad de las partes corresponde la intercambiabilidad de los jueces.

Sin embargo, antes de continuar la reflexión sobre la venda en los ojos de la justicia habría que preguntarse quién le ha vendado los ojos a la Justicia. En una obra publicada en 1494 por el Decano de la Facultad de Derecho de Basilea, Sebastián

Brant, titulada “*La nave de los locos*”, entre los grabados en madera que la ilustraban figuraba una representación de la Justicia, que está sentada mientras un loco le vendaba los ojos.²³

Desde finales de la Edad Media, la figura del loco comienza a ocupar un lugar central en la escena: es el personaje que posee la verdad. Lo confirman los grandes textos de los humanistas, como Erasmo, cuyo Elogio de la locura (1509) se refiere a la locura como una de las formas de la razón. La locura solamente adquiere sentido y valor en el campo de la razón. La debilidad del hombre reside en que desconoce su propia locura, pues si posee la razón es justamente en la aceptación de este círculo continuo de la sabiduría y de la locura, en la clara conciencia de su reciprocidad y de su imposible separación.²⁴ Sin duda –dice Foucault– entre las formas de la razón y las formas de la locura, grandes son las semejanzas. Grandes e inquietantes: ¿cómo descubrir si una acción muy sabia no ha sido realizada por un loco, y si la más insensata de las locuras no ha sido realizada por un hombre normal, sensato y prudente? Porque la locura se presenta como algo inherente a la razón, como “*una figura, una fuerza, una necesidad momentánea de la razón para estar más segura de sí misma*”.²⁵

Su pretensión de exactitud se vería defraudada si en lugar de los sujetos ficticiamente igualados que se ha representado viera a los sujetos que tiene ante los ojos en sus respectivas e insustituibles individualidades.

Y esto nos lleva a preguntarnos: ¿hasta qué punto el acto del loco que venda los ojos a la Justicia es una “locura”? El loco que venda los ojos a la Justicia nos indica que la Justicia, tal como la hemos representado, también puede actuar

con los ojos vendados. Hemos visto que la balanza simbolizaba el cálculo, el pensamiento calculante del sujeto que procede mediante la representación del objeto. La actividad de juzgar, mediante la balanza, se reduce a una operación de cálculo, basada exclusivamente en la representación. Los destinatarios del juicio serán representados en una igualdad

ficticia, imaginada en función de la operación técnica que se ha de realizar. Para realizar esa operación, es innecesario que la Justicia vea. Más aún, es mejor que no vea. Su pretensión de exactitud se vería defraudada si en lugar de los sujetos ficticiamente igualados que se ha representado viera a los sujetos que tiene ante los ojos en sus respectivas e insustituibles individualidades. La igualdad es fruto de la imaginación, para la que todo es posible, y para imaginar no necesitamos los ojos abiertos; al contrario, imaginamos mejor con los ojos cerrados. *“Fijáos de modo especial en una cualidad nada despreciable de los estultos, que es el ser los únicos francos y veraces... Todo cuanto lleva el necio en el pecho lo traduce a la cara y lo expresa de palabra.”*²⁶ Es posible que el loco nos esté indicando algo más respecto de la Justicia, además de la pertinencia de la venda sobre sus ojos. En la imagen, la Justicia se deja tranquilamente vendar los ojos. Es una compañera de juego del loco. Acaso la pretensión de exactitud y certeza que habíamos descubierto en la Justicia, ¿no es también una manifestación de irracionalidad? *“Quizá se pueda juzgar irrazonable desear un mal porque ya hay un mal...”* —observa Ricoeur— *“aquello que es más racional en la pena, a saber, que compensa el crimen, es a la vez lo más irracional, que lo borra”*.²⁷ La pretensión de restablecer un equilibrio perdido y, por lo tanto, de volver atrás en el tiempo, no puede realizarse en este mundo.

El loco, al vendar los ojos a la Justicia, nos quita a nosotros la venda de los ojos. Nos invita a ver la irracionalidad de la Justicia, su imposibilidad. *“La justicia es una experiencia de aquello de lo que no podemos hacer la experiencia”* —dice Derrida— y parafraseando a Kierkegaard: *“el instante de la decisión justa, que debe lacerar el tiempo y desafiar la dialéctica, es una locura...”*²⁸ Habíamos visto como la alegoría de la Justicia ha

entrado en una *“imaginaria dialéctica de los contrarios...”*, esa ambigüedad que sugiere la imagen entre imparcialidad y parcialidad, entre pacificación y violencia, entre razón y locura. Es decir, que la imparcialidad puede ser parcialidad, que la paz puede ser violencia, que la razón puede ser locura. La imagen nos revela estas posibilidades: *“mujer de justicia o mujer de injusticia”*.²⁹ Pero también la imposibilidad de la justicia.

O su locura. La justicia imposible o la locura de la Justicia. Y sobre todo, el peligro de la Justicia. No olvidemos la espada.

“Una Justicia que tiene una balanza en la mano izquierda y una espada en la mano derecha es una Injusticia”, escribió Víctor Hugo a propósito de una de estas esculturas alegóricas en una fuente de Frankfurt.³⁰

La injusticia es la posibilidad más propia de la justicia. *“Abandonada solamente a sí misma, la idea incalculable de la justicia siempre está más cerca del mal, o incluso de lo peor, porque siempre puede ser reapropiada a través del cálculo más perverso.”*³¹ Sólo con la conciencia de esta cercanía puede intentarse evitar ese mal inherente a la Justicia, ese mal que únicamente la justicia puede generar. Tal vez sea lo máximo a lo que razonablemente podamos aspirar, ya que la aspiración a la justicia parecería irrenunciable: *“Tarde me sucede de llegar a comprender qué era lo que en realidad me faltaba todavía completamente: la justicia. ¿Qué es la justicia? ¿Y es posible? Y si no lo fuese, ¿cómo se podría soportar la vida?”*³²

“Una Justicia que tiene una balanza en la mano izquierda y una espada en la mano derecha es una Injusticia”

1. P. Legendre, *“Law and the Unconscious: A Legendre Reader”*, Macmillan Press Ltd, Londres, 1997, pág. 211 y ss.

2. P. Ricoeur, *“Du texte à l’action”*, *Essais d’herméneutique II*, Editions du Seuil, París, pág. 246.

3. Ibidem.

4. Christian-Nils Robert, *“La justice, vertu, courtisane et bourreau”*, Georg editeur, Ginebra, 1993.
5. Ibidem, pág. 51.
6. Ibidem, pág. 50.
7. E. Benveniste, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes, volumen I, Les éditions de minuit*, París, 1969, pág. 131
8. Ibidem, pág. 126.
9. Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, Libro V, 4, 1132a, págs. 75 y 76.
10. Ibidem, Libro V, 5, 1133b, pág. 79.
11. Ibidem, Libro V, 4, 1132a, pág. 76.
12. E. Levinas, *Entre nous, essais sur le penser-a-l'autre*, Editions Grasset&Fasquelle, París, 1991, pág. 48.
13. B. Romano, *Tecnica e Giustizia nel pensiero de Martin Heidegger*, Giuffrè Editore, 1969, pág. 129.
14. C.-N. Robert, op. cit., págs. 65 y 66.
15. Ibidem, pág. 75
16. P. Ricoeur, *Le Juste, éditions Esprit*, París, 1995, pág. 185 y ss.
17. P. Legendre, op. cit., pág. 202.
18. L. Avitabile, *Il terzo-giudice tra gratuità e funzione*, G. Giappichelli Editore, Turín, 1999, pág. 41.
19. P. Legendre, op. cit., pág. 202.
20. Esquilo, *Las siete tragedias*, Editorial Porrúa, México, 1999, pág. 143.
21. M. Heidegger, *Nietzsche, a cura di Franco Volpi*, Adelphi, Milán, 1994, págs. 529, 801.
22. Ibidem, pág. 802.
23. C.-N. Robert, op. cit., pág. 82 y ss.
24. M. Foucault, *histoire de la folie à l'age classique*, Gallimard, París, 1972, pág. 53.
25. Ibidem, pág. 56.
26. Erasmo de Rotterdam, *Elogio de la locura*, Colección Austral, Buenos Aires, 1953, pág. 67.
27. P. Ricoeur, *Introducción a la simbólica del mal*, Ediciones Megapolis, Buenos Aires, 1976, pág. 95 y ss
28. J. Derrida, *Diritto alla Giustizia*, en *Anuario Filosofico Europeo, Biblioteca di cultura moderna Laterza*, Roma-Bari, 1998, pág. 19; pág. 32.
29. Ibidem.
30. Ibidem, pág. 30.
31. J. Derrida, op. cit., pág. 34.
32. M. Heidegger, op. cit., pág. 805.



EL CENTRO MILITAR INAUGURA PAGINA WEB

Nos es grato informar que nuestra Institución cuenta con su página web:
www.centromilitar.org.uy

A través de la misma podremos mantener un intercambio de información más fluido con nuestra masa social, como asimismo facilitar la realización de diversas gestiones.

Por consultas y sugerencias comuníquese con nosotros:
cm-rrpp@adinet.com.uy / cm-consultas@adinet.com.uy

La Comisión Directiva

TRIBUNALES DE HONOR DE LAS FF.AA.

Gral. (R) Raúl A. Villar

Egresó de la Escuela Militar como Alférez de Infantería en 1964. Fue Oficial instructor, Jefe de Curso y de Cuerpo y Director de la Escuela Militar. Fue además Comandante de Brigada, Director del Servicio de Intendencia del Ejército y como General fue también Comandante de División y Agregado Militar en EE.UU. Pasó a retiro en 2004. Fue integrante de Tribunales de Honor en todos los niveles, resultando electo cada vez que estuvo en condiciones de serlo..

En un número anterior de la Revista del Centro Militar, el Cnel. Carlos Angelero desarrolló el tema de los militares y el honor. Es de interés en esta oportunidad hacer hincapié en los órganos encargados de juzgar la conducta de los Oficiales en este aspecto, o sea los Tribunales de Honor de las FFAA.

CONCEPTO DE HONOR

Antes de abordar concretamente el tema de los Tribunales de Honor y el Honor Militar, haremos una breve referencia al honor como atributo de la Persona humana, el cual fue reconocido desde nuestra primera Constitución.

El derecho al honor no solo está establecido a nivel Constitucional y Legal, sino que normas Internacionales como el Pacto de San José de Costa Rica, expresan que toda persona tiene derecho al respeto de su honra.

El artículo 7 de nuestra Constitución establece los diferentes derechos cuyo goce protege y si bien el primer lugar lo ocupa el derecho a la vida, inmediatamente, en segundo lugar encontramos el derecho al honor.

EL HONOR Y EL DUELO

Desde el comienzo de nuestra historia, la defensa del honor propio se llevó a cabo por la modalidad del duelo. Tan frecuente se había tornado esta costumbre que se entendió que el mismo debía ser castigado, por lo que se lo incluyó como delito en el Código Penal.

En el año 1919 se promueve un proyecto de ley tendiente a suprimir del Código Penal las penas

aplicadas al duelo, el cual fue sancionado como Ley en agosto de 1920.

El artículo 38 del Código Penal, derogado luego por Ley N° 16.274 de julio de 1992, exoneraba de pena al duelo que se efectuara cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley de 1920.

Los Tribunales de Honor que se formaban a efectos de esos duelos conferían las garantías, ya que los integrantes del Tribunal analizaban el caso decidiendo si había o no lugar al lance, evitando los enfrentamientos sin fundamentos.

Respecto del duelo, se entendía que en la inmensa mayoría de los casos, los hombres no iban al mismo con la intención de matar a su adversario, no iban con la intención deliberada de causarle un perjuicio, sino que lo hacían pura y simplemente porque consideraban que era una prueba exigida por su decoro, en nombre del sentimiento del **HONOR**.

El duelo, con el transcurso del tiempo fue cayendo en desuso, finalizando en nuestro país con una legislación que lo termina derogando en 1992, como se expresaba más arriba.

La forma de dirimir los diferendos vinculados al honor en el ámbito de las Fuerzas Armadas a nivel Nacional, se divide en tres grandes períodos:

- A.-** Una primera época en que no existía regulación al respecto, hasta el año 1920.
- B.-** Una segunda época a partir de 1920 donde aparecen los primeros reglamentos sobre los Tribunales de Honor, tanto a nivel Legislativo

como Reglamentario, donde la figura del duelo era una de las formas de dirimir ofensas en defensa del honor, entre oficiales y/o entre particulares

C.- La tercera época, a partir de julio de 1992, cuando se sanciona la ley que derogó la Ley de Duelos, donde éste queda prohibido, dirimiéndose las cuestiones del HONOR en el ámbito de las Fuerzas Armadas exclusivamente a través del pronunciamiento del Tribunal de Honor competente.

...el HONOR “es la cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto al prójimo y a nosotros mismos, es la virtud militar por excelencia, es una religión, la religión del deber, que señala en forma imperativa el comportamiento que corresponde frente a cada circunstancia”

EL HONOR MILITAR

La Institución Militar está protegida por el derecho militar desde tres aspectos: el penal, el disciplinario y el del honor, este último precisamente a través de los Tribunales de Honor.

El concepto de honor ha evolucionado con el tiempo y encuentra su explicación en la propia organización militar, pues es una de las principales claves para la subsistencia institucional del Ejército. Alfredo de Vigni, define al honor militar como una fe y un pensamiento nacido del propio cuerpo armado que es independiente del tiempo, del lugar y hasta de las religiones.

Para el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, el **HONOR** “es la cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto al prójimo y a nosotros mismos, es la virtud militar por excelencia, es una religión, la religión del deber, que señala en forma imperativa el comportamiento que corresponde frente a cada circunstancia”. Las cualidades propias del honor militar, son la valentía, la abnegación, la disciplina, la discreción, el celo de la profesión y los ideales democráticos.

LOS TRIBUNALES DE HONOR

Los Tribunales de Honor son órganos colegiados que juzgan el aspecto moral de las cuestiones sometidas a su jurisdicción, velando por el alto concepto que deben gozar las Fuerzas Armadas de la Nación, siendo independientes de los procedimientos administrativos, disciplinarios y judiciales.

Institución existente en el ámbito de las Fuerzas Armadas desde hace casi un siglo, están incluidos en las leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas; en el caso del Ejército en la ley 10050 del año

1941. Actualmente su fundamento legal es el Decreto-Ley 14.157 de febrero de 1974 (L.O.FF.AA.), convalidado por la Ley N° 15.738 de marzo de 1985.

De acuerdo al Reglamento, existen los Tribunales Especiales de Honor para Oficiales Generales y Oficiales Superiores, Tribunales Generales de Honor para Jefes, Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos, y los Tribunales de Honor de Alzada que son aquellos tribunales que entienden en las apelaciones contra los fallos de primera instancia.

Los TTHH de las Fuerzas Armadas constituyen un caso único en la sociedad, ya que no tienen carácter gremial ni corporativo, sino que son una institución prevista en la Ley, integrada en la organización y con dependencias jerárquicas claramente definidas.

Los Tribunales de Honor dependen disciplinaria y administrativamente del Comandante en Jefe de la Fuerza, con excepción de los Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos en el caso del Ejército (dependen de los respectivos Comandantes de División) y los Tribunales de Honor Even-

tuales que dependen del Ministro de Defensa Nacional.

Siendo la imparcialidad de los integrantes de los Tribunales un elemento indispensable, la elección de los mismos se realiza por voto secreto y obligatorio y alcanza a todos los Oficiales, cualquiera sea su grado, incluyendo a los Oficiales de Reserva incorporados. Esta forma de elección de los miembros de los TTHH, de la que están exceptuados los Tribunales Eventuales, constituye una situación única dentro de las Fuerzas Armadas. Solo para integrar TTHH se realizan elecciones en su ámbito.

La actuación de los Tribunales de Honor puede estar motivada a petición de parte sobre toda cuestión de honor, o a petición del superior.

Los militares tienen el deber y la obligación de someterse al pronunciamiento de un Tribunal de Honor, dicha obligación es inherente al Estado Militar y subsiste incluso cuando el oficial pasa a retiro. Esta obligación de los retirados –sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas– es una de las únicas dos que subsisten para éstos luego de transcurridos cuatro años del retiro.

Los Tribunales, juzgan por convicción moral de sus miembros, los que actúan como jueces de hecho y no de derecho y sus fallos están inspirados en el sentimiento del honor y del deber militar.

La particular naturaleza de las funciones de los integrantes de las FF.AA., la necesidad de una férrea organización disciplinaria, la cohesión, solidaridad y sentido del sacrificio, justifican el funcionamiento de estos órganos adecuados para sancionar las inconductas en cualquier

aspecto de la vida del militar, con particular relevancia en lo relacionado con la moral de los integrantes de la Fuerza, ya que sus conductas no sólo los afecta en lo personal sino que puede desmerecer el prestigio de la Institución y del resto de sus componentes.

En su actuación los Tribunales de Honor juzgarán los hechos cometidos por un Oficial en su grado actual o en el grado inmediato anterior y aún los sucedidos en cualquier momento de la carrera del Oficial, a efectos de considerar si el hecho a juzgar constituye una conducta habitual o no por parte del Oficial juzgado, por lo que los Tribunales pueden extender el objeto de su indagación a toda la carrera del Oficial.

Las resoluciones de los Tribunales de Honor pueden ser objeto de apelación tanto por parte del encausado como por el Superior, procediendo el Tribunal de Honor de Alzada a realizar nuevamente

el estudio de los hechos con todas las atribuciones. El juzgamiento de la conducta de un militar hecha por el Tribunal de Honor, no es de naturaleza jurisdiccional, sino administrativa y por lo tanto procesable también ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo el cual podrá analizar la legalidad del proceso realizado pero no el contenido del fallo. Estos procedimientos aseguran las totales

garantías para el Oficial acusado eliminando toda posibilidad de que un Tribunal de por sí y ante sí pueda vulnerarlas.

Una vez dictado el fallo, el mismo es notificado por escrito al acusado, quien dispondrá de tres días siguientes a la notificación para formular su apelación. Cumplidas estas instancias, las actuaciones deberán ser elevadas para proceder a la homo-

El Poder Ejecutivo no actúa como Órgano de Revisión de las sentencias, sino que se limita a la homologación del fallo, pudiendo hacerlo o no, pero nunca puede alterar el contenido del mismo ni entrar a juzgar el honor de un Oficial a través de la homologación...

logación. El Poder Ejecutivo no actúa como Órgano de Revisión de las sentencias, sino que se limita a la homologación del fallo, pudiendo hacerlo o no, pero nunca puede alterar el contenido del mismo ni entrar a juzgar el honor de un Oficial a través de la homologación dado que el juzgamiento del mismo es potestad absoluta del Tribunal de Honor.

La aprobación por parte del Ministerio de Defensa Nacional constituye elemento esencial cuando los fallos de los Tribunales de Honor aparejan sanciones o medidas disciplinarias. Estas no quedarán ejecutoriadas hasta haber sido aprobadas por decreto del MDN, pero esta disposición no hace referencia alguna a la

firmeza del fallo, el cual es comunicado.

En resumen, los fallos de los Tribunales de Honor, homologados o no y luego de todos los recursos que legal y reglamentariamente puede presentar el Oficial acusado, se transforman en una sanción moral para el involucrado y aceptada por todos los integrantes de la Fuerza, así como un elemento de primordial importancia en las calificaciones de conducta y aptitud militar las que, reglamentariamente deben

...los fallos de los Tribunales de Honor, homologados o no y luego de todos los recursos que legal y reglamentariamente puede presentar el Oficial acusado, se transforman en una sanción moral para el involucrado y aceptada por todos los integrantes de la Fuerza.

considerar los fallos adversos de los Tribunales de Honor, hayan sido homologados o no. Todo lo anterior demuestra la trascendente importancia y seriedad que revisten los Tribunales de Honor para la vida institucional del Ejército Nacional.





DOCTRINA Y PLANIFICACION ESTRATEGICA HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Cnel. Raúl Eduardo Mernies Schweizer

Cnel. del Arma de Infantería, egresó de la Escuela Militar en 1977. Es Oficial de Estado Mayor y posee un postgrado en Logística Empresarial de la Universidad ORT. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Planificación Estratégica del Estado Mayor del Ejército.

Este artículo trata de la Planificación Estratégica en el ámbito del Ejército Nacional y su valor como herramienta de comando para el escalón jerárquico superior de su conducción, tanto en tiempo de paz como de conflicto o guerra y su inseparable relación con la Doctrina, concebida ésta como la que describe la manera de actuar y de ser, inherente a la Institución Armada.

Se precisan a continuación algunos conceptos que serán considerados a lo largo del trabajo y que resultan fundamentales para una adecuada comprensión del mismo:

- Un proceso es una forma sistemática de hacer las cosas. Se habla de la administración militar como un proceso, para subrayar el hecho que todos los comandantes, sean cuales sean sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas que desean.¹

- La planificación es entendida en este contexto como una de las etapas del Proceso Administrativo que implica además organizar, dirigir y controlar.²

- En cuanto al proceso administrativo, lo entenderemos como el que nos permite interpretar los objetivos de las “Fuerzas Terrestres” y transformarlos en acciones organizacionales, a través de la propia planificación, la organización de los recursos, la dirección hacia dichos objetivos, así como la coordinación y el control de los esfuerzos realiza-

dos antes, durante y después de las operaciones, abarcando todas las áreas y niveles jerárquicos, en el esfuerzo institucional hacia la consecución de los fines establecidos.³

DE LO ESTRATEGICO A LO OPERATIVO

Habiendo acordado el alcance de estos términos y para entrar al tema, decimos que esta etapa de planificación reconoce un ámbito estratégico y otro operativo.

El primero incluye la interpretación de la misión que, en su más alto grado de abstracción, implica la defensa de la soberanía territorial ante un ataque desde el exterior por parte de un agresor externo. El ámbito estratégico implica necesariamente la búsqueda de la información, el desarrollo de las capacidades y de los recursos que exigen

previsión de largo plazo, así como la concepción de la maniobra y la conducción del esfuerzo de guerra al más alto nivel de gobierno.

No hay duda que sería el conflicto mismo, el mejor acicate para la mejora continua de dicha planificación estratégica y su falta, un duro desafío para la eficiencia operativa. A pesar de la carencia de conflictos, el Ejército Nacional tiene en el momento presente, un grado de despliegue operativo al servicio de las NN.UU. y una multiplicidad de tareas asignadas en el ámbito nacional, que generan una oportunidad de mejora que hay que capitalizar, para lograr que el mismo

No hay duda que sería el conflicto mismo, el mejor acicate para la mejora continua de dicha planificación estratégica y su falta, un duro desafío para la eficiencia operativa.

sea la herramienta de defensa que el momento exige y el futuro previsible demanda.

La Planificación Estratégica implementa la idea que comienza así a transitar el camino de la ejecución, abandonando el campo de la abstracción para convertirse en grandes líneas de trabajo. Estas serán desdobladas en las operaciones militares, que deben ser susceptibles de medición, mejoramiento y control. Las operaciones sometidas a medición son ya del campo de la “Planificación Operativa”, la cual no puede desarrollarse coherentemente sin la idea o directriz estratégica, que marca el rumbo y el destino a alcanzar.⁴

La Planificación Estratégica parte de la misión de la organización que se analiza y desde ella, describe una situación futura que plasma el cumplimiento de esa misión y que se da en llamar en ámbitos especializados, visión,⁵ término que describe con bastante exactitud el estadio ideal desafiante pero posible, al que tiende el esfuerzo mancomunado.

Nuestra visión institucional es en este momento, la que se transcribe:

“Proporcionar a la Nación un instrumento versátil, de reacción inmediata y capaz de ejecutar con éxito el amplio espectro de las misiones y tareas asignadas o que se le asignen, ya sea en el escenario nacional, regional o mundial, tanto en situación de paz, conflicto o guerra.

Esto se hará posible mediante el diseño, la capacitación y el entrenamiento de una fuerza equilibrada, con capacidades multidimensionales y poli funcionales; dotando a la misma con armamento y equipamiento que prioricen la protección individual y colectiva, en todo tipo de ambiente operacional.

Nuestra visión institucional es “Proporcionar a la Nación un instrumento versátil, de reacción inmediata y capaz de ejecutar con éxito el amplio espectro de las misiones y tareas asignadas o que se le asignen, ya sea en el escenario nacional, regional o mundial, tanto en situación de paz, conflicto o guerra.

Su despliegue será flexible y sus medios deberán poseer una gran movilidad táctica y adecuada protección blindada.

Nuestra mayor fortaleza institucional es nuestro personal militar, por lo que preservar y potenciar el profesionalismo de sus hombres y mujeres, constituye una prioridad estratégica. El centro de gravedad es la motivación y capacitación de los mismos para el cumplimiento de su misión fundamental. La formación militar es el pilar institucional básico.

La dedicación integral es un requisito para alcanzar dicha formación.

La dignidad de sus hombres se reforzará durante toda su carrera, con adecuadas políticas de recursos humanos que se alineen con esta visión y refuercen el deseo de superación y la vivencia de las virtudes profesionales.”⁶

Los planes estratégicos marcan las tendencias de acción que se conciben para transformar esa idea y plasmarla en una nueva realidad, construida por la labor de comando y ejecutada por la toma de decisiones.

La misión actual del Ejército surge de la norma legal vigente que constituye un verdadero Estatuto del Funcionario con Estado Militar regulando la actividad especializada de la Defensa Nacional. Ella es la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, en adelante L.O.FF.AA. 14.157, así como su norma reglamentaria para el Ejército la Ley Orgánica del

Ejército, L.O.E. 15.688.

En sus artículos 1° a 3°, la norma citada por último, establece que: “el Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas organizada equipada e instruida para planificar, preparar ejecutar y conducir los actos militares que imponga la Defensa Nacional,... contribuir a dar seguridad a la na-

ción..., podrá tomar a su cargo planes de desarrollo que le sean asignados.”⁷

Se concibe en la norma citada, el desarrollo de las capacidades institucionales en función de las exigencias de la situación futura, las que se deberán prever desde el momento de planificar, es decir desde el presente y durante las operaciones. Esta idea permitirá preparar los recursos para la guerra, movilizandolos hombres, obteniendo medios materiales, es decir armamento, munición, vehículos de combate, entre otros muchos recursos necesarios y citando algunos para dar idea de su importancia crítica. La preparación aludida reviste carácter estratégico por su influencia en el resultado final del combate y por los plazos que su concreción requerirá.

A su vez, la última ley de presupuesto del año 2005, fija cuatro objetivos de gestión para el período 2005-2009, que se enuncian dada su importancia para la Planificación Estratégica actual:^{8, 9}

- Apoyar la Política Exterior del Estado.
- Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz.
- Desarrollar la capacidad operativa para cooperar en el mantenimiento del Orden Interno.
- Apoyar a la comunidad, la preservación del medio ambiente y del patrimonio histórico militar de la república.

Resulta oportuno en este marco, al considerar las ideas rectoras de la acción institucional, reseñar algunos de los conceptos acordados en el “Debate de Defensa Nacional”, realizado durante el año 2006, organizado en forma conjunta por el Ministerio de Defensa Nacional MDN, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Universi-

dad de la República, en la sede del Instituto Militar de Estudios Superiores. Dichos conceptos han sido recogidos, en gran medida, en el Proyecto de Ley

de Defensa que se encuentra en proceso de aprobación, revistiendo una fundamental importancia para el tema de este artículo. Se reproducen textualmente algunos de los documentos acordados de las mesas de Debate:

- *“La Defensa Nacional comprende el conjunto de las actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; generando las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población. ...”**

nerando las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población.

- *Es un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía.*
- *Es una función permanente e indelegable del Estado Uruguayo.*
- *En su instrumentación confluyen coordinadamente las energías y los recursos de toda la sociedad.*
- *La política de defensa debe estar en coordinación con la política exterior del estado y la acción diplomática es el primer instrumento de solución de conflictos.*
- *La política militar de defensa establecerá las normas que aseguren la integridad territorial del país, la custodia del ejercicio de la soberanía nacional, determinando la adecuada y eficaz preparación para enfrentar la agresión armada.*
- *La composición, dimensión y despliegue de las Fuerzas Armadas se inspirará en el criterio de*

“La Defensa Nacional comprende el conjunto de las actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; generando las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población. ...”*

****Debate de Defensa Nacional***

eficiencia conjunta, unificándose las funciones actividades y servicios que no sean específicos de una sola fuerza.

- *Las Fuerzas Armadas, institución militar de la Defensa Nacional, son el núcleo básico de la población responsable de la ejecución de las tareas necesarias para cumplir los cometidos asignados, constituyendo la organización equipada, instruida y entrenada para ejecutar las tareas necesarias para cumplir los cometidos que imponga la Defensa Nacional.*

- *Su cometido fundamental es la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial, así como los recursos estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz de la República.”¹⁰*

Estas normas y conceptos representan las ideas centrales que orientarían la estrategia del Ejército. Estas ideas permiten desarrollar la estrategia, transitar la dimensión espacio-temporal que separa las misiones asignadas de los objetivos fijados, para materializar el cumplimiento de esas misiones, en el marco de la cultura organizacional vigente y considerando el ambiente social y económico en que se desempeña la institución y la voluntad política expresada a través del Poder Ejecutivo, como mando superior de las Fuerzas Armadas.

El primer documento doctrinario y herramienta base de planificación es la Directiva DI 29.36 “Doctrina de Empleo del Ejército Nacional”, edición 2003.

Vale al respecto una aclaración, esta directiva no representa toda la Doctrina del Ejército, esta es por definición mucho más amplia.

Para abarcar este concepto se toma la definición de Doctrina que se emplea en el “Curso de

metodología de la Investigación para aspirantes a Licenciados en Ciencias Militares” a saber: “*Proposición cuya validez se asume para posteriores propuestas o acciones sociales y que se plantea como un supuesto requiriendo para ser válida, la verificación de dicho supuesto.*”. Otra definición extraída de la doctrina de planeamiento estratégico en uso en el Ejército, que consideramos pertinente para el caso, expresa que “*la doctrina está constituida por los principios fundamentales y los métodos que sirven de guía al planeamiento y la ejecución de las acciones para lograr los objetivos*”, se aclara también que aunque es de carácter autoritario, la multiplicidad de factores que la afectan, exigen del ejecutante desplegar un alto grado de discernimiento en cada circunstancia.

La doctrina militar así entendida, se conforma por el conjunto de normas jurídicas, Manuales de Empleo Táctico, Reglamentos de Campaña y de Servicio Interno, Directivas, Circulares y Órdenes, que representan un corpus enseñable, flexible y adaptable, el que pasa de generación en generación y asegura la pureza de la vocación militar y vigencia social de la Institución, en cada período histórico.

La doctrina de empleo en su dimensión temporal en tanto, acota su alcance a definir lineamientos para el uso de los recursos bélicos del ejército, ante una situación dada. Ella es flexible y evoluciona con los avances tecnológicos y

otros cambios del entorno, requiriendo permanente actualización.¹¹

La verificación en los hechos, de los supuestos estratégicos de base que la sustentan, mejora grandemente las posibilidades de éxito de la acción militar delineada, de allí la importancia crítica que,

La doctrina militar así entendida, se conforma por el conjunto de normas jurídicas, Manuales de Empleo Táctico, Reglamentos de Campaña y de Servicio Interno, Directivas, Circulares y Órdenes, que representan un corpus enseñable, flexible y adaptable, el que pasa de generación en generación y asegura la pureza de la vocación militar y vigencia social de la Institución, en cada período histórico.

para este documento de planificación, tiene al más alto nivel de Comando.

Este primer documento doctrinario se complementa con un “Concepto estratégico de Empleo” y estos dos se completan con otros dos planes estratégicos para tiempo de Paz y Guerra.

Este es el alcance de la Doctrina y su Planificación Estratégica correspondiente, en cuanto a su expresión formal.

LAS IDEAS DOCTRINARIAS RECTORAS

Veamos ahora cuales son algunas de las ideas centrales de nuestra doctrina de empleo.

La primera idea que se desprende es que la Defensa Nacional es un concepto que abarca a todos los miembros del cuerpo social en su conjunto o dicho de otra forma, la responsabilidad de defender el suelo en el que vivimos abarca a todos los ciudadanos de la República.

El Ejército ejecuta en el medio social, una tarea especializada y primordial que es la Defensa Militar en el Ámbito Terrestre. Actúa ante una violación de la integridad Territorial por parte de un estado agresor y por mandato de la autoridad legalmente constituida y habilitada. Este extremo será posible para el caso de guerra, una vez que se declare el mismo por parte de las autoridades políticas, constitucionalmente competentes.

En tiempo de Paz y de Guerra, la función del Ejército implica entonces apoyar la Política Exterior del Estado.

Esta afirmación merece una explicación más profunda y que está directamente relacionada con la misión fundamental del Ejército, al fortalecer la soberanía del País.

La acción de un Estado en materia de Política Exterior, tiene dos brazos de acción, la Diplomacia y el uso de su Poder Militar.¹²

La política exterior de nuestro País, consagrada como una de las Políticas de Estado más sólidamente asentadas desde nuestra independencia, se puede resumir en la idea de fortalecimiento de la vigencia del Derecho Internacional.

Esta afirmación encuentra sustento en el análisis de nuestras líneas políticas tradicionales y de las actuales en materia de política exterior, a saber, sostener la plena vigencia del derecho internacional y el respeto de sus normas, así como la defensa del multilateralismo, el fortalecimiento del papel de la Organización de las Naciones Unidas, propender a la integración regional abierta y a la inserción internacional del país, proteger el medio ambiente y la defensa y protección de los DD.HH., así como la promoción del comercio internacional.¹³

Parece lógico sostener la plena vigencia del derecho Internacional, teniendo en consideración nuestro potencial relativo en materia económica, nuestra ubicación geográfica, nuestra dependencia en términos de recursos naturales, factores que apoyan la idea que sólo mediante la estricta vigencia del Derecho Internacional se puede garantizar un futuro de paz, donde el bienestar social de nuestros

ciudadanos esté asegurado.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el brazo fuerte de esta tarea de política exterior será la acción diplomática, pues ella brega por la vigencia de los tratados de integración y asistencia, la ratificación de las Convenciones Internacionales y el fortalecimiento de aquellas Organizaciones Internacionales cuya finalidad sea favorecer la coexistencia pacífica y el desarrollo equilibrado de la humanidad.

Las Fuerzas Armadas y en este caso el Ejército, actuarán por mandato legal para fortalecer esta política de Estado, como forma de alejar la posibilidad de una agresión armada o de mitigar sus conse-

La política exterior de nuestro País, consagrada como una de las Políticas de Estado más sólidamente asentadas desde nuestra independencia, se puede resumir en la idea de fortalecimiento de la vigencia del Derecho Internacional.

cuencias o aun para acelerar su fin, una vez producida la misma.

Esta es la idea central que sustenta nuestra participación en las Naciones Unidas y en otras organizaciones como el apoyo dado a la Conferencia para la Paz del Chaco, en 1935 o a la Liga de Naciones y luego a la ONU, en la frontera de India y Pakistán, o al tratado de Paz entre Egipto e Israel, celebrado en “Camp David” en 1981 y la participación en Camboya, Mozambique, Angola, El Congo y Haití, con Contingentes desplegados, entre otros muchos lugares convulsionados por la guerra, en los últimos 72 años. Sin dejar de citar nuestra participación pionera para afianzar la vigencia del tratado antártico, suscrito por el país de manera temprana.

Desde 1935 más de 12.000 militares Uruguayos dan testimonio de la acción del Ejército en este campo, en el que dejaron la vida muchos de nuestros estimados camaradas.¹⁴

Otra idea central de nuestra doctrina es como hemos citado, la de desempeñar como Institución del Estado y en su apoyo, un papel de ayuda social.

En los estados capaces de dedicar recursos a su defensa en gran caudal absoluto, en términos financieros, estas tareas de apoyo social son desarrolladas normalmente por fuerzas especializadas de la Reserva o bien por “Guardias Nacionales” o “Gendarmerías”.

En el caso de los países de la Región al que agregamos España por su afinidad cultural, las fuerzas del Estado especializadas actúan junto a las Fuerzas Armadas y otras Instituciones del medio social y Administraciones Públicas, siendo llamadas a atender emergencias, catástrofes y llevar adelante tareas de protección civil, por disposición de los más altos órganos de decisión política, en cada caso.¹⁵

En nuestro País, el Ejército Nacional colabora en estas tareas en tiempo de Paz, por las siguientes razones de acuerdo la experiencia del autor.

En primer lugar porque se asumen en una segunda prioridad operacional, es decir sin desatender el entrenamiento y capacitación necesaria para enfrentar las operaciones que hacen a la

Defensa Militar Terrestre.

La segunda razón está relacionada a la tradición y arraigo popular de nuestra Institución Militar, siendo un valor cultural de la Organización. Esta opinión merece una breve explicación. Durante el proceso histórico de nacimiento del País y con la consecuente y progresiva institucionalización y profesionalización del Ejército, éste pasó de ser una milicia republicana, directamente liderada por sus caudillos y derivada de la organización revolucionaria de las luchas por la independencia, a ser un Ejército Profesional. El proceso fue caracterizado por marchas y contramarchas, no obstante hay un hito visible a partir de 1885, con la creación del Colegio Militar, verdadero punto de ruptura que caracteriza dos etapas de su permanente transitar a la excelencia y el profesionalismo. En palabras del Jefe de Estado Mayor General, Coronel Don Ventura Torrens, en carta dirigida al Ministro de Guerra, fechada en 1879, expresaba “...sí en aquella época era de necesidad para nuestros militares... la reapertura de nuestra... Escuela Militar Oriental...cuanto mayor lo es hoy, en que el arte militar ha progresado hasta el punto de serle necesario a los Señores oficiales del Ejército, estar iniciados en muchos de los ramos del saber humano, para desempeñarse con la lucidez que sin cesar anhelan las naciones más cultas”.¹⁶ Este tránsito continúa hasta hoy y algunas de sus características, como el método de reclutamiento de sus oficiales, clases y soldados, le dan a la cultura organizacional del Ejército un profundo arraigo popular, al que siente como un valor militar de la tradición artiguista, que predispone a sus integrantes para estar siempre bien dispuestos y al servicio de su gente, desde Bella Unión a San Miguel y desde Colonia a Paso de la Mina y por extensión lógica de todos los débiles y necesitados, en la zona donde sean llamados a actuar.

La frase que define la autoridad del jefe militar, da una idea de lo que quiero decir. El texto reglamentario tradicional, reza “La disciplina debe ser firme y enérgica sin dejar de ser por ello paternal y digna.”¹⁷ Ese espíritu de protección hacia el subalterno recorre la escala jerárquica y nos da un

sentido de solidaridad con el Soldado. No hay representante popular más típico que el soldado “Artiguista”: mezcla de criollo, de negro y de indio, podría llamarse Caracé, Andresito, Ansina o Manuel Antonio Ledesma. Más allá de estos héroes y su idealización en la leyenda de nuestros cuarteles, está el sentirse pueblo, ésta idea que nos impulsa a estar en primera fila ante un incendio, la inundación, el derrame, la recuperación después de un tornado, la búsqueda y el rescate, para servir a quienes nos debemos.

Este sentimiento es justificado también como apoyo a la acción de defensa de la soberanía, a través del concepto de resistencia al enemigo invasor.

Esta no es una idea nueva. Muy por el contrario, la historia militar es rica en ejemplos en donde el deseo de un pueblo por defender su sentido de pertenencia, su cultura, sus tradiciones, sus posesiones, sus lazos de familia, le hacen resistir largos períodos de dominación extranjera, hasta quitarle al invasor el deseo de continuar su esfuerzo de despojo. Citando palabras del Sr. Cnel. Don Gustavo Vila “El fenómeno de resistencia a un invasor es tan antiguo como la guerra misma... Los Ejemplos de la resistencia anti alemana en toda la Europa ocupada durante la segunda guerra mundial; la lucha del pueblo palestino, vasco, norirlandés; la lucha en Chipre, Argelia, Chechenia e Irak, son todos ejemplos, por citar tan solo algunos, de luchas de resistencia...”¹⁸

A esta tendencia natural de los pueblos, se le ha dado distintos nombres a través de la historiografía militar.

Hoy lo conocemos en nuestras herramientas doctrinarias como Operaciones de Resistencia Nacional ORN y se preparan desde tiempo de Paz, aumentado las aptitudes y la disposición para la Defensa. Nuestra estrategia le asigna un rol preponderante en el proceso de recuperación de la soberanía y restitución de las fronteras.

En cuanto a la acción de “Guerra Regular” en sí, la misma merece algunas consideraciones, para cumplir los fines expresados de este breve artículo.

El relieve de nuestro territorio y su red hidrográfica no presenta obstáculos naturales de importancia. Esta circunstancia motiva al militar avezado en táctica, a pensar en un mejoramiento de las capacidades defensivas mediante trabajos de organización de terreno, acompañado de una maniobra dotada de unidades blindadas de gran movilidad y gran poder de fuego rasante, directo y de fuegos de artillería y apoyo aéreo, táctico y estratégico.

Esta es la guerra que aprendemos en los cursos profesionales, pero no es la única, ni será seguramente, totalmente posible para nosotros.

Aprendemos también a conducir acciones en el interior de las ciudades, como una de las operaciones de la guerra regular. Esta parece ser una opción mas ajustada a nuestras realidades, sin excluir ninguna forma de defensa disponible.

La razón es simple. La posibilidad de disponer de los medios necesarios para conducir una operación defensiva en nuestro territorio a campo abierto, estará limitada por nuestras capacidades económicas y por la disposición a usar esas capacidades con tal fin, en virtud de tres factores básicos:

- El tiempo que requiere adquirir el material, así como movilizar y entrenar al personal en el uso de estos medios.
- El volumen del flujo financiero que involucra la adquisición, mantenimiento y sustitución o repotenciación constante de los medios de guerra que crece en relación directa al avance tecnológico.
- La percepción de utilidad y costo de oportunidad, en el uso de los limitados recursos económicos del Estado, por parte de las autoridades constituidas.

Sin embargo defender las ciudades permite preservar la población y buena parte de los recursos económicos y su costo es más factible de enfrentar.

También resulta más viable su organización desde tiempo de paz y a través de la escalada del conflicto.

Como vemos, el esfuerzo es defensivo en términos territoriales, pero la actitud es agresiva. Se trata de mantener viva la idea de pueblo en armas,

en una situación de inferioridad relativa. Esta idea es previa a nuestra independencia y es el lema de uno de nuestros pabellones: “Libertad o Muerte”, expresa la resolución de quien es conciente del valor relativo enormemente alto, que nuestro territorio tiene para todo uruguayo.

Por él estamos dispuestos a entregar el bien más preciado que poseemos, nuestra propia vida.

Esta idea cargada de heroicidad, es la verdadera visión de la vocación militar que guía nuestras acciones.

A MODO DE CONCLUSION

Hemos reseñado brevemente los conceptos doctrinarios directrices de la Planificación Estratégica, así como su función en el proceso de conducción militar.

Resumamos el mensaje que se desea entregar para la reflexión:

La planificación estratégica necesitará dos condiciones para ser exitosa, a saber:

- Ser instrumentada operativamente por una fuerza militar decidida a lograr la victoria, a cualquier costo, cohesionada y de elevada moral y claro liderazgo.
- Contar con la voluntad y el compromiso de los demás actores sociales, económicos y fundamentalmente de la dirección y el liderazgo político del Gobierno Nacional.

Citas bibliográficas

¹ Comando General del Ejército, R.T.29-26 Reglamento de Administración Militar. Montevideo: Departamento de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 2005, Pág. 21.

² Stoner, James; Freeman, Edward; Gilbert, Daniel. “Administración”. Prentice Hall: 1996.

³ Comando General del Ejército. R.T.29-26 Reglamento de Administración Militar. Montevideo: Departamento de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 2005. Pág. 28.

⁴ Ejército Nacional, Plan Estratégico para los Servicios Logísticos y las Brigadas de Ingenieros y Comunicaciones. Departamento de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Marzo 2005, Pág. 1.

⁵ Thompson, Arthur A. Jr. & Strickland, A.J. III, “Administración Estratégica Textos y Casos”. McGraw-Hill, 13ª edición, 2004. parte 1, cap. 2.

⁶ Redacción dada en la propuesta de ley de presupuesto 2005-2009, elevada por el CGE y recogida en la directiva de doctrina de empleo 2007, en proceso de publicación a la fecha de redacción de este artículo.

⁷ Comando General del Ejército “Ley Orgánica del Ejército, Ley N° 15688. Montevideo: Imprenta del Ejército, 1985, Pág. 3.

⁸ Comando General del Ejército, Plan Estratégico de Gestión 2007-2009, Marzo 2007, págs.: 4, 19, 22, 26.

⁹ OCGE N° 10519, Concepto del Sr. Comandante en Jefe del Ejército 2007-2010, 23 de agosto 2007, Págs.: 398-399.

¹⁰ Debate de Defensa Nacional, conclusiones de las mesas temáticas 1 a 5, en www.mdn.gub.uy, acceso realizado el día 05 de set. 2007.

¹¹ Comando General del Ejército, “Ejército Nacional Marco Conceptual de su proceso de modernización” Montevideo: CGE, 2004. Pág.: 37

¹² “Política de Defensa Nacional de la República Federativa de Brasil”, en www.fasoc.cl/files/articulo/ART4117elc9f1960.pdf, acceso día 5 de set. 2007.

¹³ Extraído de el discurso del Señor MRREE, en marzo de 2005, ante la comisión de asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, en www.mree.gub.uy/Prensa/Discursos/2005/disc_Ministro_30.03.05.htm, acceso día 11 de set. 2007.

¹⁴ Ejército Nacional, “El Ejército Uruguayo en misiones de Paz” Imprenta del Ejército, Agosto de 1993. Pág.: 24 a 39.

¹⁵ Alonso, Reinaldo; Perdomo, Sandra; Rumeau, Dominique; Gonnet Ibarra, Diego. Sistematización Comparativa del Marco Jurídico de la Defensa Argentina, Brasil, Chile, España y Uruguay, PRISFAS, Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la U. de la R. Págs.: 217 a 219.

¹⁶ Escuela Militar. “120 años en Imágenes 1885-2005”. Montevideo: Mosca, 2005, Pág. VII.

¹⁷ Centro Militar. Biblioteca General Artigas, Suplemento N°36, RGS N°. 21. Montevideo: Centro Militar, 1973, pág. 6.

¹⁸ El Soldado, Revista del Centro Militar, N° 172, Mayo 2007, Pág. 19.





LOS VALORES MILITARES ANTE EL DESAFÍO DEL MAÑANA

Cnel. Juan J. Pioli

Diplomado en Estado Mayor (IMES), en Altos Estudios Nacionales (CALEN) y en Geopolítica (UCUDAL). Licenciado en Ciencia Política (UDELAR). Master en Estrategia Nacional (CALEN). Prestó servicios en la EM durante 9 años, en los que fue Oficial Instructor en el Curso de Infantería, Jefe del Cuerpo de Cadetes y Sub Director. Docente en el IMES y el CALEN, en Estrategia y Geopolítica. Actualmente es Sub Director del CALEN.

La Escuela Militar, primer instituto armado de la República, es el crisol donde se ha forjado, desde 1885 –hace ya 122 años– el cuadro de oficiales del Ejército, núcleo profesional en torno al cual se vertebra la institución. Hoy continúa haciéndolo, y las promociones de oficiales que de ella han egresado se esparcen, año a año, de este a oeste y de norte a sur por todo el territorio nacional. Más aún, en los últimos tiempos, en la guerrera de su uniforme de campaña y en su corazón, la bandera del Uruguay y su esencia de país comprometido con la paz han ido con ellos, allende las fronteras, a lugares tan dispares como las soledades del Chaco Boreal y el gélido territorio antártico; las montañas de Cachemira y el desierto del Sinaí; las tierras ensangrentadas de Rwanda por una masacre inaudita, el suelo esquilado del Congo y la geografía devastada de Haití; y también en Nicaragua y en Guatemala; en Liberia y en Angola; en Irak, en Irán y en Kuwait; en Tajikistán y en Afganistán; en Camboya y en Mozambique; en el Sahara Occidental, en Sierra Leona y en Costa de Marfil; en Timor del Este, en Georgia y en Chipre.

Una expresión memorable de Mariano Moreno eximiría de comentarios sobre la trascendencia institucional de su rol académico: *“hay verdades tan evidentes que se injuria a la razón al pretender demostrarlas”*.

Pero, aunque no esté en duda el papel fermental de aquel instituto, vivimos en un mundo de cambios acelerados que han resquebrajado la racionalidad administrativa de las instituciones militares. En efecto, los roles institucionales de los ejércitos han perdido la certidumbre que antaño tenían, cuando la antigua frase latina que se grababa en el bronce

de los cañones renacentistas¹ mantenía, todavía, una vigencia indiscutida.

Los ejércitos profesionales fueron los guardianes celosos de las fronteras físicas de los estados y, centralizados bajo la égida de los gobernantes, contribuyeron a consolidar el poder étatico; dieron así carnadura a dos características definitorias del estado-nación: la territorialidad –es decir, un ámbito geográfico demarcado por límites precisos– y el monopolio de la coerción legítima, obtenido una vez sometido el poder rival de los feudales, dentro del propio estado.

Legitimados por una ciudadanía crecientemente activa, detentando la suma del poder coactivo y con límites territoriales definidos y defendidos por sus ejércitos, los estados-nación, en la plenitud de su desarrollo, ejercían la soberanía y pugnaban por alcanzar grados crecientes de autonomía como principales actores del sistema internacional, durante la vigencia del modelo de Westfalia² (entre 1648 y el fin de la Segunda Guerra Mundial) que no reconocía ninguna autoridad superior a ellos en el concierto internacional.

A partir de la creación de las Naciones Unidas, comenzó a cuestionarse la aplicación del *“principio del poder efectivo”* y otros actores –como las personas y los grupos– comenzaron a ser considerados en sus derechos, también en el ámbito de las relaciones internacionales.

La instauración de un orden bipolar permitía a los estados, además, la posibilidad de pendular según sus intereses o usufructuar los beneficios de la necesidad de apoyo de las potencias, enzarzadas en una ríspida puja por acrecentar su esfera de influencia.

Una perspectiva maniqueísta permitió dividir el mundo en países inspirados en el *bien* y países orienta-

dos irremediamente hacia el *mal*. En ese contexto adversarial fue entonces fácil para las instituciones armadas hallar *un enemigo* y depositar en la lucha contra él su propia racionalidad administrativa.

Pero la aceleración del cambio en el mundo dio ritmo nuevo de vértigo y mayor amplitud geográfica a un antiguo fenómeno: la globalización. La expansión del Imperio Romano y de las potencias europeas a través de la larga empresa de los descubrimientos y de la colonización, en los siglos quin-

ce y dieciséis –por ejemplo– fueron episodios de similar naturaleza, aunque de menor envergadura. Esta vez, los *mass media* de alcance planetario, los procesos de transculturización, la actividad de organismos multinacionales y transnacionales, los flujos del capital financiero vehiculizados en un mero impulso electrónico, entre otros factores, quebraron la barrera efectiva de las fronteras físicas, rebasadas constante e inexorablemente por influencias exógenas, en casi todos los rincones del planeta.

En otro orden, los procesos de integración en auge permitieron e impulsaron la libre circulación de los factores de producción –materias primas, mano de obra y capital– a través de los estados y aquel concepto del límite geográfico como barrera y el de estado vecino o próximo como parte de la ajenidad, comenzaron a erosionarse ante una realidad económica y política diferente.

Luego, uno de aquellos polos del orden mundial se derrumbó: una agonía tan larga como escondida dejó de improvisar, ante la puerta de la historia, las ruinas de un imperio.

Con su racionalidad administrativa cuestionada y habiendo perdido lo que consideraron durante más de medio siglo un señalado enemigo, las instituciones militares comenzaron a debatirse entre el mantenimiento de los viejos roles y la asunción de nuevas tareas.

...de esa amplia panoplia de cualidades militares, prefiero rescatar una virtud sustantiva: la que asegura que todas las demás se dirijan a aquella razón existencial de los ejércitos: SERVIR.

Los intereses creados, el poder de la tradición, el hábito, la presión social y el olvido de lo desagradable –que Ogburn señala como elementos centrales de inmovilidad y persistencia en la sociedad³ y que están

también arraigados en las entrañas profundas de las milicias– conducen a rechazar el cambio o, lo que suele tener peores consecuencias, a propiciar modificaciones anodinas que maquillen y disimulen la permanencia de la substancia anquilosada.

Son tiempos de incertidumbre los que dejó el siglo que se

fue: la caída de los dogmas descubrió la endeblez de muchas verdades y el resurgimiento de las viejas dudas; la desaparición del orden bipolar dio paso a un mundo unipolar aún no consolidado o, tal vez, a un mundo multipolar, todavía en ciernes.

Con este panorama global e institucional tan complejo, en el apartado enclave toledano, la Escuela Militar se interroga –es bueno que lo haga– buscando algún camino esclarecido para afrontar este siglo XXI.

Y en tiempos de incertidumbre, de desvanecimiento de paradigmas, de cataclismo en el bullente mundo de las ideas: ¿dónde buscar un cimiento firme para construir el mañana?

Hay un solo lugar, al que recurren las instituciones nobles, las nacidas para SERVIR y que se realizan EN EL SERVICIO; es también un lugar común al que acuden las grandes arquitecturas humanas –de esas que tanto necesita la milicia– cuando sienten abatirse el huracán de la desgracia.

Ese lugar común es lo que Finer⁴ llama “*condición simbólica*”, es una de las tres características centrales de las instituciones castrenses y su sustancia está constituida por los valores o virtudes militares.

La polemología reconoce un sólido componente axiológico en las instituciones armadas a lo largo de la historia de la guerra pero, de esa amplia panoplia de cualidades militares, prefiero rescatar una virtud sustantiva: la que asegura que todas las

demás se dirijan a aquella razón existencial de los ejércitos: SERVIR.

Me refiero a la ABNEGACION: valor superlativo del soldado, definida como “*la renuncia de sí mismo en homenaje al fin propuesto, que en tiempo de paz, se prefigura en las acciones diarias y, en tiempo de guerra, es un elemento que siempre se encuentra al analizar el contenido de una hazaña*”. Como dice Gavet: “*la inteligencia y el carácter son fuerzas igualmente aplicables al mal y al bien, según reciban su orientación del egoísmo o del espíritu de sacrificio*” y es precisamente la abnegación la virtud que pone a las demás al servicio del deber.

Y no importa el infortunio, ni la exigüidad de los recursos, ni la incomprensión, ni aún la calumnia; en todo caso son éstas las injurias del camino que dan más valor al esfuerzo en pos del objetivo y, más aún, sean bienvenidas, porque ponen a prueba los valores del soldado verdadero, ese que nunca prosperó en la vida muelle sino que creció aún más –como Artigas– en la ingratitud y en la tragedia.

Pero: ¿cómo se traduce en la conducta diaria de un cadete esta praxis de la virtud? Entre esos muros de ladrillos rojos hay innumerables episodios de abnegación, escondidos, huidizos a toda trascendencia, pequeños en su dimensión pero inconmensurables en su sustancia, y para quien está recién aprendiendo la dura profesión de SER SOLDADO de una institución definida como “*una escuela de moral estoica*”, vale recordar una faceta de la vida abnegada de uno de los padres fundadores del Estoicismo, para dar un ejemplo, quizás el mejor.

Séneca, en los primeros años de la era cristiana –época también de incertidumbre, de cambios y de excesos en la Roma imperial de los Claudios– era el más grande filósofo de su tiempo y, a una edad ya muy avanzada y tras una vida marcada por las enfermedades y el infortunio, seguía concurrendo –como alumno– a una pequeña escuela de filosofía. En ese entonces escribía en una carta a su amigo Lucilio: “*ya no me acuesto a dormir sino que sucumbo sobre los libros*”. En el umbral de la tumba el anciano filósofo seguía siendo fiel a su máxima: “*es preciso seguir aprendiendo mientras dure la ignorancia*”.

Aprender, siempre aprender, en todos los órdenes, con ineludible *abnegación estoica*. Ese es el camino que debe andar, a diario, un cadete,

cabalgando hacia el porvenir; no es un camino corto de cuatro raudos años; es un sendero largo hasta el confín de la existencia. Para quienes lo sigan y declinen quedar un día sentados a la vera del camino, vale parafrasear

al Gral. Genta, y aplicar al estudio la idea que él refería a su propia obra poética en una estrofa notable que anticipó el futuro:

*“Recién entonces, vencedor seguro,
las granadas a tiempo de mis cantos
volarán las trincheras del futuro!”*

¹ “*Ultima ratio regum*”

² Una descripción más detallada de este y otros modelos del sistema interestatal puede encontrarse en: HELD, David; “*La democracia y el orden global*”; Paidós; 1997.

³ OGBURN, William; “*Inmovilidad y persistencia en la sociedad*”, en NISBET, Robert; KUHN, Thomas; WHITE, Lynn y otros; “*Cambio Social*”; Alianza Universidad.

⁴ FINER, Samuel; “*Los militares en la política mundial*”; Editorial Sudamericana; 1969.





LA SANIDAD MILITAR LUEGO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2006

Dr. Nelson Mosco

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la UDELAR. Negociador de empresas e instituciones nacionales desde 1983. Asesor jurídico en materia previsional, laboral y comercial, especializado en gestión y resolución de conflictos laborales. Asesor Jurídico del Centro Militar, Club Naval y Club de la Fuerza Aérea.

La ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2006 ha incluido, en el Capítulo que refiere al MDN, varios artículos que afectan la organización de la institución armada, en cuanto crea un Escalafón netamente civil, inserto dentro de la estructura técnica militar y además incentiva el pasaje de personal equiparado a militar a ese nuevo escalafón civil. Esto ha provocado honda preocupación en el ámbito Militar, a lo que se ha sumado la de todos quienes, fuera de ese ámbito, tienen conciencia de la repercusión enorme que puede tener para el Uruguay afectar el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

En este sentido, en el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional el artículo 122 de la norma establece la derogación de los artículos 75, 76, 187 y 188 de la Ley Orgánica Militar (14.157); modificando la actual situación de los funcionarios reincorporados y equiparados, por cuanto se limita su carrera funcional, congelándose la misma hasta el cese funcional.

El artículo 123 crea un Escalafón Civil, mediante la determinación de una partida llamada "Compensación al cargo", de la cual se excluye al personal equiparado militar, la que se financia con la reasignación de partidas presupuestales previstas para los equiparados que hagan la opción por este escalafón civil y las partidas que se reasignarán de las equiparaciones y reequiparaciones que no se verificarán por la congelación de la carrera referida anteriormente.

El artículo 124 faculta al MDN a realizar la transformación de cargos del escalafón K "Perso-

nal Militar" en cargos civiles, *discrecionalmente en los casos que el tipo de función lo permita. El funcionario podrá optar por permanecer en el escalafón militar o pasar al escalafón civil que se crea, perdiendo el estado militar y pasará a ser civil. La opción deberá realizarse antes del 31 de mayo de 2008.*

Por el artículo 125, el personal civil equiparado a un grado militar deberá optar entre mantener la equiparación o renunciar a ella antes de la referida fecha. La equiparación colocaba al personal técnico-especializado civil en la condición similar a la militar y por tanto sujeto al estado militar a los efectos del cumplimiento de su función y además significaba por tal carga adicional de responsabilidad un aumento de su ingreso salarial. Esto permitía al Servicio de Sanidad incorporar personal médico de alta capacitación y especialidad, formarlo dentro del estado militar y contar con él para las circunstancias que la Defensa Nacional lo requiriera. A partir de esta norma tal función será cumplida por personal civil. En el artículo 127 se sustituye el artículo 52 de la Ley Orgánica Militar que señala la peculiaridad del personal civil del MDN que no estará sujeto al estado militar sino a las disposiciones del Estatuto del Funcionario.

En el caso de la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la medida aprobada afectará, incluso, la doctrina de empleo de los medios sanitarios, que prevé, para un eventual conflicto, la articulación de un sistema sanitario que comprende, en un posible teatro de operaciones, desde los puestos de socorro avanzados hasta el propio Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde su personal,

como ocurre en todos los países, debe estar sujeto a las normas militares en sus respectivos escalones. Incorporar personal civil no sujeto a estas normas y a la disciplina militar significaría desarticular la capacidad de respuesta frente a una contingencia límite, lo cual involucra la integridad física de todos los implicados en cualquier acción, al afectar la capacidad de mando del personal militar a cargo.

Desde la época fundacional ya se evidenció una diferencia entre la medicina militar y la civil, pasando desde los asilos de inválidos para militares y de caridad para indigentes, hasta que en 1898 se crea la Junta Nacional de Higiene, donde se inicia la denominada Policía Sanitaria, encargada del control preventivo de la salud para toda la población, excepto para los militares.

En 1888, a través de una colecta entre Oficiales y personal subalterno, se crea la Comisión de Asilo de Inválidos, verdadero embrión del actual Hospital Militar, el que es estatizado bajo el Gobierno del doctor Claudio Williman.

De esta manera, se remarca desde el comienzo la diferencia entre la medicina militar y la civil, que en nuestros días se sintetiza en la denominada Medicina Operacional para el Tratamiento de las Diferentes Patologías que se dan en el ámbito operacional de las distintas Fuerzas, siendo altamente especializada, particularmente la medicina traumatológica, aeroespacial y de buceo.

La Dirección Nacional de Sanidad también cumple una función en tiempos de paz, dentro del sistema asistencial de salud, atendiendo a más de un 6% de la población perteneciente al sector público. En realidad, siendo el Hospital Militar su elemento central, atiende tanto al personal militar como a su familia en todos los niveles asistenciales: primero, segundo y tercero. Funciona, además, como Hospital Universitario: tiene residentado e instrumentos

de medicina altamente especializada. Por ejemplo, con respecto a los trasplantes hepáticos se está desarrollando un convenio con el Ministerio de Salud Pública y el Hospital de Clínicas. Posee, también, otras capacidades tales como una sala blanca, que sólo cuenta nuestro país, además, en el Banco de Prótesis y en IMPASA. Es el único centro asistencial en nuestro país que posee un tratamiento completo de medicina hiperbárica, con una cámara que fue construida por el aporte que hicieron sus usuarios, a través de la Fundación Francisco Fernández Enciso.

El funcionamiento del Hospital Militar en el área asistencial, contribuye desde hace 99 años a la salud de la población en general y de sus usuarios por derecho.

También debemos tener en cuenta que, por aplicación estricta de la medicina operacional –en la cual el Hospital Central de las Fuerzas Armadas constituye el último nivel–, sus médicos, que rotan entre el Hospital y los diferentes servicios, policlínicas y centros asistenciales de las Fuerzas Armadas en los ámbitos de la medicina altamente especializada, deben permanecer bajo un mismo Estatuto jurídico a los efectos de permitir esa rotación e integrar los cuadros de los médicos militares de las distintas Unidades.

Así ocurre en el caso de la Fuerza Aérea con la especialización en medicina espacial para el tratamiento de las patologías relacionadas con el vuelo. En la Armada, para atender las patologías relacionadas con el trabajo de los buzos. En el Teatro de Operaciones o en

maniobras, en aquellas patologías derivadas de los presuntos conflictos que se pueden plantear como actos de terrorismo, en los que se consideran los agentes químicos, biológicos y/o nucleares.

Los médicos militares van adquiriendo experiencia, pasando por las policlínicas de las Unida-

Incorporar personal civil no sujeto a estas normas y a la disciplina militar significaría desarticular la capacidad de respuesta frente a una contingencia límite...

des, donde, además de trabajar como médicos militares, también asisten a los familiares de los usuarios en los centros de primer nivel de tratamiento. Es decir, en las Unidades del interior del país para aquellos pacientes que no pueden concurrir a Montevideo. Estos médicos, después de que van adquiriendo experiencia, pasan al Hospital Militar y continúan su carrera funcional alcanzando la categoría de Jefes de Servicio o Jefes de Departamento, pudiendo llegar a las Direcciones Técnicas. Por eso, el médico militar tiene una carrera funcional técnica especializada propia. Nunca un médico que tiene un Estatuto civil va a poder adquirir el conocimiento básico que se da sólo para el médico militar.

Si bien se puede argumentar que no se visualiza para nuestro país la posibilidad real de un conflicto armado en el corto plazo, no debe descartarse la necesidad de contar con Fuerzas Armadas técnica y funcionalmente bien organizadas, para desestimular potenciales conflictos o emergencias. Asimismo, el Poder Ejecutivo ha recurrido a la participación de las Fuerzas Armadas en Misiones de Paz en las que se ha reconocido su formación técnica, su disposición a la colaboración solidaria y su eficiencia en el cumplimiento del deber. Por tanto, se han manifestado como una herramienta esencial con la que cuenta el Poder Ejecutivo y la Nación toda para su salvaguarda y para el aporte internacional de contingentes de pacificación que han prestigiado a nuestro país en el mundo.

A nadie se le oculta la potencialidad de conflictos que amenazan el horizonte nacional, y que han determinado que el Poder Ejecutivo haya recurrido a las Fuerzas Armadas para prevenir intencionalidades que podrían haber puesto en riesgo la seguridad nacional. Asimismo, toda la sociedad uruguaya se apoya en la organización de las

Fuerzas Armadas en momentos de emergencias internas, ya sea para el control adicional en los recintos carcelarios, como así también en la atención de la población afectada por desastres derivados del

cambio climático. En este sentido las Fuerzas Armadas y la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA, han estado presentes con acciones efectivas en situaciones de emergencia que requirieron su actuación y han merecido inclu-

so el especial agradecimiento de la población en general y de varios jefarcas del actual gobierno en particular.

Una actuación en conflicto o emergencia, específica, disciplinada, oportuna y efectiva, requiere en el ámbito militar contar con un Sector Hospitalario especializado en la atención de circunstancias militares extremas, con el respaldo jurídico correspondiente, basado en la legislación militar vigente.

Las distorsiones que entendemos provocará el contenido de la Rendición de Cuentas en materia de organización y funcionamiento, podrá tener nefasta trascendencia. Por ejemplo lo confusa que resulta la redacción del artículo de la ley en donde se otorga al jerarca la discrecionalidad para efectuar los cambios mencionados en el Escalafón K), estableciéndose en forma textual que la medida se aplicará, según corresponda, en los casos en que el tipo de función lo permita y sea conveniente para la gestión de la unidad ejecutora, habilitaría a que se aplicara a cualquiera que integre el Escalafón K), desde el Soldado al Teniente General.

Entendemos que la implementación de la ley provocará un verdadero caos que podrá comprometer seriamente la gestión de las Fuerzas y, en particular, de los Servicios, hasta hacerlos prácticamente inviables. Seguramente no es eso lo que se pretende. Se darían en la práctica situaciones

...toda la sociedad uruguaya se apoya en la organización de las Fuerzas Armadas en momentos de emergencias internas...

tales como que en una misma repartición militar revistarían juntos personal civil y militar, cumpliendo las mismas funciones con horarios diferentes, con sueldos distintos; unos que pueden entrar de guardia y otros no. Además, unos, sujetos a la disciplina militar a los que se les puede sancionar por simple acción de mando del superior y otros, a los cuales se les debe iniciar una investigación o sumario administrativo frente al incumplimiento o negligencia.

Entre otras situaciones, basta pensar en el personal de sanidad o personal técnico, llamado a integrar contingentes que deban participar en algún área de conflicto, en tareas de búsqueda y rescate o evacuaciones médicas en condiciones extremas, donde la disciplina es la diferencia entre el éxito y el fracaso, entre la vida o la muerte.

De la lectura de los distintos artículos que se incluyen en el Inciso 03, nos queda la sensación de que existiría la voluntad de acotar al máximo la gestión normal de las Fuerzas Armadas y de intervenir en los puntos más sensibles de su organización. Aunque esta no fuera la intención, debemos resaltar que las Fuerzas Armadas son un núcleo de la

población al servicio del Estado. No tienen vida o autonomía propia ni son más que una de las instituciones del Estado a disposición de la conducción política del mismo para lograr o afianzar los fines u objetivos nacionales perseguidos. Cualquier medida que intente ir contra su integridad y cohesión, podría muy bien catalogarse como suicida, en particular en la actualidad, cuando determinados acontecimientos

recientes, tanto nacionales como regionales, deberían encender una luz de alarma en el tablero de la conducción del Estado.

Desde su fundación a nuestros días, el servicio sanitario de las Fuerzas Armadas constituye un verdadero ejemplo de solidaridad desde el punto de vista social, en el cual sus usuarios aportan mensualmente un porcentaje de sus respectivas

remuneraciones, proporcional al ingreso de cada jerarquía, y único caso dentro del andamiaje de funcionarios estatales. Desintegrarlo tal como podría resultar de esta norma es atentar contra la Institución y poner en riesgo las condiciones de respuesta a emergencias de la Defensa Nacional.

Se darían en la práctica situaciones tales como que en una misma repartición militar revistarían juntos personal civil y militar, cumpliendo las mismas funciones con horarios diferentes, con sueldos distintos; unos que pueden entrar de guardia y otros no y con diferentes regímenes disciplinarios.



A 90 AÑOS DEL DOBLE CRUCE DEL RIO DE LA PLATA LA HAZAÑA DEL TTE. 1° CESAREO L. BERISSO

Por el Tte. 1°. (Av.) (R) Juan Maruri

Asesor histórico del Comando General de la Fuerza Aérea y de la Dirección General de Aviación Civil. Profesor de "Historia de la Aviación Nacional" en la Escuela Militar de Aeronáutica, miembro fundador y directivo de la Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay.

EL CRUCE EN GLOBO LIBRE

La Escuela Militar de Aviación se creó el 20 de noviembre de 1916, estableciéndose en el Campo del Paso de Mendoza (hoy Base Aérea "Cap. Juan Manuel Boiso Lanza"), con cinco monoplanos Castaibert de entrenamiento, que en un principio serían volados por los cuatro instructores fundadores, los capitanes Juan Manuel Boiso Lanza y Adhemar Sáenz Lacueva, el Tte. 1° Cesáreo L. Berisso y el Tte. 2° Esteban Cristi.

Pero haría falta un aparato de instrucción para los nuevos alumnos inscriptos a fin de comenzar el adiestramiento del vuelo.

Con tal motivo se solicitó a la Escuela de El Palomar de Buenos Aires, la construcción de un biplano tipo Farman para el aprendizaje de los alumnos.

Con el objeto de realizar el control de su ejecución, se envió a Buenos Aires al Tte. 1° Berisso, quien además, aprovechó a finalizar las ascensiones en globo libre, que le faltaban para recibir el brevet de Aeronauta del Aero Club Argentino.

Con tal motivo el día 11 de mayo de 1917, realizó la última de seis que efectuó, partiendo solo de Bernal en Buenos Aires, la cual sería la más importante de un uruguayo hasta hoy en día. El globo era el "Teniente Agneta" de 1200 metros cúbicos henchido con gas de alumbrado; se le embarcaron dos bolsas y medio de lastre, en total unos 75 kilogramos y dos palomas mensajeras. Había sido construído en Buenos Aires por el Cap. Ernani Mazzoleni para el Aero Club Argentino que era su propietario.



En las miras de nuestro precursor estaba, dentro de lo realizable, arribar a Montevideo en globo, o por lo menos acercarse lo más posible, incluyendo en ese viaje, como es lógico, el cruce del Río de la Plata. Con esa manera de pensar preparó una ascensión esperando el día apropiado, es decir con un centro de altas presiones dominando en la zona y poca nubosidad; condiciones en que normalmente el viento en superficie y en altura es del cuadrante sur oeste, viento que lo impulsaría con seguridad hacía donde deseaba.

Esas condiciones se dieron el 11 de mayo de 1917, por lo tanto de mañana preparó el globo con

el encargado del Parque Aerostático de Belgrano, Sgto. 1° Segundo Gómez y dos soldados de El Palomar. Partió al mediodía, alcanzando una altura de 600 metros, siendo impulsado por el viento del sudoeste hacia el estuario; dos horas más tarde penetró a nuestro país por la zona del Real de San Carlos en la ciudad de Colonia a mil metros de altura con rumbo nordeste. En Tarariras descendió hasta una corta distancia del suelo por medio de la válvula, para informarse respecto al punto sobre el cual se hallaba y luego arrojando lastre, para ascender nuevamente, continuó su viaje hasta las 18 horas. En el crepúsculo, encontrándose sobre las Sierras de Mal Abrigo en el Depto. de San José, a la vista de la estación Guaycurú, situada entre Mal Abrigo y Arroyo Grande del ferrocarril de Montevideo a Mercedes, descendió tomando tierra cerca de la vía del tren, allí liberó las palomas. Pasó la noche en ese lugar y al día siguiente, con su globo acondicionado, tomó el tren hacia Montevideo, no sin antes hacerles firmar al Jefe de la estación y a un

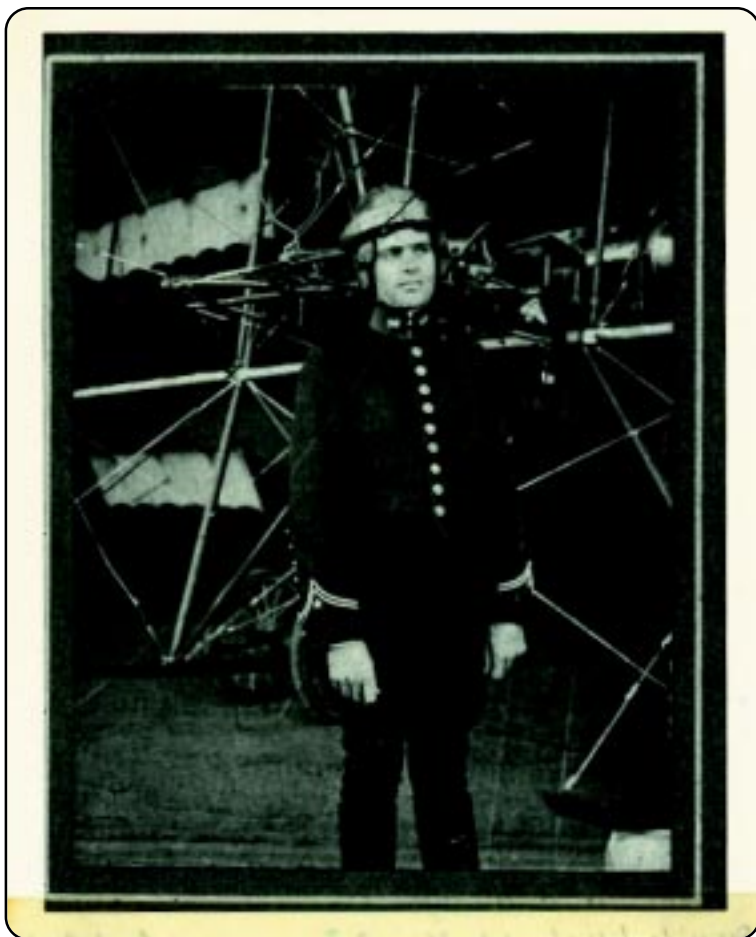
comerciante, una constancia de su llegada allí. En la tarde pasó por la ciudad de San José, donde era esperado en la estación por niños de las escuelas públicas y numerosa concurrencia, de allí a Montevideo, donde luego de saludar a su familia tomó el vapor de la carrera para Buenos Aires.

Se presentó en Buenos Aires con el esférico en perfectas condiciones y de esta manera devolverlo al Aero Club. A los cinco días el Capitán Aníbal Brihuela del Ejército Argentino ejecutó una ascensión en el "Tte. Agneta", lo que nos da la certeza de su buen estado. Este viaje de Bernal a Mal Abrigo fue de unos ciento sesenta kilómetros en línea recta, en cinco horas y media de duración. Fue el único internacional hecho por un uruguayo hasta hoy en día en globo aerostático de gas.

Con esta ascensión Berisso pasó con creces la prueba del exámen diurno, era la primera vez que un alumno cruzaba el Río de la Plata y la primera y única de un uruguayo en un globo de gas hasta hoy. Le faltaba la nocturna, por lo que trató de hacerla



• 11 de julio de 1917, los alumnos de la Escuela Militar de Aviación reciben al Tte. 1° Cesáreo L. Berisso, día en que arribó de Buenos Aires en "El Águila". De izq. a der.: Alf. Coralio C. Lacosta, un mecánico. Alf. José L. Ibarra Tte. 2° Tydeo Larre Borges, Alf. Alfredo M. Rinaldi, Alf. Efraín González Conzi, Tte. 2° Salvador Gandolfo, Alf. Alberto Demichelli y Alf. Nicolás Larroca.
Sentado Alf. Alfonso Montero Pérez.



• Julio de 1917, El Tte. 1° C. L. Berisso en el Palomar frente al Farman "El Aguila"

para finalizar las pruebas; en junio la prensa de Buenos Aires comentaba que en esos días la efectuaría en el globo Quo Vadis? de Carlos Dose Obligado. Lo cierto es que los días pasaron y no se concretó nada. Sin embargo en los Estados Unidos se brevetó por medio del Aero Club of America en junio de 1919.

EL CRUCE EN BIPLANO FARMAN

Mientras tanto la construcción del Farman biplano continuaba en los talleres de El Palomar, finalmente a fines del mes de junio de 1917 quedó terminado. Con el fin de controlarlo, se presentaron en El Palomar el Director de la Escuela Militar de Aviación Cap. Juan Manuel Boiso Lanza y el Jefe del Taller de la Escuela Sr. Paul Castaibert. Berisso le realizó el primer vuelo de prueba al nuevo

aparato el 30 de junio, aprobando sus condiciones, por lo cual Boiso Lanza y Castaibert regresaron a Montevideo. El 6 de julio Berisso efectuó otra prueba al biplano comprobando algunos detalles que le habían corregido del primer vuelo.

Ya con todo preparado, el día 11 de julio, dos meses más tarde de haber cruzado en globo libre el Río de la Plata y después de haber sorteado todas las dificultades y de liquidar todos los trámites de la entrega del Farman, vuelve a repetir la hazaña del cruce del estuario, ahora en este aeroplano, sin cabina de ninguna índole y a una velocidad que no pasa de los sesenta kilómetros por hora, constituyéndose en el único piloto que cruza el río en el referido tipo de aparato.

A media mañana de ese frío día invernal despegó de El Palomar rumbo a la ciudad de Colonia, a la cual sobrevuela al mediodía a unos mil metros de altura, con viento favorable,

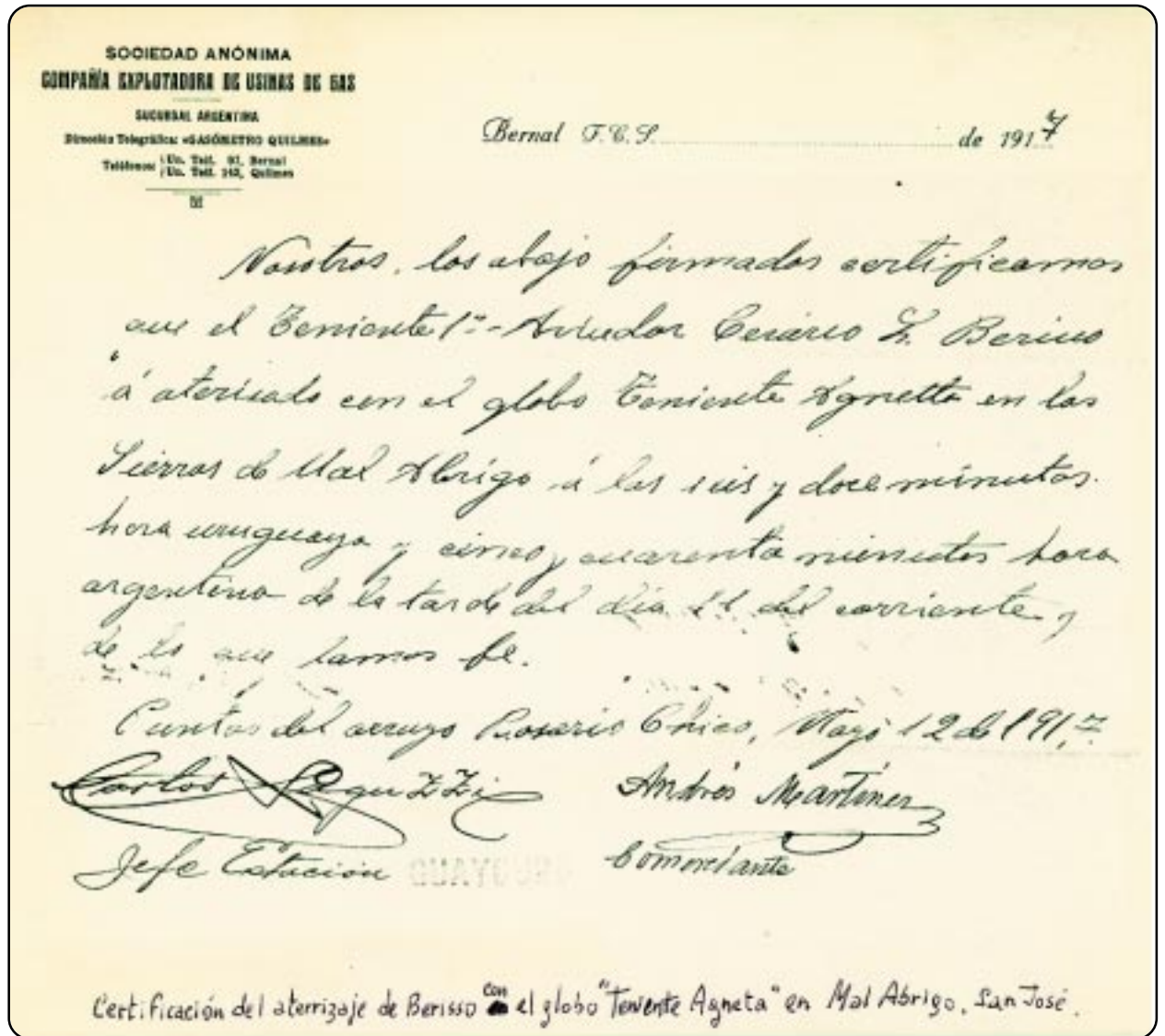
donde se le esperaba con gran expectativa por parte de sus ciudadanos, por lo cual una gran cantidad de personas se lanzó a las calles para contemplar su pasaje. Mas tarde efectúa evoluciones sobre Juan Lacaze.

En las cercanías de Arazatí, San José, aterrizó a fin de proveerse de combustible y limpiar un poco el motor, quizás con mucho aceite de ricino o castor ante el prolongado vuelo, en un campo aledaño donde un año atrás había descendido el Alférez Esteban Cristi en un monoplano Blériot de El Palomar. Allí lo esperaban junto a los técnicos de la Escuela Militar de Aviación, unas doscientas personas que lo aclamaron y alentaron. Luego de repostar despegó normalmente y se dirigió a Montevideo, a la cual sobrevoló desde el puerto por la calle Sarandí, 18 de Julio y 8 de Octubre

hasta poner rumbo a la Escuela donde se le esperaba. Al aparecer en la lejanía, Boiso Lanza subió en el monoplano Castaibert de 70 hp y despegó para encontrarse con el Farman en vuelo.

Berisso aterriza y es recibido por los alumnos de la Escuela, los instructores, oficiales del

Batallón de Ingenieros estacionados allí, periodistas y fotógrafos de la prensa. El citado aparato Farman vino con la bandera uruguaya pintada en la cola y las cocardas de Artigas en las alas y el nombre "El Águila" en el timón de profundidad en recuerdo del Farman de Los Cerrillos de 1913.





LA SOCIEDAD CIVIL NECESITA CONOCER LA ESENCIA DE LAS FF.AA.

Cnel. (R) Miguel Rodríguez

Coronel de Infantería egresado de la Escuela Militar en 1965. Fue instructor en la Escuela Militar, en el IMAE y en el IMES. Se desempeñó como Jefe de Batallón y Comandante de Brigada.

“Los ciudadanos aspiran, generalmente, a concentrar la fuerza y la razón de un Gobierno que pueda conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos”.

Gral. José G. Artigas.

El estudio numérico de los flujos migratorios de los últimos años, el perfil predominante de los que se van y los detalles que muestran hacia que países emigran los uruguayos, debería alcanzar para asumir la situación de crisis, por lo menos demográfica, que padecemos e invitarnos a hacer un alto en el camino y replantear los grandes objetivos colectivos de nuestra sociedad. Así como vamos, no vamos hacia ningún lado positivo, aún cuando los grandes números de la economía estén dando, transitoriamente, bien.

Un requisito mínimo e indispensable para repensar nuestro país es hacer un esfuerzo colectivo en ensamblar nuestra sociedad y, en el tema puntual que nos ocupa, en integrar a las FF.AA a un gran proyecto nacional.

De nada sirven los ataques que se dirigen contra la Institución, renovando y avivando odios pasados con el único y miope objetivo de marcar perfil o de juntar votos. Algunos políticos, meros mercaderes de la desgracia, lucran y políticamente sobreviven atacando a ésta importante institución del Estado a la que, contrariamente, hay que preservar e integrar en la construcción del porvenir.

Desde el retorno a la democracia, hace más de 22 años, las FF.AA han actuado respetando la Consti-

tución y la Ley, han sido leales a gobiernos de distintos partidos políticos y siempre han estado disponibles para atenuar crisis y proteger a sus conciudadanos de flagelos de muy distinta naturaleza.

¿Uruguay debe tener fuerzas armadas? ¿Para qué las quiere? ¿En qué guerra va a participar? ¿Por qué se valora tanto la disciplina en las organizaciones militares? ¿Cómo se forma a un profesional militar? Estas preguntas comunes entre la ciudadanía y muchas otras, parecen contraponerse a la realidad de una sociedad, como la nuestra, que mantiene vigente sus propias fuerzas armadas.

Esa incertidumbre no contribuye a la comprensión y adecuada valoración de algo que es un hecho: la nación cuenta con un grupo de ciudadanos a los que les delegó las tareas militares de la Defensa Nacional.

Buscando soplar la niebla que dificulta una adecuada visión acerca de los hechos y las decisiones que los uruguayos hemos tomado respecto de la Defensa Nacional es

que procuraremos aportar algunas líneas de pensamiento que favorezcan esa reflexión.

La temática militar, en nuestro país, se presenta distante, complicada e influida por conceptos y emociones vinculados a la lucha que los uniformados libraron contra la subversiónalzada en armas y

...Algunos políticos, meros mercaderes de la desgracia, lucran y políticamente sobreviven atacando a ésta importante institución del Estado a la que, contrariamente, hay que preservar e integrar en la construcción del porvenir.

su posterior irrupción en la vida política del país, en el pasado reciente.

Buscaremos, lejos de lo político, contestar las preguntas que más frecuentemente se hacen el ciudadano y el contribuyente, en el entendido de que conocer mejor a los militares favorece, mirando hacia el porvenir, el funcionamiento democrático de la sociedad y sus instituciones.

¿POR QUE EXISTEN LAS FUERZAS ARMADAS?

La existencia de las FFAA se vincula a las necesidades vitales de las sociedades y son éstas las que las crean e institucionalizan.

La institución social Fuerzas Armadas, por su naturaleza, traduce el instinto de sobrevivencia de los grupos nacionales a que pertenecen, lo que explica la universalidad de su presencia en casi todas las sociedades nacionales, organizadas en Estados.

Cuando un determinado grupo, aunque primitivo, toma conciencia de su existencia e identidad, naturalmente, pretende seguir existiendo y como tal continuidad existencial debe procesarse en entornos de intereses antagónicos, el grupo se prepara para garantizarla. Es así que surge la especialización de un segmento de la sociedad en el uso de las armas. Considerando etapas más evolucionadas de organización, el principal atributo a defender por una sociedad organizada en Estado es su propia soberanía.

Las FFAA, institución social ligada a las necesidades vitales, se materializan como el brazo armado y el poder coactivo que el propio Estado prepara y reserva para usar en situaciones de peligro acorde a lo establecido en la normativa vigente.

Nuestro Ejército conmemora su aniversario cada 18 de Mayo porque su más remoto antecedente, ubicado antes de la existencia del propio Estado-Nación es la Batalla de Las Piedras en la que participó a órdenes de nuestro Prócer el General José Artigas y es de mediados de 1816 que datan las crónicas de sus primeras campañas navales.

Nuestra República ha tenido desde su nacimiento una dura lucha por su permanencia como entidad independiente, nacimos a pesar de nuestros vecinos, como un acto de voluntad de una comunidad cuya

prefiguración es muy antigua: lucha de puertos, participación en las invasiones inglesas, defensa de la frontera entre Castilla y Portugal, entre otros ingredientes que fueron delineando nuestra nacionalidad.

Las FFAA han sido una constante histórica en la defensa de la soberanía e integridad territorial, una verdadera expresión de nuestra dignidad nacional.

La institución social Fuerzas Armadas, por su naturaleza, traduce el instinto de sobrevivencia de los grupos nacionales a que pertenecen, lo que explica la universalidad de su presencia en casi todas las sociedades nacionales, organizadas en Estados.

La definición final de nuestra propia dimensión territorial se fue concretando en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XIX y entre dos vecinos con propios y diversos intereses estratégicos y económicos.

El Proyecto de Ley de Defensa Nacional recientemente estructurado por el MDN, resultante del Debate en el cual participaron muy diversos actores sociales, reafirma en su texto la existencia de las FFAA y sus misiones.

¿PARA QUE EXISTEN LAS FUERZAS ARMADAS?

Nuestras FFAA existen por así entenderlo nuestra sociedad y constituyen el núcleo básico de la población responsable de la ejecución de las actividades militares de la defensa nacional y por ello los

gobiernos son responsables de contar con los medios humanos y materiales integrados en organizaciones idóneas para los fines bélicos.

Su cometido fundamental es la defensa de la soberanía, honor, independencia e integridad territorial, así como los recursos estratégicos que el nivel político determine y contribuir a preservar la paz de la República en el marco de la Constitución y las leyes.

La soberanía a preservar por la institución armada se presenta claramente desdoblada en dos planos fundamentales: el externo materializado por el ejercicio de la independencia en el concierto de los demás Estados y el interno caracterizado por la plena vigencia del orden jurídico.

En tiempos de paz prestan su apoyo a la sociedad que integran, en situaciones de emergencia, catástrofe u otras en las que su equipamiento, despliegue territorial y nivel de coordinación las hagan particularmente aptas y sean de utilidad pública.

Como instrumento de la política exterior de la República participan de las Misiones de Paz de las Naciones Unidas en remotas y hostiles regiones del mundo posibilitando la vigencia de la paz y consecuentemente de los DDHH.

Las misiones que les asignan la Constitución y las leyes explican el para qué de su existencia; fácil es poder observar que las mismas conllevan la posibilidad de hacer la guerra dentro y fuera del territorio nacional, combatir por las armas movimientos subversivos, combatir el terrorismo y participar en operaciones de paz.

El militar sabe que en el cumplimiento de su misión y empuñando las armas de la Patria, puede matar o morir lo que hace indispensable que tenga

una formación individual adecuada en lo espiritual, en lo técnico y en lo físico.

Sus organizaciones deberán ser capaces de ser eficientes en situaciones de combate por lo que también deben cumplir requisitos muy especiales.

La sociedad ha asignado estas misiones y los contribuyentes hemos aportado los recursos para materializar las organizaciones militares; nadie se debe horrorizar de que nuestros militares tengan un elevado espíritu combativo, para eso

están y los ciudadanos deben exigir a los gobiernos de turno que ejerzan un verdadero y franco liderazgo que los profesionales de las armas merecen, aceptan y valoran.

Las FFAA, institución social ligada a las necesidades vitales, se materializan como el brazo armado y el poder coactivo que el propio Estado prepara y reserva para usar en situaciones de peligro acorde a lo establecido en la normativa vigente.

¿POR QUE SON ASI LOS MILITARES?

Es realmente muy lógico que un ciudadano alejado de lo militar se haga ésta y muchas otras preguntas ya que lo militar es algo muy peculiar y bastante poco conocido pero de ninguna manera vedado; al contrario, público y regulado por normas consagradas en la Constitución y las Leyes.

Comprender las razones por las cuales existen las FFAA y cuales son sus cometidos, facilitará enormemente entender las características de la profesión militar y consecuentemente el perfil de los profesionales militares; todo esto tiene una explicación estrechamente vinculada a las funciones, tan específicas, que la propia sociedad les ha asignado.

Reconocemos que muchos ciudadanos tienen actitudes negativas con relación a las FFAA, posiblemente fundamentadas en informaciones y emociones fuertemente vinculadas a hechos del pasado reciente; no obstante iremos a las raíces sociales del tema en el entendido de que conocer mejor a los militares

favorece, mirando hacia el porvenir, a la convivencia democrática y al perfeccionamiento social.

El componente humano es en toda fuerza armada el factor fundamental. En nuestro país encontramos los profesionales egresados de las Escuelas de Formación, llamados “de carrera” y los Voluntarios Contratados, “la tropa”, todos ciudadanos de uniforme igualmente importantes y necesarios, con distintos niveles de formación y responsabilidad que cumplen diferentes roles.

Las Escuelas Militares no buscan formar ni súper hombres ni máquinas de cumplir órdenes, reciben jóvenes con vocación militar y forman profesionales militares, hombres y mujeres “de armas” preparados para la guerra y altamente comprometidos con las instituciones republicanas y democráticas.

La educación de nivel terciario que reciben les aporta los valores institucionales, el nivel cultural, las destrezas técnicas necesarias para integrarse a distintas organizaciones militares, el apresto físico para soportar situaciones de combate y el desarrollo de aptitudes morales que le permitan liderar a sus subordinados en situaciones críticas; paralelamente perfecciona ciudadanos muy concientes de sus deberes y derechos.

La importancia que se da al código de valores del profesional militar se vincula a que las FFAA son las depositarias del monopolio del manejo de la violencia legítima del Estado en misiones previstas por la Constitución y la Ley.

Es bueno recordar que acorde a disposiciones legales vigentes las fuerzas remiten, cada año, a las autoridades civiles, los programas de estudio de los institutos de formación de oficiales.

El militar profesional es un ciudadano que voluntariamente integra una institución disciplinada, jerarquizada verticalmente y que acepta estas reglas de convivencia y de funcionamiento. Sabe también que solamente podrá cumplir misiones que pueden implicar el riesgo de su vida, si la sagrada comunión entre el que tiene el derecho de mandar y el que tiene el deber de obedecer es una realidad y no un mito, en otras palabras: si existe realmente la disciplina militar.

La mayor de las riquezas de una institución armada es el buen grado de profesionalización de sus Oficiales lo que constituye la mejor de las garantías para la sociedad a la que sirve. Nada más peligroso para la sociedad y sus instituciones que una organización armada cuyos integrantes sean ajenos al espíritu militar y profesional. Nada más saludable que una institución eficiente y comandada por verdaderos profesionales militares orgullosos y concientes de las funciones que cumplen.

El espíritu militar de los soldados profesionales tampoco debe horrorizar a nadie ya que están formados para la guerra y la institución armada es una creación de la propia sociedad para asegurar su sobrevivencia.

El uniforme, el corte de pelo, las demostraciones explícitas de subordinación y disciplina, las formaciones, el estilo de vida en los cuarteles y muchas otras pautas culturales más profundas y mucho más importantes que las mencionadas, como tener misiones que pueden conllevar el riesgo de sus vidas, llegar a usar las armas contra otros seres humanos, estar sometidos a fueros judiciales especiales, estar sometidos a los códigos de

La soberanía a preservar por la institución armada se presenta claramente desdoblada en dos planos fundamentales: el externo materializado por el ejercicio de la independencia en el concierto de los demás Estados y el interno caracterizado por la plena vigencia del orden jurídico.

honor, tener algunos derechos civiles recortados y muchas otras, hacen percibir a los militares como seres diferentes siendo que realmente son ciudadanos que cumplen un rol muy específico en la sociedad que integran.

Las misiones que pueden llegar a cumplir pautan sus conductas dentro del sistema de valores de las FFAA y caracterizan a sus organizaciones diseñadas para hacer la guerra, situación que nadie desea, pero todos somos concientes que el conflicto es parte de la naturaleza humana.

La legislación militar, los reglamentos y las normas internas armonizan las restricciones de los derechos individuales que padecen los militares con la necesidad de optimizar al máximo la eficacia de las organizaciones castrenses y poder así cumplir el fin para el cual la propia sociedad las creó.

Por otro lado al ciudadano civil le cuesta, lógicamente, interpretar la estructura jerárquica, descendente y centralizada de las fuerzas en contraposición a la estructura plural, ascendente y descentralizada de la sociedad civil. Le resulta difícil, también, comprender el principio del mando y obediencia contrapuesto, por lo menos aparentemente, a la libertad de elección.

A estas diferencias entre el mundo civil y el militar se llega luego de miles de años de historia de los roles militares y es el resultado de actualizar, en un proceso evolutivo natural, la antiquísima “vida dedicada al servicio militar” a las exigencias de cada época, no obstante el espíritu es el mismo.

Las diferencias son tan marcadas como necesarias y no se debe ceder a la tentación de tratar de mitigarlas mediante legislaciones, más bien

demagógicas que efectivas, ya que pueden desnaturalizar la esencia militar de los soldados profesionales y es bueno recordar que la mejor garantía para la sociedad es el mayor grado de profesionalización de sus uniformados.

¿QUIEN CONTROLA A LOS MILITARES?

Para cumplir sus misiones las FFAA se dan organizaciones con alto grado de cohesión y eficiencia, a lo que se suma el monopolio del uso de las armas con el consecuente y legítimo manejo de la violencia y una condición simbólica en la cual intervienen elementos sumamente emocionales. La suma de estos poderosos ingredientes hace inmediatamente

pensar a los demás ciudadanos en los frenos que deben tener los uniformados para no sobreponerse a otras instituciones y en quiénes y cómo los deben controlar.

Así llegamos al viejo problema del control civil del poder militar del que ya

se ocupaba Platón en “La República” y que seguirá existiendo mientras exista un núcleo de hombres permanentemente armados en el seno de una sociedad desarmada.

Controlar a los militares no es “mangonearlos” sino que es aplicar la ley con altura, dignidad y respeto.

El principal freno de los militares es moral y se materializa en su propia profesionalización que constituye la mayor garantía para la sociedad que integran y defienden.

Desde el retorno de la democracia en 1985 hasta hoy las FFAA han tenido un comportamiento ajustado a las normas constitucionales y legales vigentes que consagran el control político sobre las mismas.

Comprender las razones por las cuales existen las FFAA y cuales son sus cometidos, facilitará enormemente entender las características de la profesión militar y consecuentemente el perfil de los profesionales militares...

En la institución armada la subordinación, la disciplina y la lealtad son valores angulares que las autoridades civiles deben comprender para así ejercer el mando y liderazgo de las fuerzas. Los militares entendemos a la lealtad como un camino de doble vía y adquiere su dimensión más humana en la que le dispensa el de mayor grado al de menor jerarquía lo que no afecta para nada la disciplina sino que la enaltece. Hablando claro: aquellos que ejercen circunstancialmente el gobierno deben también ser leales a las FFAA y

deben asumir como propios los objetivos institucionales ya que si han hecho bien las cosas, seguramente, habrán participado en su propia definición.

Entendemos que la normativa está toda y bien escrita y que la mejor manera de asegurar el control civil es fomentando el espíritu profesional militar en los uniformados y permitirles desarrollar sus vocaciones dignamente, mediante la consideración que merecen y las retribuciones que necesitan.



Comisión de Damas del Ejército
Garibaldi 2313

La Comisión de Damas del Ejército integrada por las Señoras de los Oficiales Generales en actividad y situación de retiro, se encuentra abocada a la realización de Loterías Americanas a los efectos de recaudar fondos para comprar materiales médicos y odontológicos para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y los Centros de Atención Periféricos.

El día 23 de julio del corriente en la Glorieta "Los Patrias" del Comando General del Ejército se realizó la entrega de los siguientes materiales a los C.A.P.

Dependencia	Cant.	Materiales	Dependencia	Cant.	Materiales
C.A.P. No. 1	1	Esterilizador para material médico quirúrgico	C.A.P. No. 5	1	Balanza electrónica pediátrica para 15 kg.
	1	Camilla con talonera para control ginecológico y médico		1	Laringoscopio para adultos y niños
C.A.P. No. 2	1	Esterilizador para material médico quirúrgico		1	Ambu pediátrico
	1	Turbina para odontología		1	Par de muletas adulto
	1	Parihuela - tabla inmovilizadora		10	D.I.U.
C.A.P. No. 3	3	Puntas de cavitador marca KMD		1	Turbina con adaptador universal
	1	Heladera James con freezer para medicación	C.A.P. No. 6	1	Lámpara de ginecología
	20	Espejos con mango		300	Carpetas oficina plásticas
	1	Guardarropa metálico con 4 ptas. mediano		1	Contra ángulo y micro motor Microdent
	2	Linternas de bolsillo médicas tamaño bolígrafo		3	Sillas para escritorio
C.A.P. No. 4	100	Carpetas tapa transparente oficina	C.A.P. No. 7	1	Balanza electrónica pediátrica para 15 kg.
	1	Maletín de curaciones con elementos		1	Doptone ultrasónico Fetabeat
	1	Manómetro		1	Pinzas para ginecología Pozzi
	1	Frasco lavador		1	Avio de resina fotocurado
	1	Nebulizador portátil silfab modelo super 2 max		1	Avio de ionómero cementado
	1	Tallímetro de aluminio		1	Avio de ionómero restauración
	1	Colchón de 1 plaza con funda impermeable		1	Turbina para odontología
	1	Juego de sábanas de 1 plaza	C.A.P. No. 8	1	Esterilizador para material medico-quirúrgico
	2	Tijeras para curaciones		1	Balanza electrónica para control de peso pediátrica
	1	Camilla para curaciones			
	1	Colchoneta camilla			
	1	Jeringa metal para anestesia			

BICENTENARIO DE LAS INVASIONES INGLESAS: UNA PERSPECTIVA DESDE EL SIGLO XXI

Lic. Juan Carlos Luzuriaga

Licenciado en Historia de la UDELAR
Profesor de Historia de los Conflictos Armados (I.M.E.S. 2001)

“...me conformaría con que cuantos quieran enterarse de la verdad de lo sucedido y de la de las cosas que alguna otra vez hayan de ser iguales o semejantes ... la juzguen útil.”

Tucídides. Introducción a la Guerra del Peloponeso.

Hace casi 2.500 años el historiador y militar griego Tucídides (460-400 a. c.) escribió en su Introducción a la Guerra del Peloponeso una serie de conceptos, entre los cuales el que encabeza este artículo ha tenido siempre vigencia. En esa dirección están estas breves líneas que esperan brindar algunas reflexiones sobre unos acontecimientos políticos y militares que se vivieron en el Río de la Plata en general y en la Banda Oriental en particular hace dos siglos.

UN RECUERDO FRAGMENTADO

En general los programas de historia escolar y secundaria se refieren a las Invasiones Inglesas como algo anecdótico, en la que se destacan las figuras de Popham y Beresford, el surgimiento de la prensa en Montevideo a través de la Estrella del Sur, y el reconocimiento de esta ciudad como la *Muy Fiel y Reconquistadora*. Los hechos quedan atrapados así en la intrascendencia de una historia de cromos. El

nomenclátor urbano en Montevideo tampoco ayuda, donde unas pocas calles desperdigadas recuerdan las acciones y algunos héroes de esta guerra. Algunos museos de nuestro país mantienen alguna sala o espacio que recuerdan estos eventos. En Maldonado un monumento y algunas placas son el testimonio de lo sucedido hace dos siglos. Aunque se enseñan convenientemente a los niños los personajes coloniales y a los liceales la estructura social y económica de esos tiempos, en general se olvidan estos acontecimientos. Unas acciones de armas memorables y una defensa heroica protagonizada por españoles y criollos quedan reducidas a un mero antecedente de un impulso ideológico y una justificación para la revolución y la independencia.

LOS HECHOS

Entre 1793 y 1815 se sucedieron una serie de guerras que tuvieron como protagonistas principales a Francia y Gran Bretaña. El resto de las naciones



• “Vista de la ciudad y Puerto de Montevideo”, grabado de J. Merigot

europas oscilo apoyando a una y a otra. Se libraron batallas en Europa pero tambien en África, Asia y América del Sur. Fueron las guerras mundiales de su época. Su resultado determino la primacía británica en el Viejo Continente y dio lugar a un Imperio que fue el más importante del mundo por muchos años. Luego de la victoria de Trafalgar, en octubre de 1805, la Marina Real británica, dueña de los mares transportó un ejército para conquistar la ciudad de El Cabo en el sur de África, y a continuación, parte de esa fuerza, reforzada con elementos de la isla de Santa Elena conquistaron Buenos Aires el 27 de junio de 1806. Enterados en Montevideo de la situación se organizo un pequeño ejército para la reconquista puesto al mando de Santiago de Liniers. Se le sumaron dos compañías en Colonia y desde ahí cruzó el Río de la Plata. Fue espontáneamente apoyado por la población de Buenos Aires liberando la capital del Virreinato el 12 de agosto de 1806; teniendo en toda la acción un muy destacado papel las fuerzas provenientes de la Banda Oriental. La flota inglesa permaneció en el Río de la Plata y el 29 de octubre tomo la ciudad de Maldonado tras derrotar la desesperada defensa de blandengues y milicianos. Pocos días después se dio un enfrentamiento en San Carlos donde fueron rechazados los invasores. Las escaramuzas y combates se suceden entre milicianos e ingleses en la costa de Montevideo y en las cercanías de Maldonado. El 16 de enero los británicos desembarcan en el Buceo, frente a una débil oposición de las fuerzas españolas. El 19 se enfrentan en lo que hoy es Malvín Norte, a las fuerzas de Montevideo y las dispersan. En la mañana del 20 de enero, más de 2.200 hombres divididos en tres columnas salen de la ciudad a enfrentar a los invasores siendo derrotados en el Cardal, a la altura de donde hoy está la Universidad, con cientos de bajas. Días después y luego de recibir refuerzos *Sir* Samuel Auchmuty toma por asalto Montevideo en la madrugada del 3 de febrero.

Colonia es ocupada en marzo por el teniente coronel Denis Pack. Paralelamente, las tropas británicas se extendieron por las cercanías de Montevideo sometiendo a saqueo a las poblaciones, pese a las protestas de sus autoridades. En abril tomaron Canelones, San José y Santa Lucía sin oposición.

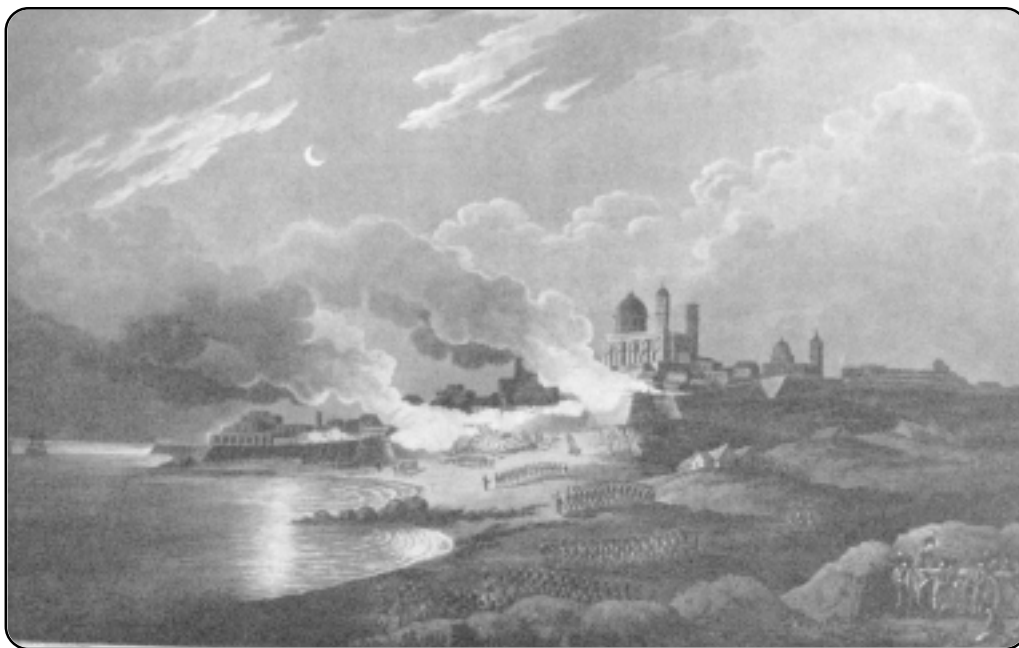
Los ingleses en Colonia rechazan un ataque español en abril y a la vez preparan un contraataque. El 7 de junio en las cercanías del arroyo San Pedro, Pack, derrota a otros tantos rioplatenses. Casi un mes después, el 5 de julio, un ejército inglés al mando del general John Whitelocke, intenta conquistar nuevamente la capital del Virreinato. En forma sorprendente son derrotados por las escasas fuerzas regulares y las milicias apoyados por la población de Buenos Aires. En todas estas acciones la Banda Oriental sumo cientos de muertos y heridos: soldados, marinos, milicianos, civiles, mujeres y niños.



• Rifle Baker, usado por los ingleses durante las las invasiones.

BATALLAS Y COMBATES

Consideraremos las acciones militares en orden cronológico. En las cercanías de Buenos Aires y en la ciudad misma: Quilmes, Perdriel, Retiro y Reconquista. En la Banda Oriental; Punta Ballena, Maldonado, San Carlos, Saladeros, Cardal, Montevideo y San Pedro. Nuevamente en la otra orilla; Miserere y Defensa de Buenos Aires. De estos trece enfrentamientos, nueve lo fueron a campo abierto, con el triunfo británico en siete oportunidades, Quilmes, Perdriel, Punta Ballena, Saladeros, Cardal, San Pedro y Miserere, con dos de resultado favorable a los españoles en Retiro y San Carlos. El resto de las acciones fueron urbanas, con dos victorias británicas, las tomas de Montevideo y Maldonado y con dos de los rioplatenses claves para la guerra, Reconquista y Defensa de Buenos Aires.



• “Asalto de Montevideo 3 de febrero de 1807”, Grabado a color de Eduardo Orme, sobre un dibujo original de George Robinson.

Los combates a campo abierto tuvieron un patrón que se repitió, de un lado la infantería británica, con unidades de infantería ligera en vanguardia apoyados por su artillería; del otro, caballería e infantería miliciana. La caballería rioplatense cumplió un pobre papel dispersándose sin efectuar prácticamente oposición. Luego de ahuyentar a las milicias de caballería, los infantes británicos con gran profesionalidad y disciplina cargaban al enemigo. El mejor adiestramiento de los invasores, les proporcionaba una superioridad de fuego tal que quebraba a la línea de infantería enemiga, que tenía en ese momento dos opciones posibles, huir y así sufrir un número de bajas menores, o hacer pie firme y cubrir la retirada de la artillería y de parte de sus camaradas, aún a costa de ser aniquilada. Lo primero sucedió, en Quilmes, Perdiel, Punta Ballena, Saladeros y Miserere. Cuando dieron cara al enemigo fue que sufrieron las mayores pérdidas, les paso a los Voluntarios de Montevideo en el Cardal, a los Patricios y marinos en San Pedro. No es casualidad que la vanguardia estuvo constituida en la mayoría de estos combates por las unidades elegidas de su ejército para estas operaciones, la infantería ligera y fundamentalmente el regimiento 95^o.¹ Sucedió en Buceo,

en el Cardal, San Pedro y Miserere. La excepción en campo abierto fue Retiro, donde la superioridad en número de los reconquistadores fue abrumadora en la etapa inicial del combate. En un segundo momento los británicos cayeron en una emboscada donde dejaron una veintena de muertos y el doble de heridos.

Los combates urbanos son harina de otro costal. Aquí en ambos bandos se lucieron las unidades ligeras. En la Reconquista, los miñones y los voluntarios del corsario francés Hipólito Mordeille, en Montevideo el 95^o. En el segundo asalto a Buenos Aires, este último regimiento estaba llamado a cumplir un papel decisivo en el plan de ataque británico: ocupar las posiciones más elevadas cercanas al corazón de los defensores: el Fuerte de Buenos Aires. Con ese objetivo capturaron la Iglesia de Santo Domingo y desde ahí con sus formidables rifles Baker, con el doble de alcance efectivo de los mosquetes enemigos diezmaron las posiciones más cercanas. No obstante, no pudieron impedir que en arriesgadas y hábiles maniobras milicianos, artilleros y simples vecinos rodearan primero su posición y luego acercaran dos poderosas piezas de artillería. Con ese inapelable argumento; un bombardeo de varias horas convenció

a los sobrevivientes de la Brigada Ligera del general Robert Craufurd a rendirse. Cerca de un millar de desmoralizados soldados de la elite del ejército británico se entregaron a los defensores. Esto constituyó un hecho decisivo en la derrota de los invasores el 5 de julio de 1807. Por lo que hace a las caídas de Maldonado y Montevideo, soldados y vecinos de ambas ciudades, solo entregaron sus armas luego de duros combates y de haber ocasionado importantes bajas a los ingleses. Finalmente, debemos reseñar la iniciativa en todas estas acciones. Esta era una característica que distinguía al 95°; pero también estuvo presente esa agresividad en combate en los miñones, en las jornadas del Retiro y la Reconquista, y en algunas unidades milicianas bonaerenses que no esperaron tampoco ninguna indicación del mando para trasladarse de cantón a cantón a tomar contacto con el enemigo en la defensa de Buenos Aires.

El comentario de estos combates implica antes que nada el expresar nuestra opinión sobre el enfrentamiento en lo que hace a sus resultados visibles. Sobre nosotros, a diferencia de ellos, no retumba el cañón, ni el humo del combate, ni la gritería infernal de la batalla en momentos en que ponían en juego sus vidas, su prestigio y valía como militares. Tampoco conocían el resultado de la campaña, y además en las acciones estaban naturalmente presentes sus sentimientos y emociones. Lo dicho, aunque obvio, algunas veces se olvida, y siempre debe tenerse presente al abrir juicio sobre la conducta de tal o cual comandante o fuerza en campaña.

LA RESISTENCIA EN LA BANDA ORIENTAL

El combate de San Carlos llamó a los invasores a la cautela en todas aquellas acciones de reconocimiento tierra adentro. Pero además les surgió un tipo de combate para el que no estaban adiestrados particularmente, el enfrentar a elementos de guerrilla en una guerra no convencional. Es que los habitantes de la región los hostilizaron continuamente y dificultaron su abastecimiento, como recordaba un militar británico:

[...] un grupo de cuatrocientos jinetes [...] rondaba [...] para interceptarnos los víveres. Nuestra caballería [...] no estaba en condiciones de perseguirlos pues los caballos no eran suficientemente fuertes para aguantar el peso de nuestro equipo. El enemigo estaba armado de sables y mosquetes; los jinetes corrían, desmontaban, hacían fuego por detrás de sus caballos y se alejaban al galope. Todos los habitantes de este país están acostumbrados a este modo de guerrillear y cada habitante es un enemigo.²

Hubo por lo menos en el este de la Banda Oriental tres enfrentamientos de importancia, el 8 de diciembre y el 7 y el 14 de enero, entre compañías británicas dispuestas a proveerse de ganado a costa de los vecinos de Maldonado y San Carlos y el rechazo de éstos armas en mano. En estas acciones contra el enemigo participaban incluso niños y adolescentes. El teniente José Rondeau recordaba la táctica empleada

...porque en la guerra de dispersión que se les hacía se les introducían algunas balas en la columna y llegue a saber que un capitán inglés que había sido herido en una de estas salidas había muerto a los tres o cuatro días.³

La caída de Montevideo no significó el fin de la resistencia ante los invasores. En diferentes parajes se organizaron pequeños destacamentos de milicias y fuerzas profesionales que hostilizaron a las fuerzas británicas.

José Rondeau por ejemplo, se retiró con su fuerza a la villa de Guadalupe. Desde ahí, el virrey le ordenó retroceder a las Piedras para observar los movimientos de los ingleses. Desde esa localidad, Sobremonte también solicitó al resto de los pueblos de la jurisdicción la fidelidad esperada, ya que los invasores solo habían ocupado Montevideo y alrededores. Se dirigió a su Cabildo:

Con indecible sentimiento llego a tomar la pluma para significar [...] en el modo posible que me ha causado el desgraciado suceso de la

guerra por el que ha sido poseída esta plaza por las armas de Su Majestad británica más el conocimiento inmediato que he tenido del empeño de ese Ilustre Cuerpo, y de ese fiel vecindario por su defensa que formará época en la Historia y que cuidaré de poner en noticia del Rey [...].⁴

Caído Montevideo se continuó tomando disposiciones para defender el resto de la Banda Oriental. El virrey, desde el Canelón, ordenó a José Artigas que continuara con una partida de blandengues “reuniendo de esta clase los que pueda”, a fin de oponerse a los que intentan atacar “el territorio del Rey”.⁵

Rondeau tenía también dificultades, pues solo se quedaba con la tropa veterana pues los milicianos les pedían licencia

Para atender sus casas y familias supuesto [como ellos mismos lo decían] que todo estaba perdido [...] los despedí haciendo que me dejaran las armas.⁶

Con su destacamento Rondeau se desplazó a Santa Lucía, donde lo dejó estacionado en la finca de un vecino y con un soldado como acompañante se decidió a ir a pedir órdenes a Buenos Aires. Fue tomado prisionero al intentar cruzar el río Uruguay. Mientras tanto otros oficiales intentaban recomponer las fuerzas para enfrentar a los invasores. José Artigas, contestó el 15 de marzo a sus jefes, informándoles de las dificultades a las que se enfrentaban,

No obstante mis desvelos en la reunión de esta clase de Individuos [blandengues]; luego que se me presentan vuelven a [irse] por la falta de dinero para satisfacerlos sus haberes, y así es que en el día solo me encuentro con once hombres y la mitad de ellos enfermos y heridos, por cuya causa me es imposible [...] hostilizar a los Enemigos y conservar por estos parajes la Jurisdicción de S. M. Actualmente se encuentran circulando órdenes por el Gral. Británico hasta Casupá para que todo este vecindario reconozca el Gobierno de aquel Pabellón [...] de todo lo que impongo a V. E. afín de que se sirva ordenarme sobre uno y otro punto lo que

deba ejecutar, y a quien debo oficiar en el caso de que necesite de algún auxilio.⁷

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA

Las Invasiones Inglesas han sido tratadas con preferencia por historiadores como Bartolomé Mitre, Francisco Bauza, Eduardo Acevedo y Pablo Blanco Acevedo. En los aspectos militares se destacan los aportes de Juan Beverina y Carlos Roberts en los años treinta. El primero publicó un trabajo exhaustivo sobre el tema, mientras que el segundo incursionó también en temas políticos. Se han referido también a estos acontecimientos prestigiosos historiadores anglosajones como H. S. Ferns en su libro *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*.

En muchos de estos trabajos sucede que se minimiza la preparación de las fuerzas españolas y se deslucen su papel. Esto fue corriente en los historiadores de esta parte del mundo. Es entendible esta óptica cuando se escribían sobre estos hechos a fines del siglo XIX, inicios del siglo XX, donde mientras por un lado se veía en España al enemigo de las guerras de la independencia y por otro se deseaba justificar los deseos de los americanos de revolución, haciendo hincapié en su incapacidad de defensa frente a amenazas externas. Esto es una simplificación extrema y en muchos sentidos errónea. España no perdió prácticamente ninguna parcela de territorio americano en la segunda mitad del siglo XVIII aunque fue atacada varias veces en este hemisferio. Debe entenderse que España articulaba sus fuerzas en América con una columna vertebral formada por una trilogía: fortificaciones, unas pocas unidades regulares, *veteranas* en la terminología de la época, y las fuerzas de Marina. A esto se le agregaba en tiempos de guerra el concurso de las milicias, esto es de los vecinos de las comarcas en peligro. En el Río de la Plata estaban presentes también los Blandengues un cuerpo con funciones de policía rural que se incorporaban como fuerzas de línea. En Montevideo incluso se conformaron fuerzas navales con el aporte

de los comerciantes y patrones del tráfico fluvial. Participaron en la Reconquista de Buenos Aires y también posteriormente ocupada la Banda Oriental. Hostilizaron el tráfico enemigo y protegieron el propio. Constituían en la práctica una verdadera reserva naval que solo necesitaba que le suministraran el armamento correspondiente.

Las campañas de 1806 y fundamentalmente 1807 fueron objetivos estratégicos para Gran Bretaña, tanto por los resultados que se esperaban como por la inversión de hombres y dinero que significó. Avala este juicio el hecho de que ambas invasiones sumadas empeñaron más de 14.000 hombres en tropas de tierra, mientras que la Royal Navy proporcionó unas 30 naves de guerra de todo tipo, tripuladas por unos 5.000 marinos, para dar apoyo al ejército destinado a la invasión. Todas estas fuerzas fueron proyectadas a miles de kilómetros de distancia de su tierra de origen. Unos 100 mercantes con tropas y mercaderías se vieron también involucrados en las operaciones.

EL RECUERDO EN EL RIO DE LA PLATA

Los hechos aquí reseñados son recordados en forma distinta en ambas márgenes del Plata. En el ámbito urbano se visualiza el recuerdo de un lado y la indiferencia del otro. En Buenos Aires se encuentran las banderas capturadas; una importante avenida y un barrio recuerdan a Liniers, numerosas calles recuerdan a los hechos y héroes de la Reconquista y Defensa. Un parque recuerda a Los Patricios, que a su vez da nombre a un barrio. Diversas actividades conmemoraron los acontecimientos en este Bicentenario. Algunas fueron particularmente visibles. Entre ellos recreaciones de los combates con cientos de participantes y miles de espectadores. La Reconquista en el 2006 y la Defensa en el 2007. En esta orilla, la realidad es otra.

Es Maldonado la más memoriosa. Una placa recuerda en la Torre del Vigía, la defensa de la ciudad; un monumento recuerda a uno de los héroes de la resistencia a los invasores: un joven chasque de 1806. El pasado sábado 22 de setiembre consecuentemente en la urbe fernandina se inauguró la Plaza *Heroicos*

Defensores de Maldonado. En San Carlos también se descubrió, el año pasado, una estela conmemorativa en recuerdo del combate llevado a cabo frente a esa ciudad hace doscientos años. En Colonia, no existe ningún monumento o placa visible que indique que la expedición reconquistadora zarpará de esa ciudad. No obstante en el paraje de San Pedro, a instancias de sus vecinos, se descubrió en el pasado junio una estela que recuerda el combate que allí sucedió. En Montevideo, unas pocas calles, de relativa o escasa importancia, recuerdan a estos eventos, o a personajes que participaron en los mismos.⁸ Los hechos pasaron prácticamente desapercibidos para la población en general y los medios de comunicación de la capital. Desde el punto de vista académico no obstante en ambas bandas del río se realizaron diversos eventos.

Se iniciaron en abril de 2006 en Colonia y se sucedieron durante todo el año en Quilmes, Montevideo, Buenos Aires y Maldonado con el apoyo de instituciones municipales e históricas. Se continuaron en el 2007 en Montevideo y Buenos Aires con diversos aportes. Finalmente numerosos investigadores compatriotas participaron en el Simposio Reconquista y Defensa de Buenos Aires posiblemente fue el evento más importante efectuado en estas celebraciones.⁹

Pese a que Montevideo cuenta con numerosos espacios abiertos en los cuales se observan diferentes estelas, bustos y monumentos a personajes nacionales y extranjeros de la más variada índole apenas un monolito recuerda cerca del Pasaje Frugoni a uno solo de los combatientes, Francisco Maciel, cuando en el Cardal murieron cientos. Creemos que sería justo que en Montevideo –al igual que en Maldonado– un espacio público u otras figuras conmemorativas apropiadas, recuerden a los cientos que dieron su vida por esta ciudad. Aunaron esfuerzos por su terruño sin importar su condición, pobres y ricos, civiles y militares, religiosos y laicos, nacidos en estas tierras y venidos de otras.

LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI

En términos militares fue un triunfo memorable. Compañías de voluntarios con exiguo adies-

tramiento y mucho valor, acompañadas de unas pocas tropas veteranas, derrotaron soldados escogidos de la infantería británica. Cientos y cientos de unos y otros cayeron en combate. En algunos sentidos sería inútil pretender extraer enseñanzas de una guerra de hace dos siglos. El comparar el alcance de los mosquetes y rifles de inicios del siglo XIX, el adiestramiento en orden cerrado y abierto que se practicaba en la época y otras muchas características de los combates en esos años no representan experiencias aplicables a nuestros días. Otros factores, no obstante pueden mantener su vigencia.

Algunas conclusiones se pueden extraer en un primer análisis. El primero de ellos la importancia de la planificación estratégica. Pese a sus detractores España tenía planes de defensa, de acuerdo a sus medios y a la región que se deseaba proteger. Contaba con reservas medianamente entrenadas que le permitían ensayar una defensa en profundidad de su territorio. Seguramente Liniers hubiera preferido contar con tropas regulares antes que milicias. No obstante debía adaptarse a la realidad de las fuerzas que tenía. Señalemos también como algo importante la coordinación entre mandos y efectivos de Ejército y Marina. En este análisis también los historiadores militares pueden dar nueva lectura a los enfrentamientos pero en una clave distinta y complementaria a la de guerra clásica de Beverina, la del combate asimétrico entre civiles rioplatenses y militares ocupantes. Creemos que este conflicto en algunos aspectos puede asimilarse a la doctrina de las Operaciones de Resistencia Nacional. En estas, las fuerzas propias enfrentadas a un enemigo más poderoso se complementan con reservistas y civiles para enfrentar a los agresores tratando de explotar las ventajas propias y disminuir las del adversario.¹⁰

Finalmente destaquemos lo que posiblemente es determinante para una defensa de estas características: los factores morales, aquellos que motivaron a sus soldados y marinos, pero también a los



habitantes del virreinato, a enfrentar a los invasores en una defensa del territorio en profundidad. Se necesitaban fuertes convicciones, un arraigado patriotismo, desprendimiento y coraje para ofrecer bienes y recursos para la defensa a las autoridades y además salir a combatir a aquellos que se sabía estaban mejor preparados y armados. Ciertamente no faltaron las defecciones y el resignarse a la presencia de las nuevas autoridades; pero estas en conjunto fueron muy pocas y primo en toda la sociedad un espíritu de desprendimiento de los bienes e incluso de la vida notorio, señalando un patriotismo envidiable para los ojos de este siglo XXI.

Políticamente la victoria fue, si cabe, más importante todavía. Supongamos que después de sus acciones en el Río de la Plata hubiese quedado un enclave británico en la Banda Oriental. El pragmatismo de Londres lo habría sostenido con la

pluma y la espada. Es imposible saber si eso pudo haberse concretado; lo que sí sabemos es que cualquiera de estas posibilidades habría mutilado la particularidad histórica y cultural rioplatense. Que hoy esto no sea así no obedece a un destino histórico irreversible o a una dádiva de los grandes centros de poder político de inicios del siglo XIX. Hombre con hombre, porteños, cordobeses, asunceños, montevideanos, fernandinos y colonienses, peninsulares y criollos, civiles y militares, superaron diferencias y obligaron al Imperio Británico a abandonar cualquier pretensión de ocupación territorial en estas tierras.

Los rioplatenses de inicios del siglo XIX fueron artífices de un pasado y de un presente que nos legaron y que es irrenunciablemente nuestro al que debemos recordar y valorar, por ellos pero también por nosotros.

Bibliografía

Libros

BAUZÁ, Francisco: *Historia de la dominación española en el Uruguay, tomo IV*, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1965.

BEVERINA, Juan: *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1939.

BLANCO ACEVEDO, Pablo: *El Gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1929.

Buenos Aires 1807. A personal account by an Officer of the 36th Foot (anónimo), prólogo por Ian Fletcher y Terry Hoker, The South and Central American Military Historians Society Booklet n° 3, El Dorado Books, Rochester, 1994. Traducido en la Revista Histórica entre 1914 y 1917 como “Diario de la expedición del Brigadier Crauford”.

EDICIONES EL GALEON, *Crónicas anónimas de dos ingleses sobre Monte Video y Buenos Ayres*, Montevideo, 2006.

FAJARDO TERAN, Florencia: *El niño chasque (Montevideo y las Invasiones Inglesas) (1806-1807)*, Museo Didáctico Artiguista, Maldonado, 1991.

FERNS, H. S.: *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Sola, Buenos Aires, 1968 (Britain and Argentina in

the Nineteenth Century, Clarendon Press, Oxford, 1960).

GRAHAM-YOOLL, Andrew: *Ocupación y Reconquista – 1806-1807. A 200 años de las Invasiones Inglesas – Incluye diario de viaje del Tte. Cnel. Lancelot Holland*. Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2006.

LUZURIAGA, Juan Carlos: *Una Gesta Heroica. Las Invasiones Inglesas y la Defensa del Plata*. Torre del Vigía. Ediciones, Montevideo, 2004.

MITRE, Bartolomé: *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, tomo 1, Eudeba, Buenos Aires, 1967.

ROBERTS, Carlos: *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, 2ª ED., serie Memoria Argentina, Emecé, Buenos Aires, 2000.

Artículos de revistas

BURBAQUIS BRUN, Enrique: “El rifle Baker” en *Armas y Letras*, año 1, n° 1, Montevideo, febrero 2005.

FAJARDO TERÁN, Florencia: “San Carlos y las Invasiones Inglesas”, en *Boletín Histórico* n° 120-123, Montevideo, 1969, pp. 73-87.

PÉREZ, Apolinario: “El amanecer de la orientalidad” (Maldonado y las Invasiones Inglesas 1806-1807), en *Boletín Histórico del Ejército*, n° 223-226, Montevideo, 1977.

VILA, Gustavo “Operaciones de Resistencia Nacional y Disuasión”, en *El Soldado – Revista del Centro Militar*, Año XXXII – n° 172, mayo de 2007.

ZUBILLAGA BARRERA, Carlos A.: “Episodios en torno a la ocupación inglesa de Maldonado en 1806”, en *Boletín Histórico*, n° 120-123, Montevideo, 1969, pp. 54-72.

¹ Esta última unidad uniformada de verde, eran los commandos del siglo XIX. Eran especialmente adiestrados para el combate en orden abierto. Cfr. Enrique Burbaquis; “El Rifle Baker” en *Armas y Letras*, N° 1.

² Juan Beverina, *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata 1806-1807*, pp. 138 y 139, citado del proceso a Whitelocke.

³ José Rondeau; *Autobiografía del Brigadier General José Rondeau 1773-1816*, *Boletín Histórico* n° 96-97 p. 43.

⁴ AGA, 1807, caja 320.

⁵ Archivo Artigas, tomo III, p. 137.

⁶ José Rondeau, *Autobiografía*, p. 44.

⁷ Archivo Artigas tomo III, pp. 138 y 139.

⁸ “Reconquista”, “Brecha”, “Cardal” “Liniers”, “Miñones”, “Hipólito Mordeille”, “Agustín Abreu”, “Benito Chain” y “Antonio Leal de Ibarra”.

⁹ Fue del 3 al 6 de julio de 2007 con 35 ponencias. Entre ellas expusieron de nuestro país: Antonio Álvarez, Marcelo Díaz, Cristina Montalbán, Martín Mowszowicz, José María Olivero, Héctor Patiño Gardone, Juan Antonio Varese y quien escribe este artículo.

¹⁰ Gustavo VILA, “Operaciones de Resistencia Nacional y disuasión” en *El Soldado*, Mayo de 2007, p. 19 y ss.



SIMBOLOS NACIONALES

BANDERA DE ARTIGAS

Cnel. (R) Alfredo Acosta Wilson

Coronel de Caballería egresado de la Escuela Militar en 1959. Como Coronel prestó servicios en el Estado Mayor Conjunto.

La primer Bandera de Artigas, fue la que el General dispusiera se levantara en su Cuartel General de los potreros de Arerungá, y estaba formada por:

Una franja blanca en medio de dos azules y al centro de estas un listón colorado, signos de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra Libertad e Independencia.

De ello no existe ninguna duda al respecto, pues está explicado en la Orden dada al Gobernador de Corrientes.

Posteriormente, en Montevideo con el gobierno de Otorgués, el 26 de marzo de 1815, es izado, en la casa fuerte del gobernador, otro pabellón tricolor el que por error, un Oficial portugués describe a la inversa, siendo realmente Blanco Azul y Rojo el orden de arriba hacia abajo.

También en Montevideo, bajo el gobierno de Barreiro, es izada una bandera tricolor, su confección fue encargada al Administrador de la Aduana, don José María Roo quien adquirió los géneros en Buenos Aires, y cuyo diseño es igual al de la bandera de Santa Fe, al pronunciarse esa Provincia a favor de la causa Artiguista, y que es igual a la bandera que hoy tenemos, oficialmente, en nuestro País como Bandera de Artigas.

Esta Bandera se izó el 24 de mayo de 1816, con motivo de las fiestas Mayas durante el gobierno de M. Barreiro.¹

Los colores (Azul - Rojo - Blanco), para los Pabellones, fueron adoptados por las diferentes Provincias que integraron la Confederación Artiguista, pero con diversos diseños, conforman-

do así las variadas banderas que hoy se conocen como las Banderas de Artigas; se exceptúa la Bandera de la Provincia de Misiones que deja de lado el color azul y toma el color verde (roja-verde-blanca).

Tampoco la Provincia Oriental, que arboló la Bandera en el gobierno de F. Otorgués, ni la de Santa Fe, ni la de Entre Ríos, siguieron el modelo, de Artigas, al pie de la letra.

Tradicionalmente, los Orientales hemos fijado como “Bandera de Artigas”, la formada por: *dos listas azules, una blanca en medio, atravesadas, todas ellas diagonalmente, de izquierda a derecha por una roja.*

En esa calidad la hemos venido enarbolando desde 1856, en ocasión de la inhumación de los restos de Nuestro Prócer Máximo, que fueron envueltos en un Pabellón con ese diseño, sosteniéndose aún hoy, que en esa oportunidad, se ha padecido una confusión, al confeccionar un símbolo en desacuerdo con la Orden del 4 de Febrero de 1815.

Se ha estimado, también, que lo que consideramos actualmente como Bandera de Artigas, no es sino el símbolo de la Provincial Oriental, debido a la inspiración de Fernando Otorgués, pero dichos argumentos y pruebas aducidas a favor de estas opiniones, no tienen la entidad de las generaciones que con su silencio testimoniaron su autenticidad.²

La Provincia de Santa Fe, e igualmente algunos corsarios artiguistas, enarbolaron una bandera parecida a esta última mencionada; sin embargo Córdoba y Corrientes, se ciñeron más al patrón ideado por el Protector. Por otra parte, se ha dado

en confirmar que en el período 1816 - 1820, de la lucha contra los invasores lusitanos, las huestes que combatieron en el territorio de la Provincia Oriental, usaron la tricolor Azul, Blanca y Roja (de arriba abajo en distribución horizontal), razón por la cual utilizaron idéntico emblema los Libertadores de 1825, agregándole el lema "LIBERTAD O MUERTE", ayudando considerablemente a esta conclusión el hallazgo de algunos símbolos tomados por los Portugueses, v. gr. el obtenido por el Conde de Figueira al derrotar a Latorre en la acción de Tacuarembó.

En conclusión: existe general coincidencia acerca de los factores que decidieron a nuestro Artigas, a adoptar el emblema tricolor para todos los pueblos de la Confederación, su Protectorado.

Pero la unanimidad de pareceres que apoya la identidad de los colores Azul, Blanco, y Rojo, no se mantiene en lo que respecta a su distribución, disposición y otros elementos de composición y combinación de los mismos. De la simple lectura de la Orden del 4 de Febrero de 1815, parecería deducirse una bandera distinta a la que tradicionalmente reverenciamos como suya. Esta estaría compuesta de tres franjas, siendo Blanca la del centro y Azules las extremas, surcadas éstas por listones colorados.

En ella NO se hace expresión de orientación horizontal, vertical o diagonal, ni del número de listones.

No sabemos cuál de los emblemas de esa época, encontrados hasta el presente, sigue fielmente su pensamiento.

Se han dado las más variadas soluciones posibles, desde las de carácter heráldico y litúrgico, pasando por otras de orden histórico puro, sin dejar de lado las que sugiere el sentido común.

Algunas han destacado la posibilidad de modificaciones en virtud de la falta de practicidad del modelo ideado, buscando la solución más plástica y viable de la diagonal roja.

Otros han pretendido que tal diversidad de pabellones puede haber surgido de una equivocación o de la veleidad de los gobernantes provinciales.

Existe otra posición que estima que Artigas ideó un bosquejo, por el citado en su Orden lanzada desde los Potreros de Arerunguá, como emblema de la Liga Federal bajo su protección dejando, con su acostumbrada libertad, a cada una de las Provincias que la componían, para que, dentro del criterio de adopción de los tres colores obligatorios (Azul - Blanco y Rojo) compusieran la provincial que fuera más de su agrado, lo que explicaría la unanimidad y la divergencia en la distribución y composición.

En definitiva, los colores surgen de las diferencias de Artigas con Sarratea y para diferenciar claramente su ideario frente a la hegemonía porteña. Se exceptúa, como se ha mencionado, la Provincia de Misiones, confeccionada distinta, por razones políticas.

Finalmente y a modo de conclusión surge que en forma sucesiva y simultánea se usaron en la Provincia Oriental TRES Banderas a partir de 1815:

- 1 - La Bandera izada en la Casa Fuerte, el 26 de marzo de 1815, bajo el Gobierno del Cnel. F. Torgues.
- 2 - La bandera izada con motivo de la celebración de las Fiestas Mayas de 1816, bajo el Gobierno de don Manuel Barreiro.
- 3 - La bandera que usaron las fuerzas Orientales en la campaña contra el Ejército Portugués, desde 1816 hasta 1820 de acuerdo con la declaración de don Luis Ceferino de la Torre.

Finalmente, con motivo de las ceremonias de inhumación de los restos del Jefe de los Orientales, los ecos de su gesta y la emoción de su recuerdo, resurgen con potencia desconocida.

El Cnel. Leandro Gómez, entregó al Gobierno, la espada de Artigas, la histórica espada cordobesa, que rescatara en el año 1842, y que custodiaba como reliquia sagrada; don Carlos Anaya, da publicidad a la tremenda conminatoria que Artigas le dirige a Pueyrredón, en el año 1817.

El Presidente, Gabriel Antonio Pereira, lo llama “*Patriarca de nuestra independencia y Fundador de la Nacionalidad Oriental*” Don José María Roo, hijo del Administrador de la Aduana de Montevideo, en la época de Artigas, en nota dirigida al Ministro de Guerra y Marina expresa: - “...*habiendo hecho construir una bandera igual a la que se enarboló el 25 de mayo de 1815, en un baluarte de la Ciudadela, por orden del Gobernador Fernando Otorgues*” (como se puede apreciar hay un error),

solicita se autorice que dicha bandera cubriera la urna que encerraba los restos de don José Artigas durante la ceremonia que se celebraría con motivo de las exequias.

¹ *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Tomo XX Págs. 418 -420*

² “*Una Historia de los Orientales*” Flavio A. García. Tomo II Págs. 384-385



DE INTERES PARA LOS SOCIOS

SE INFORMA QUE POR RESOLUCION DE LA COMISION DIRECTIVA:

Socios en misión al exterior

SE OTORGARAN BENEFICIOS COMO RECONOCIMIENTO A AQUELLOS SOCIOS QUE HABIENDO CONCURRIDO EN MISION NO HAYAN SOLICITADO LICENCIA:

- Una semana gratis en alojamientos en el complejo vacacional de Salinas o en Termas de Arapey.
- Alojamiento en sede central sin costo por 30 días y 30 días más a mitad de precio, realizando las reservas con la debida antelación.
- El uso gratis del salón parrillero del piso 4 para reuniones familiares, hasta un mes después de haber arribado al país.

Termas del Arapey:

EN LOS PERIODOS CONSIDERADOS COMO VACACIONES (TURISMO, SEMANA DE JULIO Y SETIEMBRE) CUANDO LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE RESERVAS SEA MAYOR AL NUMERO DE CABAÑAS, LA OCUPACION SE ADJUDICARA POR SORTEO.

En vacaciones de julio: se otorgará la primera semana a socios militares, teniendo prioridad los oficiales en actividad.

En los fines de semana extendidos por feriados, tendrá prioridad en la asignación de cabañas los socios militares en actividad en un porcentaje del 40%, quedando el 60% restante para el resto de los asociados.



EL ROL DE LA EDUCACION EN LA PROFESION MILITAR LA PARTICIPACION DEL ARQ. EDUARDO MAGNANO

Cnel (R) Lic. Daniel Locattelli Pagliaro

Coronel de Artillería, se desempeñó como Jefe de Estudios de la Escuela Militar. Es egresado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República como Licenciado en Ciencias Políticas. Actualmente se desempeña como Consultor en esa disciplina.

En un artículo anterior, señalábamos lo acertado de categorizar al militar como “Profesional” en función de dos requisitos básicos: el carácter “remunerativo” de su actividad y la “especificidad” de la misma. La primera condición se cumple por la “Paga” que recibe, mientras que la segunda se materializa a través del “Sistema Educativo Militar”. Focalizándonos en este último aspecto, sosteníamos que la educación como tal, es distintiva del Oficial y tiene tres componentes básicos que deben actuar en forma equilibrada: el Cultural, el Técnico-Profesional y el de los Valores, oficiando este último como la base de un triángulo en donde los otros dos configuran los lados. Agregábamos que estas tres dimensiones debían guardar un equilibrio entre sí, de forma de no desvirtuar en última instancia, el objetivo final que es el de formar un Profesional de la Guerra. El presente artículo ahondará en las características más sobresalientes de la dimensión “Cultural”, bajo las premisa de que siendo parte de la Misión formalmente establecida de la Escuela Militar, es la de más imprecisa definición. Para ello se describirán sus fundamentos y las formas por las cuales se ha exteriorizado hasta el presente, particularmente a través del Plan de Estudios que entró en vigencia en 1989. Como una triste coincidencia, cabe señalar que durante la redacción de este artículo, se produjo el fallecimiento de quien fuera su principal diseñador, el Arquitecto Eduardo Magnano, lo que en alguna medida modificó su contenido original.

Los componentes de la tríada formativa no son privativos de un Instituto en particular, sino que se encuentran en todos los niveles educativos de la

carrera del Oficial, diferenciándose por el peso relativo que ostentan en cada caso. A modo de ejemplo, lo Técnico-Profesional tiene marcada preeminencia en horas de clase o instrucción en el curso que realiza un Teniente Primero en el IMAE, mientras que el equilibrio entre lo Cultural y lo Técnico-Profesional es la norma en los cursos de los Cadetes en la Escuela Militar. Partiendo de la base que en la planificación educativa de toda profesión debe de primar lo “específico” sobre lo “general”, cabe preguntarse entonces: ¿Qué sentido tiene asignarle un peso tan importante a lo “Cultural” en nuestros programas de estudio? ¿No será que el mismo está sobredimensionado? ¿No estaremos apegados a una formulación que en definitiva reconoce esta tendencia histórica y la repite por tradición? La respuesta la da en primera instancia la Misión de la Escuela Militar que expresamente establece formar al “Jefe de Sección” de las Armas con una “amplia base cultural”. En función de esta última exigencia deben darse dos condiciones: i) que los contenidos culturales sean directamente instrumentales a lo específicamente profesional, a modo de conocimiento previo o complementario y ii) que sean funcionales por la vía indirecta, es decir que al incorporarlos, el oficial desarrolle su inteligencia lo que redundará en el mejor desempeño futuro.

Aunque la “Guerra” siga siendo la Operación Militar por excelencia, hoy en día otras actividades como la participación en la “Protección Civil” o en las “Operaciones de Paz”, constituyen misiones que: i) demandan de una Fuerza Armada un nivel de apresto permanente; ii) deben concebirse para una amplia gama de operaciones en condiciones y esce-

narios muy diversos y fundamentalmente iii) deben prepararse y ejecutarse en forma conjunta y exclusiva por los militares sin posibilidad de ser tercerizadas. A modo de ejemplo, un Ejército debe ser capaz de hacer funcionar al unísono y coordinadamente –en tiempo de paz o de guerra– actividades muy disímiles como son entre otras la Logística, los Recursos Humanos, la Sanidad Militar, la Educación, el Entrenamiento, los Servicios de Intendencia y la Capacitación del Personal, todas ellas gestionadas de acuerdo a modernos estándares de eficiencia.

Hechas estas consideraciones, ¿qué contenidos culturales deben de tener los Planes de Estudio para lograr estos objetivos? ¿Deben de ser generalistas de modo que abarquen un poco de cada disciplina? Es claro que no; máxime cuando la enseñanza y el conocimiento van en la dirección opuesta en nuestros días, es decir en la de la especialización. Lo que debe hacerse es advertir en primera instancia, sobre que vertientes se agrupan las disciplinas vinculadas a la Ciencia Militar y canalizar al militar –desde el mismo momento de su ingreso al Sistema Educativo– hacia el interior de las mismas. Este diseño permitirá cumplir con dos objetivos: i) posibilitar especializaciones posteriores si son necesarias y ii) servir como base intelectual que le otorgue las herramientas para la resolución de situaciones complejas en el futuro. Ninguna de estas dos condiciones se logra exclusivamente con el aprendizaje de la técnica.

Las vertientes a que nos referimos siempre se manifestaron como “materias”, que a lo largo del tiempo se nuclearon en torno a “Orientaciones”. Si tomamos como ejemplo a la Escuela Militar, primer y único Instituto Armado de “Formación” de Oficiales del Ejército, observaremos que desde los primeros programas de estudio hubo materias de corte “Humanístico” y “Científico”, lo que en sí mismo implica una opción por descarte de otras orientaciones como la “Biológica”.¹ Un breve recorrido por las mismas nos permite determinar que la

elección no fue antojadiza. En la Orientación Humanística abrevan materias como la “Historia” y las “Relaciones Internacionales”, particularmente por su pertinencia en el estudio del devenir de los conflictos; el “Derecho”, por el sustento a una importante función del oficial como es el imponer y respetar la disciplina y las “Ciencias Políticas” –desde una visión del hombre como “zoom-politikon”– por su contribución a la formación de un ciudadano que dada su condición de militar, tendrá algunos derechos políticos legalmente vetados.

Los contenidos científicos estuvieron orientados a la enseñanza de las Matemáticas, por la imperiosa necesidad del manejo de determinados sistemas de armas –con alta tecnología incorporada– para los cuales era necesario ir más allá de su simple operación, así como la importancia de comprender los principios originarios por los cuales operaban, ambas cosas para las que tampoco alcanzaba el aprendizaje de la técnica.

A partir de 1985, los Planes de Estudio de la Escuela Militar fueron objeto de un profundo análisis en perspectiva histórica, que reconoció estos recorridos y ensayó Planes Pilotos como el de los 5 años de cursos que incluían materias de 5º y 6º de enseñanza media. Para 1986 se entendió que el Instituto debía entrar en forma definitiva en el nivel terciario y volver a los 4 años para la formación de un Alférez. A tales efectos, se le encomendó al Arquitecto Eduardo Magnano –un especialista en planificación educativa– diseñar una currícula a partir del ingreso de cadetes que hubieran completado los dos ciclos de la enseñanza media, lo que marcaba un corte radical con la exigencia de 4º año hasta ese momento.

De esta forma, se elaboró un Plan que materializó las materias humanísticas y científicas en dos “Orientaciones” distintas, sistematizando sus contenidos e integrando definitivamente la Educación Militar al Sistema Educativo Nacional. Este “turning point” posibilitó años después que se formalizaran logros

muy importantes entre los que se destacan: i) el reconocimiento de la Escuela Militar como Instituto de Tercer Nivel, ii) la firma de convenios con la Universidad de la República en algunas carreras de alta vinculación con la Ciencia Militar, iii) la condición de Bachiller Militar para sus egresados y iv) el logro cualitativamente más importante que significó el reconocimiento de la Licenciatura en Ciencias Militares.

El desarrollo de ambas “Orientaciones” –al dirimir una dualidad histórica presente en nuestros Planes de Estudio– permitió además la formación de Oficiales con “*inteligencias diferenciadas*”. A partir de su concreción, el modo de pensar racional de nuestro cuerpo de Oficiales pudo dividirse en Humanístico o Científico, lo que habilitó posibles especializaciones en tempranos años de la carrera sin necesidad que un joven Oficial debiera volver a la enseñanza media nacional, que había abandonado casi 10 años atrás.² También dio lugar a una movilidad vertical y horizontal en carreras afines o necesarias para la vida militar. De esta forma, muchos oficiales luego de acceder a la Licenciatura pudieron comenzar cursos de Pos-Grado en donde el IMES en su calidad de Instituto de nivel universitario pasó a tener una gran relevancia.

Sin embargo, es posible cuestionarse porqué aplicar ese diseño en el primer nivel de enseñanza, y no posteriormente en alguna otra instancia educativa superior. Existen tres motivos fundamentales: i) el nivel terciario es naturalmente coincidente con la edad de un cadete; ii) el siguiente peldaño –que es el IMAE– es y debe seguir siendo un Instituto con preeminencia de lo Técnico-Profesional; iii) el IMES alcanza promedialmente al oficial 15 años después de egresado, lo que sumado a su condición de Instituto Universitario es lógico que asuma –como la ha venido haciendo en los últimos tiempos– una perspectiva superior a la terciaria.

Entrando un poco más en detalle, el Plan 89 previó al interior de cada Orientación distintas ofertas educativas entre las que el Cadete tenía la libertad de seleccionar. Ellas se denominaron “Opciones” y

fueron elegidas por su vinculación dentro de cada Orientación con la Ciencia Militar. Dentro de la vertiente “Humanística” un alumno podía elegir entre el “Derecho” o las “Relaciones Internacionales”, mientras que la “Ingeniería” o la “Arquitectura” integraban la otra Orientación. Al día de hoy, existe una idea bastante extendida, con sólido sustento en la realidad, de que la rama “Arquitectura” no cumple con esa condición de instrumentalidad necesaria.

El tiempo transcurrido es suficiente para la revisión de un Plan que marcó un antes y un después en la Educación Militar. En ese sentido, será necesario balancear nuevamente las tradiciones educativas del Sistema, los componentes básicos e instrumentales de la Ciencia Militar y las necesidades de la época actual, para alcanzar los cambios que actualicen y corrijan algunos de sus componentes, con el cuidado de preservar los pilares sobre los que se edificaron todos los logros posteriores del Sistema Educativo Militar.³

Hasta aquí ha resultado harto difícil haber llegado a la descripción del Plan 89, comentar sus contribuciones y sus puntos vulnerables, sin dedicarle un espacio preferencial a quien fuera su principal diseñador, el recientemente fallecido Arquitecto Eduardo Magnano, con quien trabajé durante mis tres años en el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela Militar. Como señalé anteriormente, por una paradoja del destino o quizás por una triste coincidencia, su deceso se produce en momentos en que este artículo estaba siendo redactado, lo que me ha llevado a alterar su contenido original en honor a su memoria.

Asesor académico en distintos Institutos de Enseñanza Militar, fue en la Escuela Militar donde desarrolló al máximo todo su potencial creativo y su riqueza como planificador en educación. El Plan 89 con sus virtudes y defectos, es el ejemplo claro de mis palabras. Quienes trabajaron en su elaboración, consideraron la tradición educativa de la institución, las necesidades académicas de un futuro oficial y la realidad de una época determinada. Dentro de ese equipo, la presencia de Magnano fue

determinante para la obtención de un producto que con el tiempo, probó ser muy adecuado para logros posteriores del Sistema Educativo Militar.

En lo que tiene que ver con nuestra relación funcional, es justo reconocer que aunque nos tocó trabajar juntos en los momentos más duros de su enfermedad, siempre hizo un lugar en su agenda para concurrir a la Escuela o para atender cualquier requerimiento por cualquier vía a su alcance. A partir de allí nació la relación personal y una amistad muy grande. A fuerza de ser sincero, muchos de los conceptos vertidos en este artículo como en el anterior, donde escribí sobre el tema de la Profesión Militar, fueron objeto de largas charlas con su persona en las que concordamos y discrepamos muchas veces, pero de las que salí enriquecido gracias al fructífero intercambio de ideas con un ser de singular riqueza espiritual, versatilidad intelectual y excelsa condición humana.

La Institución le reconoció su labor mediante el otorgamiento de la Medalla 18 de Mayo de 2º grado el 22 de Mayo de 2001 en el marco de las celebraciones del Día del Ejército Nacional. En esa oportunidad, en los Considerando se hacía mención a sus *“significativos aportes al Ejército Nacional... que lo identifican con las más preciadas tradiciones de la Institución Militar”*. En agradecimiento respondía citando a un pensador italiano: *“Planificar, es descubrir el difícil camino que va de lo que somos a lo que queremos ser....(esta) búsqueda de caminos ha sido mi tarea y mi vocación”* En otro pasaje de su alocución revelaba dos facetas muy destacadas de su personalidad: el respeto y la amistad sincera: *“Los últimos 25 años he realizado parte importante de esas investigaciones con superiores, mis jefes directos, mis compañeros de equipo o, lo digo con vanidad, mis alumnos.....que se traducen desde un respetuoso aprecio que es compartido, hasta fraternas amistades renovadas día a día.”*⁴

Indagando en su pasado, sabemos que las condecoraciones no le fueron esquivas. Ostentaba dos de reconocido prestigio internacional, una otorgada por el Estado de Nuevo Mexico, *“Colonel Aide-de-Camp” recibida de manos del Gobernador* en 1974 por cursos dictados en la Universidad de ese Estado, y otra entregada por el Vaticano como *Doctor Eximio”* y *Cruz de Letrán de 1ª Clase por la Lateranensis Ecclesia* en 1964, por investigaciones realizadas en el área de las matemáticas.

Para quienes tuvimos la alegría de conocerlo, sin duda se nos hará difícil la ausencia de la palabra amiga, del consejo mesurado, de su presencia cercana. El destino con su insondable sabiduría, quiso que su fallecimiento se produjera mientras se dirigía presuroso a la Escuela Militar para participar en la celebración anual del Día del Profesor, luego de una consulta médica. Nunca llegó... pero estará presente en la memoria a través de su obra. Vayan entonces dedicados a su persona los conceptos aquí vertidos, con la íntima convicción de que todo lo que cultivó con tanto esmero y dedicación, se materializará en aquellas generaciones de Oficiales que se avengan al paradigma de la excelencia.

¹ Cuando nos referimos a lo “Científico” y a lo “Humanístico” como ‘Orientaciones’ lo hacemos en el sentido de la clasificación que hace nuestra enseñanza media y no como negación del carácter científico de las disciplinas agrupadas bajo la categoría “Humanística”.

² Un ejemplo que se mantenido en el tiempo es el caso de aquellos oficiales que fueron designados para especializarse en el Área de la Informática. Los mismos comenzaron sus cursos en los tempranos años de su carrera sin necesidad de volver a la enseñanza media para obtener su condición de Bachiller.

³ En este sentido, el CGE ha dispuesto la revisión histórica del Plan 89 por OCGE 10.520 a través de la conformación de una Comisión que deberá entregar su informe final antes del 15 de Octubre del presente año. Su misión es “Estudiar y evaluar la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del Personal Superior; trazando los lineamientos a seguir por parte de todos los Órganos constitutivos del Sistema de Enseñanza del Ejército para la actualización del mismo.”

⁴ Ver Revista “El Soldado” No. 159. May-Jul 2001, Págs 46 y 47.





CENTENARIO DE LA ESCUELA NAVAL

1907 - 12 DE DICIEMBRE - 2007

Armada Nacional - RR.PP.

EL MAR, LA ESCUELA NAVAL Y SU GENTE

Para cualquier organización y especialmente para un Instituto de Enseñanza, cien años de labor ininterrumpida son motivo suficiente de celebración y orgullo.

En el caso específico de la Escuela Naval singladura tras singladura, esa trayectoria se ha visto enriquecida desde dos aspectos importantes, como centro de educación y por el aporte de sus egresados a la sociedad uruguaya.

En el primero de los aspectos, como centro de estudios, se ha distinguido por su accionar pujante y vanguardista sin desatender lo tradicional. Ello lo ha coronado con la obtención de logros concretos, enfocados sistemáticamente a la mejora continua del servicio educativo y con la capacidad de ajustar su rumbo a un mundo cuya evolución tecnológica y social se efectúa a ritmo de vértigo.

Por su parte, el aporte de los egresados a la sociedad se ha evidenciado por el destacado accionar de los marinos uruguayos en tareas profesionales. Muchas y variadas son las actividades, señalándose a modo de ejemplo aquellas que han permitido al país mantener seguras sus vías navegables, ampliar la soberanía en el océano Atlántico, proteger los recursos naturales, salvaguardar la vida humana en el mar, transportar material y personal al continente antártico y colaborar en misiones de mantenimiento de la paz bajo el mandato internacional de las Naciones Unidas.

También el aporte se puede medir por el desempeño de nuestros marinos en los más diversos ámbitos de la sociedad. Oficiales militares y mercantes, hombres y mujeres uruguayos, desde

los espacios culturales, sociales, deportivos y gubernamentales, hasta en el propio ámbito laboral, son recursos humanos requeridos y apreciados a nivel nacional e internacional.

RESEÑA HISTORICA

Los primeros antecedentes se remontan a 1818 y como consecuencia de la importancia del Puerto de Montevideo y su Apostadero Naval, por aquellos tiempos bajo dominio español. Aunque era la época anterior a la independencia, ya nacían las primeras escuelas de Náutica en la Banda Oriental.



• *La Quinta de Casaravilla, en la Av. Agraciada y Gral. Aguilar, fue la primer sede de la Escuela Naval entre los años 1907 y 1910.*

Algunos años después, en 1830, Dámaso Antonio Larrañaga presenta al Senado un proyecto para crear una “Academia Militar para el Ejército y la Armada”.

Pero transcurrieron tres décadas antes de que en 1860, bajo la presidencia del Dr. Bernardo Berro y con la dirección del marino español Torres y Nicolás, se creara la “Escuela de Náutica” a bordo de la fragata nacional «Plácido Buxareo» y los



• En el edificio de la calle Garibaldi, inaugurado en 1910, funcionó la Escuela Naval hasta el año 1916.

barcos españoles «Firme» y «Francisquita». Estos y otros proyectos posteriores funcionaron por un tiempo limitado.

La creación de la actual Escuela Naval se remonta a principios del siglo XX, cuando bajo la presidencia de Don José Batlle y Ordóñez nace el proyecto de Ley que, con posterior enmienda del presidente Dr. Claudio Williman, el 12 de Diciembre de 1907 se convierte en la Ley N° 3256.

Desde esa fecha el Instituto funcionó anexo a la “Academia General Militar”, denominándose luego “Escuela Militar y Naval” en 1909, hasta que el 12 de Junio de 1916 se separó definitivamente de la Escuela Militar, pasando a funcionar en forma independiente.

El 13 de noviembre de 1916 se amplían las carreras que se dictan en el Instituto, agregándose la formación de los Capitanes y Pilotos Mercantes.

Históricamente, la Escuela Naval ha funcionado en los siguientes edificios:

- Quinta de Casaravilla en la Av. Agraciada y Gral. Aguilar en el año 1907.

- Quinta del Dr. Pedro Visca en la Av. Garibaldi, en el año 1910.

- Cuartel de Dragones en Sarandí y Juan Lindolfo Cuestas en 1916.

- Su actual emplazamiento en el ex Hotel Miramar en 1968.

OFERTA EDUCATIVA ACTUAL

La Escuela Naval es un centro educativo público, laico y gratuito que forma parte del Sistema Educativo Nacional, en el que se dictan cursos de enseñanza secundaria, terciaria y de post grado.

En el Bachillerato Naval se dictan clases de 5° y 6° año del Bachillerato Diversificado, ofreciendo a los alumnos una visión global de lo que es la profesión del marino.

Los cursos de grado de nivel terciario comprenden a las carreras de Oficiales para la Armada Nacional y para la Marina Mercante, con la opción de obtener a su egreso las licenciaturas en Sistemas Navales y en Sistemas Náuticos respectivamente.

A nivel de post grado se toman exámenes a Oficiales Mercantes para la obtención de sus



• El Cuartel de Dragones, ubicado en Sarandí y Lindolfo Cuestas, fue sede del Instituto entre los años 1916 a 1968.



- En 1968 la Escuela Naval se muda al ex Hotel Miramar, en el barrio de Carrasco, su actual sede.

ascensos hasta las jerarquías de Capitán Mercante y Jefe Ingeniero Mercante. Paralelamente se dictan cursos a personal embarcado de cualquier nacionalidad, permitiendo su calificación continua de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).

Siendo las navegaciones oportunidades educativas de sumo valor y ocasión de consolidar las competencias de los marinos, es que se aprovechan al máximo las posibilidades de navegar en los buques de las Fuerzas de Mar y se cuenta con el apoyo de las empresas marítimas nacionales e internacionales, potenciales empleadores de los egresados Mercantes, para la realización de sus prácticas embarcados.

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

La Armada Nacional ha entendido prioritario que la Escuela Naval navegue por rutas que la acerquen a la comunidad educativa nacional y brinden satisfacción a los educandos, docentes, personal y empleadores, apuntando al reconocimiento nacional e internacional, tanto de los egresados como del propio Instituto.

Por su parte, la Organización Marítima Internacional a través del “Convenio Internacional

sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar” (STCW 78/95), ha especificado requisitos de calidad para la formación de marinos mercantes, hecho que motiva y exige al Instituto una constante mejora que permita asegurar más y mejor empleo a sus egresados.

Las principales recaladas, en pos de la calidad han sido:

- En 1997, la Dirección de la Escuela crea la Comisión de Calidad y el Comité de Calidad.
- En diciembre de 2000 Uruguay es incluido entre los 71 países integrantes de la “Lista Blanca” de la Organización Marítima Internacional, distinción que obedece a la total implementación y cumplimiento por la Escuela Naval del “Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar” (STCW 78/95). El mantener esta condición facilita el acceso al empleo y mejora las condiciones laborales de todos los marinos uruguayos en el mundo.
- Los integrantes de la Comisión de Calidad, formaron parte de la comisión asesora del Proyecto del Modelo de Mejora Continua, Categoría Educación, del Premio Nacional de Calidad.

• En 2001 se obtuvo del Ministerio de Educación y Cultura y de la Universidad de la República, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 497/001 del 18 de Diciembre de 2001, el reconocimiento del nivel de enseñanza terciario y el rango de Instituto Universitario. Como resultado de ello, los marinos egresados de la Escuela Naval cuentan con la posibilidad de alcanzar el título de “Licenciados en Sistemas Navales” o de “Licenciado en Sistemas Náuticos”, mediante la presentación y defensa de un trabajo de tesis.

• En 2002 se participó de la edición experimental del Premio Nacional de Calidad en la

categoría Educación, lográndose el primer lugar y obteniendo el aporte de la primer Auditoría Externa.

- En cumplimiento a las exigencias de la Organización Marítima Internacional, la Escuela Naval incorpora, en el año 2002, la recalificación y capacitación de Post Grado para oficiales mercantes y gente de mar.

- En el año 2003 y con recursos humanos propios, se diseñó, desarrolló y certificó el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto bajo la norma internacional ISO 9001:2000, siendo su alcance: *“La prestación de servicios educativos en el área académica de los cursos de formación de oficiales para la Armada Nacional y la Marina Mercante”*. Los certificadores fueron el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). De esta forma la Escuela Naval cumplió con el requisito explícito de la Organización Marítima Internacional de presentar auditorías externas, constituyéndose así en el primer instituto de enseñanza del país en lograr la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad por las normas ISO.

- El mismo año 2003 egresó la primer mujer como Guardiamarina del Cuerpo General (Marina Militar) y se entregó el primer título de Licenciado en Sistemas Navales.

- En 2004 el Comité Nacional de Calidad premió a la Escuela Naval como ganadora del Premio Nacional de Calidad en la Educación, según el modelo de mejora continua.

- A comienzo del año 2005 se amplió el alcance de la certificación a los Cursos de Capacitación para Gente de Mar (Organización Marítima Internacional - OMI).

- En diciembre de 2006 egresaron las dos primeras mujeres como Oficiales de la Marina Mercante.

- A fines de 2006 y luego de una profunda auditoría, UNIT y AENOR renovaron la certifica-

ción del Sistema de Gestión de la Calidad hasta fines del 2010.

- En julio de 2007 se recibió una nueva auditoría externa. En esta oportunidad por mandato de la Unión Europea, encomendada a la “European Maritime Safety Agency”. Su objetivo fue la verificación del grado de cumplimiento del “Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar” (STCW 78/95) e informar los resultados al Reino de España. Es este uno de los primeros pasos que permitirá recorrer el camino para obtener el reconocimiento de los Títulos de los Marineros uruguayos en Europa.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO

El 12 de diciembre de 2007, la Escuela Naval cumple cien años de vida.



Hoy se siente orgullosa de haber formado, durante un siglo, miles de marinos profesionales uruguayos, más de mil quinientos marinos militares y casi medio millar de marinos mercantes. Hombres y mujeres orientales que eligieron voluntariamente el mar como su nueva forma de vida.

Hoy también está satisfecha por haber contribuido a la formación del país.



Pero el presente la encuentra trabajando en pos de la mejora continua de los procesos educativos y el estricto cumplimiento de los requisitos internacionales.

Para consolidar estos objetivos se encuentra realizando una importante apuesta en la mejora de la propuesta educativa y la infraestructura edilicia, donde el principal objetivo es actualizar y optimizar el equipamiento de las ayudas prácticas. De esa forma se busca maximizar el eficiente trabajo docente y alcanzar un mejor desarrollo de las competencias de los egresados.

Dentro de estas mejoras se incluye la creación de gabinetes de navegación y operaciones, laboratorios de ciencias, electricidad, electrónica, estabilidad, marinería, técnicas policiales y armas. Ello se complementa con nuevo equipamiento electrónico e informático. También se potencia el taller de máquinas y se actualizan las capacidades de simulación en el área navegación.

De esta forma la Escuela Naval del Uruguay se proyecta al futuro, conciente de que la excelen-



cia en la formación, la capacitación y la educación siguen siendo un factor decisivo en el desarrollo del país y su gente.

Son cien años de historia, cien años navegando en mares calmos y a veces encrespados. Cien años que hoy permiten mirar el futuro con madurez, aplomo, seriedad y responsabilidad.

Cien años en los que la Escuela Naval fue cuna y hogar de tantos hombres y mujeres que desde muy jóvenes, con algo de aventura pero con mucho mas de vocación, han elegido voluntariamente la noble profesión de marinos.





GRACIAS, MI TENIENTE

Cnel. (R) Walter R. Cibils

Cnel. del Arma de Artillería, egresó de la Escuela Militar en 1959. Fue profesor e instructor en todos los institutos militares. Se desempeñó como Inspector del Arma de Artillería.

Ante circunstancias tan duras, como las que nos toca vivir en estos días a los militares, es natural, e inevitable si se quiere, que nos pongamos a escudriñar, a hurgar, en nuestro pasado buscando las causas que pueden habernos llevado a esta situación.

En esa evocación del pasado, lo primero que nos viene a la mente es el recuerdo de los años transcurridos en la vieja Escuela Militar. Porque fue allí donde nació en cada uno de nosotros esta verdadera pasión que es la carrera militar, y es a partir de allí que se dan las circunstancias que nos vinculan a este presente.

Hablo de esto y no puedo evitar que la emoción me invada. Siento una mezcla de nostalgia y de placer. Nostalgia de aquellos tiempos llenos de ideales y romanticismo y, al mismo tiempo, placer, porque son recuerdos gratos y nobles como pocos.

En aquella Escuela Militar, para todos nosotros hubo un Teniente que fue el primero en abrir en nuestras almas el cauce por donde habrían de entrar, para nunca más salir, los valores más puros que hacen a nuestra profesión. El patriotismo sin límites, el honor, la lealtad, la honestidad, el compañerismo, la solidaridad, la hombría de bien en todos sus aspectos, la propia capacidad para enfrentar la vida y sus desafíos con la frente en alto, comenzaron a cimentarse con las enseñanzas de aquel Teniente al que nunca olvidaremos y por el que nunca dejaremos de sentir un eterno agradecimiento.

Hoy, habiendo recorrido el mismo camino, sabemos que ese Teniente solo se dejó llevar por sus propios sentimientos y por los valores que había incorporado y que sentía que debía inculcarnos. Tenía bien claro que, de esa manera, el día que

fuéramos los Tenientes de los que venían detrás nuestro, procederíamos de igual forma, y así, la cadena sería infinita y le daría a la Patria la seguridad de contar siempre con los soldados que necesitara, dónde, cuándo y cómo los necesitara.

Después de aquel Teniente tuvimos otros superiores. En él representamos a todos. Ellos y nosotros comulgamos siempre los mismos ideales que luego pasamos como un santo y seña de deber y patriotismo, para conformar, todos juntos, este Ejército. Por eso hoy compartimos dolor y orgullo.

Dolor por la incomprensión de parte de nuestra sociedad. Dolor por los sacrificios que no han sido reconocidos. Dolor por no poder aliviar a nuestras familias encontrando el final de este camino lleno de crueldad e injusticia. Dolor por los que han quedado por el camino torcidos por su traición. Dolor por no poder evitar el sacrificio de camaradas tomados de rehenes para satisfacer venganzas y odios. Pero un orgullo enorme, inmenso, por lo que fuimos y por lo que somos; por haber elegido esta carrera que sabíamos que no tenía incentivos materiales pero que nos daría la oportunidad de dar todo de nosotros por nuestras familias, por nuestros amigos y por nuestros hermanos orientales todos, incluyendo a los que no nos comprenden y a los que nos odian.

Al hablar de estas cosas que hacen a nuestra esencia de soldados, nos damos cuenta que es difícil para muchos comprender el sentimiento que guardamos los militares en lo más profundo de nuestro ser. Sentimiento que no nos hace mejores ni peores, pero sí diferentes; que nos permite enfrentar la vida y, en particular, lo que atañe a nuestra

condición de soldados, con determinación, con firmeza y con la seguridad que dan los valores sustentados.

Afortunados los que sienten este profundo orgullo por la profesión elegida. Afortunados los que sienten esta inmensa satisfacción por haber podido concretar su vocación. Y afortunados los que sienten reconocimiento y agradecimiento por quienes los formaron.

Gracias, mi Teniente, por habernos iniciado en esta profesión. Gracias, mi Teniente, por habernos ayudado a confirmar esta vocación cuando éramos

imberbes adolescentes. Gracias, mi Teniente, por habernos exigido lo suficiente para que conociéramos el sufrimiento, pero no tanto como para hacernos desistir en el noble esfuerzo. Gracias, mi Teniente, por habernos formado en esos valores que hoy pocos reconocen y que tanto hacen falta. Y cuando le decimos gracias, mi Teniente, estamos seguros que usted y nosotros, estemos donde estemos, sentimos el mismo agradecimiento. Porque somos iguales, porque somos soldados, y porque, en definitiva, estamos agradecidos de haber sido parte de éste, nuestro querido Ejército.



Señor Don José P. Varela

Mi estimado Señor: Me recibí y agradezco a Ud. el bellísimo yemplar de la Memoria de la Dirección General de Instrucción Pública, correspondiente al año de 1878, así como las benévolas palabras de su dedicación.

Mezco votos por el completo restablecimiento de la salud de Ud., para que le sea permitida continuar su misión y llevarla a cabo, para el mayor progreso y felicidad de la República.

Aprovecho esta ocasión para saludar a Ud. y reiterarle mis agradecimientos

L. Latorre

Despacho, Julio 17 de 1878

• Nota de agradecimiento enviada por el Cnel. Lorenzo Latorre al Tie. 1° José Pedro Varela del Batallón 4° de la Guardia Nacional, fallecido el 24 de octubre de 1879.



PROTECCION CIVIL Y LAS FUERZAS ARMADAS, UN DESAFIO PERMANENTE

Cnel. Domingo Montaldo

Cnel. de Infantería egresado de la Escuela Militar en 1976. Fue integrante y posteriormente Coordinador General de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencia. Actualmente es Inspector del Arma de Infantería.

GENERALIDADES

La República Oriental del Uruguay se encuentra en una de las regiones de mayor variabilidad climática interanual. Apreciaciones de varios expertos plantean la creciente evidencia de que existe el denominado “cambio climático” a nivel global, y que el mismo, tendrá importantes consecuencias en esta región, incluyendo largos períodos de sequías, cambios en las temperaturas extremas, recurrencia en la generación de ciclones extra-tropicales, combinado con períodos de grandes precipitaciones, todo lo cual podría tener una alta incidencia en la vida de las personas y de los sectores productivos.

Asimismo Uruguay no está ajeno a considerar seriamente la posibilidad de ocurrencia de incidentes tanto tecnológicos, como ambientales y biológicos.

El desarrollo de industrias como la forestal, en todas sus modalidades, así como el pertenecer a un espacio geográfico donde las epidemias y pandemias no le son ajenas (dengue, aftosa, etc.), aumentan indudablemente los riesgos ya existentes.

Es entonces dable pensar que para que esta pequeña nación pueda gestionar estos y otros riesgos (biológicos y tecnológicos aplicados al terrorismo global), indudablemente debería emplear a todos los factores del poder nacional –incluyendo sus Fuerzas Armadas, particularmente al Ejército Nacional– en todas las fases (prevención, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) que componen

doctrinariamente una eficaz reducción de los riesgos tanto naturales como antrópicos. Esta temática es denominada hoy en el campo internacional como Protección Civil.

...para que esta pequeña nación pueda gestionar estos y otros riesgos debería emplear a todos los factores del poder nacional en todas las fases que componen una eficaz reducción de los riesgos...

Partiendo del hecho que generalmente esta temática de la Protección Civil (continuidora de la antigua Defensa Civil) explicitada inicialmente en el marco internacional a través de los Protocolos Adicionales de la Convención de Ginebra (1949) sobre Derecho Internacional Humanitario y refrenda-

dos por el Parlamento Nacional, mediante Ley en el año 1986, es poco conocida por estas latitudes, así como el escaso desarrollo de su herramienta principal de ejecución, como lo es la “Gestión de Riesgos”, se entendió del caso establecer algunas definiciones conceptuales en la materia. Estas fueron extractadas de la profusa documentación editada por los Organismos Internacionales, tales como la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (E.I.R.D.) de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos y otros.

Ecosistema: Conjunto de relaciones entre seres vivos (humanos, animales y plantas) y el medio físico, cuya estabilidad garantiza la continuidad de la vida.

Desastre: es la destrucción parcial o total, transitoria o permanente, actual o futura de un

ecosistema y por tanto de vidas humanas, del medio ambiente y de las condiciones de subsistencia.

Amenaza: energía o fuerza potencialmente peligrosa, con predisposición a desencadenarse, de acuerdo al estado del detonador que la activa.

La vulnerabilidad: es función del grado de exposición, la protección preestablecida y las capacidades de reacción inmediata, de recuperación básica y de reconstrucción de un determinado ecosistema.

La vulnerabilidad de un ecosistema está dada por su propensión a sufrir transformaciones significativas como consecuencia de su interacción con procesos externos o internos (amenazas). Por transformación significativa se entiende un cambio de índole estructural o al menos relativamente permanente y profundo (CEPAL – 2003).

El riesgo, se puede definir como la vulnerabilidad relativa a una amenaza preexistente, incrementada por el uso inadecuado, la explotación excesiva o la gestión inapropiada del patrimonio natural.

La Gestión de Riesgos se basa conceptualmente en el conocimiento y control de la amenaza y la reducción de la vulnerabilidad del ecosistema considerado.

PROTECCION CIVIL EN URUGUAY

Como ya hemos expresado, nuestro país no ha estado ajeno al sometimiento a estos desastres naturales. Basta echar un rápido vistazo a la segunda mitad del Siglo XX, y principios del actual, para recordar eventos que quedaron marcados en la conciencia colectiva, como ser, las grandes inundaciones del año 1959, los ciclones extra-tropicales de

los años 1964 y 2005 que afectaron el sureste del país (con ráfagas de viento que alcanzaron en algunos lugares a 180 Km/H) y finalmente las inundaciones que afectaron el Centro-Sur del país hace pocas semanas, donde se alcanzaron cifras de hasta 12.000 evacuados, particularmente en los Departamentos de Soriano, Durazno y Treinta y Tres.

Pero lo expuesto, es sólo un somero repaso de los hechos que más impactaron a nuestra ciudadanía. No obstante hay registros documentales de más de veinte graves accidentes e incidentes que tuvieron un alto número de víctimas en el mismo período de tiempo considerado.

Por lo tanto, esa expresión popular, que este articulista ha escuchado a lo largo y ancho del territorio nacional, en los cuatro años que se desempeñó en el Sistema Nacional de Emergencia, de que “acá nunca pasa nada”, es fácilmente rebatible, apenas se investigue en nuestra historia reciente.

Lo que por suerte nunca ha pasado en Uruguay, son terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, etc., que son los que marcan desgraciadamente los grandes titulares de la prensa mundial. Lo cual no debe ser una justificación para que el estado, no visualice y trabaje en la Gestión de Riesgos, para la reducción y atención de desastres tanto naturales como los generados por el hombre, sean estos voluntarios, como involuntarios.

LA ESTRUCTURA PARA LA PROTECCION CIVIL

El Ejército Nacional ha sido un pionero en esbozar y desarrollar la temática de la Protección Civil como natural continuación de la política de

Defensa Civil implementada en la primera mitad del Siglo XX en nuestro país.

Varias han sido y son las iniciativas y esfuerzos de nuestra Institución en la ma-



teria. A mediados de los años noventa, se transforma el anterior Servicio de Defensa Civil, en Servicio de Defensa y Protección Civil, instalándolo en la órbita del entonces Comando General del Ejército. Luego de sucesivas adaptaciones y estudios se llega al actual Departamento V del Estado Mayor Coordinador –Asuntos Civiles–; en cuya estructura se efectivizan tres grandes áreas de trabajo; la Protección Civil, la defensa del Medio Ambiente y el Apoyo a la Comunidad, enfoque este último que se adapta a la nueva concepción internacional en la materia, en el sentido en que estas tres áreas de trabajo se interconectan y relacionan en forma indisoluble.

A favor de estos impulsos institucionales, y habiendo tenido que enfrentar eventos naturales de gran magnitud (incendio en Parque Nacional Santa Teresa, derrame de hidrocarburos, etc.), el Gobierno Nacional toma la iniciativa de generar un organismo que en forma permanente se prepare para enfrentar estos fenómenos. Allí nace el actual Sistema Nacional de Emergencia, mediante la redacción del Decreto 103/95 y su modificación el Decreto 371/95 de octubre del mismo año y que aún hoy rige.

Este Decreto establece entre otras situaciones la conformación permanente (Dirección Técnica Operativa Permanente) y los comités ad-hoc (Comité Nacional de Emergencias, Comités Departamentales de Emergencias) que deberán constituirse ante la ocurrencia de un desastre. En el mismo se determina que las Fuerzas Armadas y el Ejército Nacional en particular de-

berán estar en la primera línea de respuesta frente a estos fenómenos.



• Derrame de ácido sulfúrico en Ruta 1.

El documento antes mencionado, está concebido como una Estrategia de Coordinación de todos los recursos nacionales, tanto públicos, como privados, para responder a una situación de emergencia departamental como nacional, sea esta originada por fenómenos de origen natural, antrópico o biológico-tecnológico, incluyendo el terrorismo. Esta concepción planteada es básicamente de RESPUESTA, o sea atiende particularmente una de las etapas de la Gestión de Riesgos para la Reducción de los Desastres.

SITUACION REGIONAL

Para la CEPAL, en una publicación del año 2005 titulada “Elementos conceptuales para la prevención y reducción de daños originados por amenazas socio naturales”, expresaba que, desde la celebración del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Natu-

rales de las Naciones Unidas (1990-1999), en los países latinoamericanos se ha intentado encontrar métodos para reducir los riesgos naturales y se han logra-

En el decreto de creación del Sistema Nacional de Emergencia se determina que las Fuerzas Armadas y el Ejército Nacional en particular deberán estar en la primera línea de respuesta...

do progresos sustanciales en relación con el conocimiento y monitoreo de las amenazas y la identificación de sus vulnerabilidades. Sin embargo, el avance en la aplicación de medidas preventivas y de mitigación ha encontrado escollos de toda naturaleza. En casi todos los países existen normas dirigidas al manejo de emergencias pero se carecen de disposiciones preventivas; generalmente la organización institucional es muy débil, atiende sólo las emergencias y no es apropiada para gestionar y reducir los riesgos.

Este tema además, no se contempla en los planes, programas y proyectos de desarrollo y lo que es peor, no se aportan recursos significativos para controlar las causas reales de los riesgos. Asimismo, los ciudadanos tampoco priorizan la gestión de los riesgos, en parte debido a factores culturales y en parte a la crítica situación social que, en casi todo el continente, impide intervenir en las causas profundas que las generan. Se deben asimismo resaltar resultados positivos, aunque poco tangibles, en el continente. En primer lugar, se ha generalizado la convicción de que es necesario trabajar en un concepto PREVENTIVO para reducir los riesgos, y en segundo lugar, se ha clarificado que la gestión y manejo de los riesgos no le compete solo a los organismos de socorro o de primera respuesta, sino que se trata fundamentalmente de un problema del Estado, involucrando a todas las instituciones públicas y privadas, que lo componen, desde lo local (comunidad, Departamento) a lo nacional.

PERSPECTIVAS NACIONALES

Nuestro país no está ajeno a estas realidades descritas, y en este corto, pero activo período de

vida de nuestro Sistema Nacional de Emergencia, el Ejército Nacional ha brindado sus mayores esfuerzos y Recursos Humanos y Materiales para apoyar estas situaciones emergentes. No obstante el desarrollo de estas operaciones, ha ido creando

una serie de interrogantes y necesidades en todos los órdenes (la mayoría de ellos coincidentes con lo expresado líneas arriba por la CEPAL); por ello es dable pensar que es un momento adecuado para plantearnos

...deberíamos plantearnos el desarrollo y especialización en esta temática, en un marco de planificación y ejecución interinstitucional...

una revisión de lo actuado, tanto en forma institucional como interinstitucional, buscando respondernos las interrogantes planteadas, así como también preguntarnos si no se debe considerar una estrategia al más alto nivel que atienda conceptualmente todas las etapas que conforman la Gestión de Riesgos para la Reducción de Desastres.

Enmarcado en lo preceptuado en párrafos anteriores, y a favor del convenio recientemente firmado entre la Presidencia de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que establece las estrategias y los recursos para ejecutarlas dentro del “Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Emergencia”, deberíamos quizás plantearnos el desarrollo y especialización en esta temática, en un marco de planificación y ejecución interinstitucional, aprovechando nuestra experiencia en la materia y que además ya, muchas de ellas, se encuentran establecidas en las normas doctrinarias de nuestro Ejército como misiones subsidiarias y/o complementarias.



ABNEGACION

Mariano Rubió y Bellve

Diccionario de Ciencias Militares - Barcelona, 1895.

La abnegación es una de las virtudes militares sobre que descansa la profesión de las armas; y puede añadirse que es la más hermosa. Es muy común llamar actos de abnegación a ciertos hechos que no son más que producto del valor o hijos del cumplimiento del deber; pero la abnegación es distinta de todo esto, pues es necesario, para que exista esta virtud, que haya sacrificio verdadero y que sea espontáneo.

La abnegación es tanto más digna de encomio, cuanto que puede decirse que vive en el silencio, como todos los grandes heroísmos. Es la anulación, a veces sublime, del individuo en provecho de algo que se cierne muy por encima de las pequeñeces humanas. Tiene formas variadísimas, porque en todos los actos de la vida puede haber sacrificio espontáneo, sin que deba medirse la cuantía de la abnegación por la magnitud del sacrificio material: unas veces es abnegación el silencio, que sujeta la lengua o la pluma, quizá dispuestas a lanzarse a empresas en que la utilidad propia está reñida con el bien ajeno; otras lo es el abandono de caros intereses, la exposición a perder, con las comodidades del hogar tranquilo, una aureola de gloria honrosamente conquistada; ora es abnegación la diligencia en ejecutar una orden; ora lo es entregar la vida en aras de entusiasta cariño a la patria; pero entre todos los géneros de abnegación, descuella siempre la obscura, la anónima, la que no pretende ni espera recompensa humana, la que han tenido los mártires que no figuran siquiera en el santoral. En el ejército tiene la abnegación su representante perpetuo: el soldado. ¿Quién le consolará en la derrota? ¿Quién le recordará en la victoria? Hermosa cual ninguna es la virtud del soldado que, excediéndose a sí mismo, realiza actos de verdadera abnegación, de la abnegación casi inconsciente, la más grande de las abnegaciones.

Relata un historiador, que en el sitio de Dantzig, en mayo de 1807, el soldado Fortunas, del Regimiento de Infantería ligera núm. 12, en el momento de ir de explorador, cayó en medio de un destacamento ruso.

Su compañía, que le seguía de cerca, sorprendió a su vez a los pocos instantes el destacamento enemigo.

Los oficiales rusos, que hablaban en francés, empezaron a gritar con el fin de engañar al comandante de la compañía: “¡No tiréis, somos franceses!”

Amenazado con la muerte si hablaba, el soldado Fortunas gritó, sin embargo: “¡Tirad, tirad, mi capitán, que son rusos!”